AUTORIZACIÓN: 1139
14/11/2023

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
FORMATO AUTORIZACIÓN

CONSIDERANDO

De conformidad con el artículo 2º de la Resolución No. 0751 de 2014 y el artículo 1º de la Resolución No. 2800 de 2014, compete a la Dirección Regional proferir autorizaciones previas a las contrataciones que deben efectuar los Centros de Formación en materia de prestaciones de servicios con personas naturales o jurídicas, suministros y mantenimientos, incluidos el del parque automotor.

Que el Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico de la Regional Santander, requiere CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL CIDT.

Que el Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico de la Regional Santander, cuenta con los recursos presupuestales suficientes los cuales fueron asignados por la Dirección General, para la presente contratación y ha cumplido con los trámites previos a la autorización de acuerdo a las normas generales e internas de la Entidad

Que de acuerdo con certificación expedida por la Subdirectora de Centro (E) del SENA, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este **servicio.**

Que en cumplimiento del artículo 1° de la Resolución N° 2800 de 2014 y el artículo 2º de la Resolución N° 0751 de 2014, se procede a autorizar la contratación.

Que sin perjuicio de lo anterior, el Subdirector del Centro de Formación deberá velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente y la modalidad de contratación aplicable, así como la publicación de los documentos remitidos a este Despacho Regional para su autorización.

Que en virtud de lo anterior,

AUTORIZA LA CONTRATACION

Descripción breve de la solicitud:	Contratar el suministro de elementos de ferretería para el mantenimiento rutinario de infraestructura del CIDT
Valor total de la contratación:	**SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS MCTE ($ 78.238.629).**
Modalidad	mínima cuantía
CDP:	6223 del 15 de marzo de 2023.
Rubro:	954024-C-3699-1300-14-0-3699016-02
Radicado - NIS	RAD: 68-9-2023-037756 - NIS: 2023-02-474624

Firmado digitalmente por JOSE WILSON CARRERO MALDONADO
Fecha: 2023.11.14 09:38:55 -05'00'

JOSE WILSON CARRERO MALDONADO
Director Regional

VoBo: Gloria Adelina Chipagra Rincón
Cargo: Subdirectora (E) de Centro.

Proyectó: Maria F. Castro G.
Cargo: Apoyo contratación

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUIRENTE

FECHA DE ELABORACIÓN:	**31 de octubre de 2023**
DEPENDENCIA REQUIRENTE EN CONTRATACIÓN:	**COORDINACIÓN GRUPO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**
ORDENADOR DEL GASTO:	Subdirección Centro Industrial y del desarrollo tecnológico.
OBJETO:	**Contratar el suministro de elementos de ferretería para el mantenimiento rutinario de infraestructura del CIDT**

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Justificación:	Con el propósito de garantizar el normal funcionamiento de las diferentes dependencias con que cuenta este centro de formación tanto académica como administrativa, se hace necesario la adquisición de los diferentes tipos de materiales que nos permita hacer las reparaciones locativas y de mantenimiento tanto eléctricos, construcción mampostería y aires acondicionados. El Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico requiere mantener sus instalaciones en las máximas condiciones de presentación, propendiendo con el embellecimiento y ornato constante de las mismas, garantizando a los usuarios un entorno agradable que contribuya a la consecución de los procesos institucionales, para ello se requiere contratar el suministro de materiales para realizar el mantenimiento a la infraestructura del Centro.
Análisis de conveniencia	Se requieren los materiales y elementos necesarios para el buen uso y mantenimiento de la estructura del centro de formación y de la sede, ya que son primordiales para evitar el deterioro de áreas comunes, baños, ambientes de formación y demás sitios que requieren de estos mantenimientos como también los aires acondicionados utilizados por la comunidad tanto académica como administrativa.
	La opción más favorable para la entidad que permita satisfacer la necesidad en cumplimiento de los principios que informan la contratación estatal, a las modalidades de selección previstas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, en el Decreto 1082 de 2015 y en el Manual de Contratación Administrativa del SENA,

	y acorde con las apropiaciones presupuestales de la respectiva vigencia fiscal el proceso contractual se debe adelantar por la modalidad de Mínima Cuantía.

3. Indique la línea o numeral del Plan Anual de Adquisiciones al que corresponde la presente necesidad

El objeto se encuentra incluido en el PAA en la versión 15 en la fila 134

Código UNSPSC	Descripción	Valor total estimado	Nombre del responsable	Dirección
39121700; 30181800; 40101600	68_9540_134 Contratar el suministro de elementos de ferretería para el mantenimiento rutinario de infraestructura del CIDT	78.238.629	Gloria Adelina Chipagra Rincon	Cra. 28 No. 56-10 Barrio Galán

4. CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC): El objeto contractual se clasifica en el(los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015					
GRUPO	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**	**DESCRIPCIÓN**
[B] Materias Primas	11000000	11110000	11111600	11111601	Yeso
[B] Materias Primas	12000000	12140000	12141900	12141904	Oxígeno o
[B] Materias Primas	12000000	12160000	12161800	12161803	Aerosoles
[B] Materias Primas	12000000	12160000	12161800	12161804	Emulsiones
[B] Materias Primas	12000000	12180000	12181500	12181504	Petrolatos
[B] Materias Primas	15000000	15110000	15111500	15111501	Propano
[B] Materias Primas	15000000	15120000	15121500	15121513	Lubricantes de grafito
[B] Materias Primas	15000000	15120000	15121500	15121514	Lubricantes espray

[B] Materias Primas	15000000	15120000	15121500	15121521	Aceites para lubricación de bombas
[B] Materias Primas	15000000	15120000	15121500	15121529	Aceite para máquinas de refrigeración
[B] Materias Primas	15000000	15120000	15121900	15121902	Grasa
[C] Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	20000000	20110000	20111600	20111600	Maquinaria de perforación y explotación
[C] Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	20000000	20110000	20111600	20111614	Brocas industriales
[C] Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	23000000	23150000	23153100	23153130	Soportes de máquina o aisladores de vibración
[C] Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	23000000	23150000	23153400	23153401	Sistemas de aplicación de pegante o adhesivo
[C] Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	23000000	23270000	23271800	23271808	Fundente de soldadura débil

[C] Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	23000000	23270000	23271800	23271810	Electrodo de soldadura
[C] Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	23000000	23270000	23271800	23271812	Barra de soldadura
[C] Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	23000000	23270000	23271800	23271819	Fundente de unión de metal
[C] Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	23000000	23280000	23281900	23281901	Limpiador electroquímico de metal
[C] Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	23000000	23280000	23281900	23281902	Limpiador químico de metal
[C] Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	24000000	24100000	24101500	24101507	Carretillas

[C] Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	24000000	24110000	24112400	24112412	Estuches para transporte de equipo
[C] Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	24000000	24120000	24121500	24121502	Sacos o bolsas para empacar
[C] Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	24000000	24130000	24131500	24131513	Refrigerante
[C] Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	26000000	26100000	26101100	26101108	Motor ac de compresor
[C] Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	26000000	26110000	26111700	26111700	Baterías, pilas y accesorios
[C] Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	26000000	26110000	26111700	26111701	Baterías recargables

[C] Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	26000000	26110000	26111700	26111702	Pilas alcalinas
[C] Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	26000000	26110000	26111700	26111704	Cargadores de baterías
[C] Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	26000000	26120000	26121600	26121600	Cables eléctricos y accesorios
[C] Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	26000000	26120000	26121600	26121613	Cable aislado o forrado
[C] Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	26000000	26120000	26121600	26121641	Cables de instalación
[C] Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	26000000	26140000	26141900	26141908	Sistemas de medida del flujo industrial nucleónico

[C] Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	27000000	27110000	27111700	27111704	Enchufes
[C] Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	27000000	27110000	27111900	27111909	Espátulas
[C] Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	27000000	27110000	27111900	27111918	Lija manual
[C] Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	27000000	27110000	27112000	27112000	Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación
[C] Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	27000000	27110000	27112000	27112004	Palas
[C] Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	27000000	27110000	27112100	27112100	Herramientas de sujeción y fijación

[C] Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	27000000	27110000	27112100	27112132	Abrazaderas de fijación
[C] Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	27000000	27110000	27112200	27112200	Herramientas de albañilería y concreto
[C] Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	27000000	27110000	27112200	27112202	Palustres o llanas de madera
[C] Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	27000000	27110000	27112800	27112800	Conexiones de herramientas y accesorios
[C] Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	27000000	27110000	27112800	27112836	Juego de brocas de destornillador
[C] Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	27000000	27110000	27112800	27112838	Disco de corte

[C] Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	27000000	27110000	27112800	27112839	Broca de cincel
[C] Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	27000000	27110000	27112800	27112845	Juego de brocas
[C] Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	27000000	27110000	27113200	27113200	Juegos de herramientas
[D] Componentes y Suministros	30000000	30100000	30103200	30103200	Enrejado
[D] Componentes y Suministros	30000000	30110000	30111600	30111601	Cemento
[D] Componentes y Suministros	30000000	30140000	30141500	30141500	Aislamiento térmico
[D] Componentes y Suministros	30000000	30150000	30151500	30151505	Membranas para techos
[D] Componentes y Suministros	30000000	30150000	30151700	30151703	Canaletas
[D] Componentes y Suministros	30000000	30150000	30151800	30151805	Estucado
[D] Componentes y Suministros	30000000	30150000	30151900	30151900	Materiales y productos para acabados

[D] Componentes y Suministros	30000000	30160000	30161600	30161600	Materiales para techos
[D] Componentes y Suministros	30000000	30160000	30162400	30162400	Muros divisorios
[D] Componentes y Suministros	30000000	30170000	30171500	30171514	Cerradores de puertas
[D] Componentes y Suministros	30000000	30180000	30181700	30181700	Grifos
[D] Componentes y Suministros	30000000	30180000	30181700	30181701	Llave de registro
[D] Componentes y Suministros	30000000	30180000	30181800	30181800	Cabezas, chorros y partes y accesorios de grifos y duchas
[D] Componentes y Suministros	31000000	31130000	31133700	31133711	Sellante de poliuretano
[D] Componentes y Suministros	31000000	31160000	31161500	31161500	Tornillos
[D] Componentes y Suministros	31000000	31160000	31161500	31161506	Tornillos para lámina metálica
[D] Componentes y Suministros	31000000	31160000	31161500	31161509	Tornillos para drywall
[D] Componentes y Suministros	31000000	31160000	31161600	31161606	Cerrojos de puerta
[D] Componentes y Suministros	31000000	31160000	31161800	31161800	Arandelas

[D] Componentes y Suministros	31000000	31160000	31161800	31161807	Arandelas planas
[D] Componentes y Suministros	31000000	31160000	31161800	31161808	Arandelas abiertas
[D] Componentes y Suministros	31000000	31160000	31162200	31162201	Remaches ciegos
[D] Componentes y Suministros	31000000	31160000	31162800	31162800	Ferretería en general
[D] Componentes y Suministros	31000000	31170000	31171500	31171539	Balinera
[D] Componentes y Suministros	31000000	31180000	31181700	31181701	Empaques
[D] Componentes y Suministros	31000000	31190000	31191500	31191510	Piedras abrasivas
[D] Componentes y Suministros	31000000	31200000	31201500	31201500	Cinta adhesiva
[D] Componentes y Suministros	31000000	31200000	31201500	31201501	Cinta de ductos
[D] Componentes y Suministros	31000000	31200000	31201500	31201502	Cinta aislante eléctrica
[D] Componentes y Suministros	31000000	31200000	31201500	31201503	Cinta de enmascarar
[D] Componentes y Suministros	31000000	31200000	31201500	31201505	Cinta doble faz

[D] Componentes y Suministros	31000000	31200000	31201500	31201513	Cintas antideslizantes de seguridad
[D] Componentes y Suministros	31000000	31200000	31201500	31201519	Cinta para reparar tubería o manguera
[D] Componentes y Suministros	31000000	31200000	31201500	31201525	Cinta de vinilo
[D] Componentes y Suministros	31000000	31200000	31201500	31201530	Cinta de papel de aluminio
[D] Componentes y Suministros	31000000	31200000	31201600	31201635	Adhesivo de poliuretano
[D] Componentes y Suministros	31000000	31210000	31211500	31211500	Pinturas y tapa poros
[D] Componentes y Suministros	31000000	31210000	31211500	31211501	Pinturas de esmalte
[D] Componentes y Suministros	31000000	31210000	31211500	31211502	Pinturas de agua
[D] Componentes y Suministros	31000000	31210000	31211800	31211803	Diluyentes para pinturas y barnices
[D] Componentes y Suministros	31000000	31210000	31211900	31211904	Brochas
[D] Componentes y Suministros	31000000	31210000	31211900	31211906	Rodillos de pintar
[D] Componentes y Suministros	31000000	31210000	31211900	31211914	Cepillos de aire

[D] Componentes y Suministros	32000000	32120000	32121500	32121500	Capacitores
[D] Componentes y Suministros	32000000	32120000	32121500	32121515	Capacitor de papel metalizado
[D] Componentes y Suministros	32000000	32140000	32141100	32141107	Zócalos de tubo
[D] Componentes y Suministros	32000000	32150000	32151500	32151500	Dispositivos de control de indicación y de señalización
[D] Componentes y Suministros	39000000	39100000	39101600	39101600	Lámparas y bombillas
[D] Componentes y Suministros	39000000	39100000	39101600	39101603	Lámparas solares
[D] Componentes y Suministros	39000000	39110000	39111500	39111500	Iluminación de interiores y artefactos
[D] Componentes y Suministros	39000000	39110000	39111800	39111810	Interruptor de lámpara
[D] Componentes y Suministros	39000000	39110000	39111800	39111818	Reflector de lámpara
[D] Componentes y Suministros	39000000	39120000	39121300	39121300	Cuadros, registros y menaje para electricidad
[D] Componentes y Suministros	39000000	39120000	39121300	39121308	Cajas de toma de corriente

[D] Componentes y Suministros	39000000	39120000	39121400	39121423	Conectores de resorte
[D] Componentes y Suministros	39000000	39120000	39121400	39121432	Terminales eléctricos
[D] Componentes y Suministros	39000000	39120000	39121500	39121529	Contactores
[D] Componentes y Suministros	39000000	39120000	39121600	39121600	Dispositivos y accesorios para la protección de circuitos
[D] Componentes y Suministros	39000000	39120000	39121600	39121601	Breakers de circuito
[D] Componentes y Suministros	39000000	39120000	39121600	39121607	Fusibles de cuerpo de vidrio
[D] Componentes y Suministros	39000000	39120000	39121600	39121611	Fusibles de cerámicas
[D] Componentes y Suministros	39000000	39120000	39121600	39121614	Disyuntores de pérdida a tierra
[D] Componentes y Suministros	39000000	39120000	39121700	39121700	Ferretería eléctrica y suministros
[D] Componentes y Suministros	39000000	39120000	39121900	39121900	Dispositivos y accesorios de seguridad eléctrica
[D] Componentes y Suministros	39000000	39120000	39122300	39122332	Relés de interrupción de fase

[D] Componentes y Suministros	39000000	39130000	39131700	39131700	Conductos eléctricos, electroductos y cables aéreos
[D] Componentes y Suministros	39000000	39130000	39131700	39131709	Cableado eléctrico o conductos de cables
[D] Componentes y Suministros	39000000	39130000	39131700	39131714	Canaletas para cables
[D] Componentes y Suministros	40000000	40100000	40101600	40101600	Circulación del aire y piezas y accesorios
[D] Componentes y Suministros	40000000	40140000	40141600	40141600	Válvulas
[D] Componentes y Suministros	40000000	40140000	40141600	40141607	Válvulas de bola
[D] Componentes y Suministros	40000000	40140000	40141600	40141616	Partes o accesorios para válvulas
[D] Componentes y Suministros	40000000	40140000	40141700	40141700	Material de ferretería y accesorios
[D] Componentes y Suministros	40000000	40140000	40141700	40141755	Resorte para evitar movimiento de tubería
[D] Componentes y Suministros	40000000	40140000	40142000	40142000	Mangueras
[D] Componentes y Suministros	40000000	40140000	40142000	40142008	Mangueras de agua

[D] Componentes y Suministros	40000000	40150000	40151500	40151510	Bombas de agua
[D] Componentes y Suministros	40000000	40150000	40151600	40151607	Compresores refrigerantes
[D] Componentes y Suministros	40000000	40150000	40151600	40151608	Compresores rotativos
[D] Componentes y Suministros	40000000	40160000	40161500	40161500	Filtros
[D] Componentes y Suministros	40000000	40170000	40171500	40171511	Tubo de cobre para uso comercial
[D] Componentes y Suministros	40000000	40170000	40171600	40171600	Tubos y tuberías industriales
[D] Componentes y Suministros	40000000	40170000	40171600	40171617	Tubo pvc para uso industrial
[D] Componentes y Suministros	40000000	40170000	40172100	40172103	Codos para tubos de cobre
[D] Componentes y Suministros	40000000	40170000	40172400	40172400	Tapas para tubos
[D] Componentes y Suministros	40000000	40170000	40172600	40172608	Acoples de tubos de plástico pvc
[D] Componentes y Suministros	40000000	40170000	40172800	40172800	Codos de tubos
[D] Componentes y Suministros	40000000	40170000	40172800	40172808	Codos para tubos de plástico pvc

[D] Componentes y Suministros	40000000	40170000	40172900	40172906	Uniones de extensión para tubos de plástico pvc
[D] Componentes y Suministros	40000000	40170000	40174600	40174608	T para tubos de plástico pvc
[D] Componentes y Suministros	40000000	40180000	40183100	40183100	Accesorios de tubos
[D] Componentes y Suministros	40000000	40180000	40183100	40183104	Tapón de tubo
[D] Componentes y Suministros	41000000	41100000	41103400	41103406	Cajas de guantes de aislamiento
[D] Componentes y Suministros	41000000	41100000	41104200	41104210	Disolventes
[D] Componentes y Suministros	41000000	41110000	41112200	41112209	Termostatos
[D] Componentes y Suministros	41000000	41110000	41112200	41112222	Indicador de temperatura
[D] Componentes y Suministros	41000000	41120000	41122700	41122703	Cintas de seguridad
[E] Productos de Uso Final	43000000	43200000	43201400	43201407	Tarjetas periféricas controladoras
[E] Productos de Uso Final	43000000	43200000	43202200	43202200	Subconjuntos para dispositivos electrónicos
[E] Productos de Uso Final	44000000	44100000	44102900	44102903	Limpiadoras de cinta

[E] Productos de Uso Final	46000000	46170000	46171500	46171500	Cerraduras, elementos de seguridad y accesorios
[E] Productos de Uso Final	46000000	46170000	46171500	46171501	Candados
[E] Productos de Uso Final	47000000	47120000	47121800	47121806	Escurridor de trapero
[E] Productos de Uso Final	47000000	47130000	47131800	47131800	Soluciones de limpieza y desinfección
[E] Productos de Uso Final	52000000	52160000	52161500	52161525	Control remoto
[E] Productos de Uso Final	60000000	60100000	60104900	60104912	Alambres o cables eléctricos

5. MADURACIÓN DEL PROYECTO

N/A

6. OBJETO

Contratar el suministro de elementos de ferretería para el mantenimiento rutinario de infraestructura del CIDT

6.1 ALCANCE DEL OBJETO

N/A

7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

ITEM	CLASIFICACION CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION DE CADA ELEMENTO Y\O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	27112132	ABRAZADERAS PLASTICAS 35 CM	UN	1
2	15121514	ACEITE LUBRICANTE EN AEROSOL POR 90 ML	UN	1
3	40141700	ADAPTADOR DE LIMPIEZA DE 4"	UN	1
4	40183100	ADAPTADOR HEMBRA DE 1 1/2"	UN	1
5	40183100	ADAPTADOR HEMBRA DE 1"	UN	1
6	40183100	ADAPTADOR HEMBRA DE 1/2"	UN	1
7	40183100	ADAPTADOR MACHO DE 1 1/2"	UN	1
8	40183100	ADAPTADOR MACHO DE 1"	UN	1
9	40183100	ADAPTADOR MACHO DE 1/2"	UN	1
10	40141700	ADAPTADORES PARA TUBERIA MT 1/2 PULGADA	UN	1
11	40141700	ADAPTADORES PARA TUBERIA MT 3/4 PULGADA	UN	1
12	40141700	ADAPTADORES PARA TUBERIA MT 1 PULGADA	UN	1
13	31162800	ADHESIVO DE ALTO DESEMPEÑO, DE CURADO RÁPIDO PARA ANCLAJES - 300 ML	UN	1
14	12161803	AEROSOL COLOR BLANCO DEL GRANDE (400 ML)	UN	1
15	12161803	AEROSOL COLOR ALUMINIO DEL GRANDE (400 ML)	UN	1
16	60104912	ALAMBRE ELECTRICO Nª 10	UN	1
17	60104912	ALAMBRE ELECTRICO Nª 12	UN	1
18	60104912	ALAMBRE ELECTRICO Nª 8	UN	1
19	27112100	ALICATE 8PG	UN	1
20	31161808	ARANDELA DE PRESIÓN 1/2"	UN	1
21	31161808	ARANDELA DE PRESIÓN 1/4"	UN	1

22	31161808	ARANDELA DE PRESIÓN 3/8"	UN	1
23	31161807	ARANDELA PLANA 1/2"	UN	1
24	31161807	ARANDELA PLANA 1/4"	UN	1
25	31161807	ARANDELA PLANA 3/8"	UN	1
26	39111500	BALA DE TECHO LED INTEGRADO CUADRADA BLANCA 7W	UN	1
27	30151900	BALDOSIN DE GRANITO BLANCO DE 0.33x0.33	UN	1
28	26111700	BATERIA PARA TALADRO INNALAMBRICO METABO 12V NICD-POWER	UN	1
29	26111701	BATERIA RECARGABLE 9W	UN	1
30	31162800	BISAGRA DE 2"	UN	1
31	31162800	BISAGRA MEDIDAS 3" (7.62 CMS DE LARGO)	UN	1
32	39101600	BOMBILLO LED 20W	UN	1
33	39101600	BOMBILLO LED 40W	UN	1
34	39101600	BOMBILLOS LED 70W	UN	1
35	30171514	BRAZO HIDRAULICO PARA PUERTAS O CIERRA PUERTAS. • ANCHO DE LA PUERTA COMPATIBLE: 60” • EQUIVALENTE EN MILÍMETROS: 1524 MM • EQUIVALENTE EN METROS: 1.524 M • CUMPLE CON ANSI A156.4 • GRADO 1, 2,000,000 MILLONES DE CICLOS • LISTADO UL/ULC HASTA 3 HORAS RESISTENTE AL FUEGO	UN	1
36	39121601	BREAKERMATIC ULTRA 220 V	UN	1
37	39121601	BREAKERS BIFASICOS 20 AMPERIOS	UN	1
38	39121601	BREAKERS BIFASICOS 30 AMPERIOS	UN	1
39	39121601	BREAKERS MONOFASICO DE 20 AMPERIOS	UN	1
40	39121601	BREAKERS MONOFASICO DE 30 AMPERIOS	UN	1
41	39121601	BREAKERS TRIFASICOS 20 AMPERIOS	UN	1

42	39121601	BREAKERS TRIFASICOS 30 AMPERIOS	UN	1
43	20111614	BROCA ROTOMARTILLO PARA MURO DE 12" X 1/2	UN	1
44	20111614	BROCA ROTOMARTILLO PARA MURO DE 12" X 3/8	UN	1
45	20111614	BROCA ROTOMARTILLO PARA MURO DE 12" X 5/16	UN	1
46	27112845	BROCAS DE TUNGSTENO DE 1/4 POR 4"	UN	1
47	27112845	BROCAS PARA ROTOMARTILLO DE 1/2	UN	1
48	27112845	BROCAS PARA ROTOMARTILLO DE 3/8	UN	1
49	27112845	BROCAS PARA ROTOMARTILLO DE 5/16	UN	1
50	31211904	BROCHAS DE CERDA DE 2 PULGADAS	UN	1
51	31211904	BROCHAS DE CERDA DE 5 PULGADAS	UN	1
52	31162800	BUJE PVC SANITARIO DE 6X4	UN	1
53	40172608	BUJE REDUCTOR DE AGUA POTABLE DE 1 1/2"A 1/2 PVC	UN	1
54	40172608	BUJE REDUCTOR DE AGUA POTABLE DE 2 1/2" A 1 1/2" PVC	UN	1
55	40172608	BUJE REDUCTOR DE AGUA POTABLE DE 2" A 1 1/2" PVC	UN	1
56	31162800	BUJE ROSCADO DE 1 1/2"	UN	1
57	31162800	BUJE ROSCADO DE 1"	UN	1
58	31162800	BUJE ROSCADO DE 1/2"	UN	1
59	31162800	BUJE SOLDADO DE 1 1/2"	UN	1
60	39131709	CABLE 7 HILOS AWG COBRE BLANCO NO.12 QUE CUMPLAN LA NORMA RETIE	UN	1
61	26121641	CABLE DUPLEX 2 X 12	UN	1
62	39131709	CABLE ENCAUCHETADO 3 X 10	UN	1
63	39131709	CABLE ENCAUCHETADO 3 X 12	UN	1
64	27112004	CABOS DE PALA	UN	1
65	31162800	CAJA PLASTICA PARA SOBREPONER UNIVERSAL 2X4	UN	1
66	39131714	CANALETA PLASTICA 25 x 25 mm AUTOADHESIVA	UN	1
67	46171501	CANDADO ALEMAN DE 50 MM	UN	1
68	46171501	CANDADO ALEMAN DE 70 MM	UN	1

69	46171501	CANDADO DE 30 MM	UN	1
70	24101507	CARRETILLA 80 LITROS	UN	1
71	47121806	CARRO O BALDE EXPRIMIDOR DE TRAPERO DE 24 LITROS DE 4 PIEZAS	UN	1
72	31133711	CARTUCHO SELLANTE DE POLIURETANO ELASTOMERICO RESISTENTE A CARBURANTES DE ALTO DESEMPEÑO POR 300 ML BLANCO	UN	1
73	30111601	CEMENTO BLANCO BULTO 40 KILOS	UN	1
74	30111601	CEMENTO GRIS BULTO 50 KILOS	UN	1
75	46171500	CERRADURA BORJA	UN	1
76	46171500	CERRADURA CERROJO	UN	1
77	46171500	CERRADURA CILINDRICA DE MANIJA	UN	1
78	46171500	CERRADURA DE SOBRE PONER DERECHA	UN	1
79	46171500	CERRADURA DE SOBRE PONER IZQUIERDA	UN	1
80	46171500	CERRADURA EMBUTIDA O EMPOTRADA	UN	1
81	46171500	CERRADURA ENTRADA POMO MADERA	UN	1
82	46171500	CERRADURAS TIPO POMO MEDIDAS 4,5 cm DE DIAMETRO	UN	1
83	31161606	CERROJO DOBLE NIQUELADO LLAVE MULTIPUNTO	UN	1
84	31162800	CHAZO METALICO EXPANSIVO 1/4 X 2	UN	1
85	31162800	CHAZO METALICO EXPANSIVO 5/16 X 2	UN	1
86	31162800	CHAZO METALICO EXPANSIVO 3/8 X 2	UN	1
87	31162800	CHAZO METALICO EXPANSIVO 5/16 X 2	UN	1
88	31162800	CHAZO NYLON 1/4" X 1-1/2"(CAJA X 100 UND)	UN	1
89	31162800	CHAZO PLÁSTICO 1/4"	UN	1
90	31162800	CHAZO PLASTICO 3/8	UN	1
91	31162800	CHAZO PLASTICO 5/16 CON TORNILLO	UN	1
92	31162800	CHAZO PLÁSTICO CON TORNILLO 1/4"(CANT. 100)	UN	1
93	31162800	CHAZO PLASTICO DRYWALL EZ100 CON TORNILLO	UN	1
94	27112839	CINCEL SDS - PLUS PALA DE 10"	UN	1
95	27112839	CINCEL SDS - PLUS PUNTA AGUDA DE 10"	UN	1

96	31201502	CINTA AISLANTE NEGRA GRANDE POR ROLLO	UN	1
97	31201513	CINTA ANTIDESLIZANTE BICOLOR ROLLO - DE 19 MM POR 20,1 METROS X 0.177 MM	UN	1
98	31201505	CINTA DOBLE FAZ DE 18 MM POR 20 METROS	UN	1
99	31201501	CINTA IMPERMEABILIZANTE TAPA GOTERAS TEXSA TAPE - 25 cm x 10m	UN	1
100	31201519	CINTA TEFLON CARRETE INDUSTRIAL 3/4 X 50 MT	UN	1
101	31162800	CLAVIJA 515PV (macho)	UN	1
102	31162800	CLAVIJA EN CAUCHO POLO A TIERRA 15A - 250V X 3 UND	UN	1
103	40172800	CODOS SANIT DE 45º DE 4”	UN	1
104	40172800	CODOS SANIT DE 90º DE 4”	UN	1
105	31162800	CONCERTINA 8MT X 45 CM DIAMETRO MAX 54 CIRCULOS	ROL	1
106	31162800	CONECTOR ELECTRICO DE PVC HEMBRA DE 15AMP 125 VOL	UN	1
107	31162800	CUCHILLA PARA CALADORA	UN	1
108	27112838	DISCO ABRASIVO DESBASTE METAL DE 7 PULGADAS	UN	1
109	27112838	DISCO ABRASIVO PARA CORTE DE METAL DE 7 PULGADAS	UN	1
110	27112838	DISCO DIAMANTADO SEGMENTADO DE 7 PULGADAS	UN	1
111	12161804	EMULSIÓN ASFÁLTICA IMPERMEABILIZANTE CUÑETE	UN	1
112	30151805	ESTUCO PLASTICO BLANCO X 30 KG CUÑETE	UN	1
113	15121513	GRAFITO TARRO DE 80GRS	UN	1
114	31162800	HOJAS PARA MARCO DE SEGUETA	UN	1
115	30151505	IMPERMEABILIZANTE ACRILICO MEJORADO 10 FIBRAS PARA CUBIERTAS CUÑETE	UN	1
116	39111810	INTERRUPTOR DOBLE	UN	1

117	39111810	INTERRUPTOR TRIPLE Y CONMUTABLE	UN	1
118	39111810	INTERRUPTOR SENCILLO	UN	1
119	27112845	JUEGO DE BROCAS ACERO RAPIDO HSS MOD 628 DE 1/32 A 1/8	UN	1
120	27113200	JUEGO DE COPA SIERRA 1/8 A 5/16 X 4 PIEZAS	UN	1
121	27111909	JUEGO DE ESPATULAS EN ACERO DE 2" A 8"	UN	1
122	30181700	KIT DE ENTRADA Y SALIDA PARA TANQUE SANITARIO	UN	1
123	39101600	LAMPARA COMPLETA DE LED 2X18	UN	1
124	39111500	LAMPARA DE TECHO LED 100W	UN	1
125	39101603	LAMPARA SOLAR 90W LED ALUMBRADO PUBLICO INTERPERIE	UN	1
126	39101603	LAMPARA SOLAR LED 120W DE ALUMBRADO PUBLICO INTERPERIE	UN	1
127	39101603	LAMPARA SOLAR PARA EXTERIORES DE 120W LED SENSOR	UN	1
128	39101603	LAMPARA SOLAR PARA EXTERIORES DE 90W LED SENSOR	UN	1
129	47131800	LIMPIADOR PVC 1/8	UN	1
130	27112202	LLANAS METÁLICAS LISAS	UN	1
131	27112202	LLANAS METÁLICAS RANURADAS	UN	1
132	30181701	LLAVE DE LAVAMANOS SENCILLA TIPO PESADO	UN	1
133	30181701	LLAVES TERMINALES PARA JARDIN DE 1/2	UN	1
134	31162800	MANGUERA ACOPLE PLÁSTICO PARA LAVAMANOS DE 60 CMS	UN	1
135	40142008	MANGUERA PARA JARDIN CON MALLA REFORZADA - 100 METROS	UN	1
136	30161600	MANTO ASFÁLTICO EN FIBRA DE VIDRIO DE 10m x1m x2.5mm	UN	1
137	39121601	MINIBREAKES RIEL 20A , 32A, 40A	UN	1

138	31162800	NIPLE GALVANIZADOS DE 1 1/2" CÉLULA 40 (6cms-8cms)	UN	1
139	39111500	OJO DE BUEY SPOT APLIQUE MAS BOMBILLO DICROICO GU10 LED	UN	1
140	27112200	PALIN SANTANDER	UN	1
141	39111500	PANEL LED 24W REDONDO SOBREPONER LUZ BLANCA	UN	1
142	39111500	PANEL LED 30X120 45W 6500K	UN	1
143	39111500	PANEL LED CUADRADO SOBREPONER 24W	UN	1
144	39111500	PANEL LED DE EMBUTIDO 12W	UN	1
145	39111500	PANEL LED PLANO 48W 60X60CM	UN	1
146	46171500	PASADOR SUECO SATINADO DE 2"	UN	1
147	31201635	PEGANTE INSTANTANEO FRASCO X 3 GRAMOS	UN	1
148	31191510	PIEDRA COPA GRANO 36	UN	1
149	31191510	PIEDRA COPA GRANO 60	UN	1
150	31211502	PINTURA VINILO TIPO 1 LAVABLE BLANCO GALON	UN	1
151	31211500	PINTURA ANTICORROSIVA SUPERFICIES METÁLICAS EN AMBIENTES AGRESIVOS CUÑETE	UN	1
152	31211500	PINTURA ANTICORROSIVO COLOR DEFINIDO POR LA ENTIDAD GALON	UN	1
153	31211500	PINTURA BITUMINOSA IMPERMEABLE DE TIPO LEAFING RESISTENTE A RAYOS ULTRAVIOLETAS GALON	UN	1
154	31211501	PINTURA ESMALTE COLOR AZUL MAR GALON	UN	1
155	31211501	PINTURA ESMALTE COLOR BLANCO GALON	UN	1
156	31211500	PINTURA REFLECTIVA DE ALUMINIO PROTEGER IMPERMEABILIZACIONES GALON	UN	1

157	31211500	PINTURA TRAFICO PESADO, AMARILLA, NEGRA, BLANCA GALON	UN	1
158	31211502	PINTURA VINILO TIPO 1 LAVABLE COLOR GRIS BASALTO CUÑETE	UN	1
159	39121900	PLACA INTEMPERIE DUPLEX M5650WP	UN	1
160	30162400	PLACAS DE ACRILICO DE 4mm DE 61 X 1,22 COLOR BLANCO	UN	1
161	31162800	PLAFON PORCELANA E27	UN	1
162	27111918	PLIEGO LIJA PARA AGUA Nº 150	UN	1
163	27111918	PLIEGO LIJA PARA AGUA Nº 80	UN	1
164	46171500	PORTACANDADO NEGRO DE 4"	UN	1
165	27112836	PUNTAS PARA TALADRO DE ESTRIA	UN	1
166	31162800	RACOR HEMBRA PARA MANGUERA DE JARDINERÍA	UN	1
167	31162800	RACOR MACHO PARA MANGUERA DE JARDINERÍA	UN	1
168	31162800	RECUBRIMIENTO IMPERMEABLE PARA TANQUES CON TECNOLOGÍA PRM X 25 KG	UN	1
169	39111818	REFLECTOR LED 10 W RGV MULTICOLORES IP65	UN	1
170	39111818	REFLECTOR LED 100W - 10000 LUMINES	UN	1
171	39111818	REFLECTOR LLEVADA PODER MAS ELEVADO 400W LUZ DE INUNDACION IIMPERMEABLE IP65 LED PROYECTOR DE ILUMINACION AL AIRE LIBRE AC100-240V LED PROYECTOR	UN	1
172	30103200	REJILLAS METALICAS CON SOSCO DE 4” METALICA	UN	1
173	31162201	REMACHE POP DE 6-10 3/16x3/4	UN	1
174	31162201	REMACHE POP DE 6-4 3/16x3/8	UN	1
175	31162201	REMACHE POP DE 6-6 3/16x1/2	UN	1
176	31162201	REMACHE POP DE 6-8 3/16x5/8	UN	1
177	31211906	RODILLO DE FELPA ESPECIAL DE 6 PULGADAS	UN	1

178	31211906	RODILLO DE FELPA ESPECIAL DE 9" PULGADAS	UN	1
179	31211906	RODILLO DE FELPA ESPECIAL EPOXICO DE 9 PULGADAS	UN	1
180	24121502	SACO DE POLIETILENO	UN	1
181	31162800	SELLADOR ELÁSTICO POLIURETANO PARA SELLO DE JUNTAS	UN	1
182	30181800	SIFON COMPLETO 4”	UN	1
183	30181800	SIFON LAVAMANOS TIPO P FLEXIBLE	UN	1
184	31162800	SIKA-101 MORTERO PLUS	UN	1
185	31162800	OJO DE BUEY SPOT APLIQUE MAS BOMBILLO DICROICO GU10 LED	UN	1
186	31201635	SOLDADURA DE PVC POR CUARTOS	UN	1
187	40151510	TANQUE HIDROFLO DE 100 PSI - 100 LITROS	UN	1
188	39121700	TAPA CAJA ENCHUFE CA86H	UN	1
189	40183104	TAPON ROSCADO DE 1 1/2"	UN	1
190	40183104	TAPON SOLDADO DE 1 1/2"	UN	1
191	40183104	TAPON SOLDADO DE 1"	UN	1
192	40183104	TAPON SOLDADO DE 1/2"	UN	1
193	40174608	TEE SANITARIA 4”	UN	1
194	31211803	THINNER REFINADO GALON	UN	1
195	39121300	TOMA DE SOBREPONER Y CLAVIJA 32A 2 P MAS T 250	UN	1
196	39121308	TOMACORRIENTE DOBLE POLO A TIERRA COLOR BLANCO TIPO LEVINTON QUE CUMPLA CON LA NORMA RETIE	UN	1
197	39121300	TOMACORRIENTE PATA TRABADA MACHO HEMBRA	UN	1
198	31161509	TORNILLO DRYWALL DE 1 1/2"	UN	1
199	31161509	TORNILLO DRYWALL DE 1"	UN	1
200	31161509	TORNILLO DRYWALL DE 1/2"	UN	1
201	31161506	TORNILLO LÁMINA CABEZA PAN PHILLIPS ZINCADO DE 1 1/2"	UN	1

202	31161506	TORNILLO LÁMINA CABEZA PAN PHILLIPS ZINCADO DE 1"	UN	1
203	31161506	TORNILLO LÁMINA CABEZA PAN PHILLIPS ZINCADO DE 1/2"	UN	1
204	40171600	TUBERIA SANITARIA 4” X 6 METROS	UN	1
205	39101600	TUBO LED SLIMLINE 36W 2.40CM	UN	1
206	39101600	TUBO LED T5 1.15cm DE 22W BLANCO PURO	UN	1
207	39101600	TUBO LED T8 1,20CM 18 W LUZ DIA	UN	1
208	39101600	TUBO LED T8 60cm - 11W TOLEDO 2FT 3000K	UN	1
209	40171617	TUBO PVC PRESION DE 1 1/2" X 6 METROS	UN	1
210	40171617	TUBO PVC PRESION DE 1" X 6 METROS	UN	1
211	40171617	TUBO PVC TIPO PESADO HIDRÁULICO BLANCO DE 1/2 PULGADA X 6 METROS	UN	1
212	40172906	UNION UNIVERSAL LISA DE 1 1/2"	UN	1
213	40172906	UNION UNIVERSAL LISA DE 1"	UN	1
214	40172906	UNION UNIVERSAL LISA DE 1/2"	UN	1
215	40172906	UNION UNIVERSAL ROSCADA DE 1 1/2"	UN	1
216	40172906	UNION UNIVERSAL ROSCADA DE 1"	UN	1
217	40172906	UNION UNIVERSAL ROSCADA DE 1/2"	UN	1
218	40141607	VALVULA DE BOLA ROSCADA TIPO PESADO DE 1 1/2"	UN	1
219	40141607	VALVULA DE BOLA ROSCADA TIPO PESADO DE 1"	UN	1
220	40141607	VALVULA DE BOLA ROSCADA TIPO PESADO DE 1/2"	UN	1
221	40141607	VALVULA DE BOLA SOLDADA TIPO PESADO DE 1 1/2"	UN	1
222	40141607	VALVULA DE BOLA SOLDADA TIPO PESADO DE 1"	UN	1
223	40141607	VALVULA DE BOLA SOLDADA TIPO PESADO DE 1/2"	UN	1

224	31162800	VÁLVULA DE CORTINA DE 1 1/2"	UN	1
225	31162800	VALVULA DE DESCARGA ANTIBANDÁLICA TIG (GRIFO INCRUSTADO SANITARIO TIG)	UN	1
226	31162800	VALVULAS DE LAVAMANOS PUSH	UN	1
227	41104210	VARSOL DISOLVENTE GALON	UN	1
228	12181504	VASELINA SOLIDA PRESENTACION 1/4	UN	1
229	32141107	ZOCALOS PARA TUBO LED T5	UN	1
230	32141107	ZOCALOS PARA TUBO LED T8	UN	1
231	40141755	ABSORBEDOR DE VIBRACIÓN 1/2" PARA TUBERIAS DE REFRIGERACIÓN	UN	1
232	40141755	ABSORBEDOR DE VIBRACIÓN 5/8" PARA TUBERIAS DE REFRIGERACIÓN	UN	1
233	27112132	ABRAZADERA PLASTICA TUBO CONDUIT 3/4 - MEDIA LUNA (1,90)	UN	1
234	15121521	ACEITE BOMBA VACIO (GALON) ALTA CALIDAD	UN	1
235	15121529	ACEITE MINERAL 32 (GALÓN) ALTA CALIDAD	UN	1
236	15121529	ACEITE MINERAL 68 (GALÓN) ALTA CALIDAD	UN	1
237	15121529	ACEITE SINTETICO POLIESTER SW32 - ALTA CALIDAD - GALON	UN	1
238	15121529	ACEITE SINTETICO POLIESTER SW68 - ALTA CALIDAD - GALON	UN	1
239	12161803	AEROSOL DE ALTA TEMPERATURA - COLOR BLANCO 300ML HASTA 350ºC	UN	1
240	12161803	AEROSOL DE ALTA TEMPERATURA - COLOR NEGRO 300ML HASTA 350ºC	UN	1
241	30141500	AISLAMIENTO RUBATEX 1/2" x 1/2" ESP. - RUBATEX NEGRO 1.83MT	UN	1
242	30141500	AISLAMIENTO RUBATEX 1/4" x 3/8"ESP. - RUBATEX NEGRO 1.83MT	UN	1
243	30141500	AISLAMIENTO RUBATEX 3/4" x 1/2" ESP. - RUBATEX NEGRO 1.83MT	UN	1

244	30141500	AISLAMIENTO RUBATEX 3/8" x 1/2" ESP. - RUBATEX NEGRO 1.83MT	UN	1
245	30141500	AISLAMIENTO RUBATEX 5/8" x 1/2" ESP. - RUBATEX NEGRO 1.83MT	UN	1
246	27112132	AMARRE PLASTICO DE 50 CENTIMETROS - BLANCOS	PAQ	1
247	27112132	AMARRES PLASTICOS DE 20 CENTIMETROS - BLANCOS	PAQ	1
248	27112132	AMARRES PLASTICOS DE 5 CENTIMETROS - BLANCOS	PAQ	1
249	31161800	ARANDELAS EN ACERO INOXIDABLE 5/16 - ACERO	UN	1
250	20111600	ARBOL SIERRA AJUSTABLE DE COPA CIERRA - 11MM (7/16")	UN	1
251	31171539	BALINERA (RODAMIENTOS) - 608 PARA MOTOR FAN DE EVAPORADORAS	UN	1
252	40101600	BOBINA PARA VALVULA SOLENOIDE 220V	UN	1
253	39121614	BRIKER 1*20AP ENCHUFABLE - TACO 1 POLO 120V 220V	UN	1
254	39121614	BRIKER DOBLE DE 2*15AP ENCHUFABLE - TACOS 2 POLOS 120V 220V	UN	1
255	39121614	BRIKER DOBLE DE 2*15AP ENCHUFABLE - TACOS 3 POLOS 120V 220V	UN	1
256	39121614	BRIKER DOBLE DE 2*20AP ENCHUFABLE - TACOS 2 POLOS 120V 220V	UN	1
257	39121614	BRIKER DOBLE DE 2*20AP ENCHUFABLE - TACOS 3 POLOS 120V 220V	UN	1
258	39121614	BRIKER DOBLE DE 2*30AP ENCHUFABLE - TACOS 2 POLOS 120V 220V	UN	1
259	39121614	BRIKER DOBLE DE 2*30AP ENCHUFABLE - TACOS 3 POLOS 120V 220V	UN	1
260	20111614	BROCA 1/4" AJUSTABLE - 3/16X4X6 TUSTENO	UN	1
261	20111614	BROCA PARA METAL 1/4" - AJUSTABLE DE ACERO ALTO 15CM	UN	1

262	20111614	BROCA PARA METAL 3/8" - AJUSTABLE DE ACERO ALTO 15CM	UN	1
263	20111614	BROCA PARA METAL 5/16" - AJUSTABLE DE ACERO ALTO 15CM	UN	1
264	20111614	BROCA PARA MURO 1/4" X8" AJUSTABLE - (6MMX200MM) TUSTENO	UN	1
265	20111614	BROCA SIERRA COPA MURO 2" - SDS BIMETALICO ANCHO 5.08 CM LARGO 3.8CM	UN	1
266	20111614	BROCAS PARA MURO ACOPLE RAPIDO 1/2 DE18" - (13MMX200) TUSTENO	UN	1
267	20111614	BROCAS PARA MURO ACOPLE RAPIDO 1/2" x8" - SDS (310MM) TUSTENO	UN	1
268	20111614	BROCAS PARA MURO ACOPLE RAPIDO 12-1/4" - SDS (310MM) TUSTENO	UN	1
269	20111614	BROCAS PARA MURO ACOPLE RAPIDO 3/8" - SDS (310MM) TUSTENO	UN	1
270	20111614	BROCAS PARA MURO ACOPLE RAPIDO 5/16" - SDS (310MM) TUSTENO	UN	1
271	20111614	BROCAS PARA MURO AJUSTABLES 1/2" - (310MM) TUSTENO	UN	1
272	20111614	BROCAS PARA MURO AJUSTABLES 12-1/4" - (310MM)TUSTENO	UN	1
273	20111614	BROCAS PARA MURO AJUSTABLES 3/8" - (310MM) TUSTENO	UN	1
274	20111614	BROCAS PARA MURO AJUSTABLES 5/16" - (310MM) TUSTENO	UN	1
275	26121600	CABLE DE PODER COMPRESORES SCROLL ZR	UN	1
276	26121613	CABLE ENCAUCHETADO DE 3*12 - FLEXIBLE NEGRO	UN	1
277	26121613	CABLE ENCAUCHETADO DE 4*14 - FLEXIBLE NEGRO	UN	1
278	24112412	CAJA PROTECTORA ECASE	UN	1
279	30151703	CANALETAS 100*145 SIN DIVISION	UN	1

280	30151703	CANALETAS 20*12 SIN DIVISION	UN	1
281	30151703	CANALETAS 25*25 SIN DIVISION	UN	1
282	30151703	CANALETAS 60*40 SIN DIVISION-material ABS+PC alto 40mm, anccho 60mm peso 11,267 largo 2mt	UN	1
283	32121515	CAPACITOR DE ARRANQUE 12 MF 110V	UN	1
284	32121515	CAPACITOR DE ARRANQUE 6 MF 110V	UN	1
285	32121515	CAPACITOR DE MARCHA 30 + 1,5 MF 370 VAC 220V	UN	1
286	32121515	CAPACITOR DE MARCHA 35+1.5 MF 370 VAC 220V	UN	1
287	32121515	CAPACITOR DE MARCHA 40 +1.5 MF 440 VAC 220V	UN	1
288	32121515	CAPACITOR DE MARCHA 45 MF 440 VAC 220V	UN	1
289	32121515	CAPACITOR DE MARCHA 45+5 MF 370 VAC 220V	UN	1
290	32121515	CAPACITOR DE MARCHA 50+6 MF 370 VAC 220V	UN	1
291	32121515	CAPACITOR DE MARCHA 55 MF 370 VAC 220V	UN	1
292	32121515	CAPACITOR DE MARCHA 55 MF 440 VAC 220V	UN	1
293	32121515	CAPACITOR DE MARCHA 60 MF 370 VAC 220V	UN	1
294	32121515	CAPACITOR DE MARCHA 60+6 MF 370 VAC 220V	UN	1
295	32121500	CAPACITOR MINISPLIT 1.5MF 450 VAC 220V	UN	1
296	32121500	CAPACITOR MINISPLIT 1MF 450 VAC 220V	UN	1
297	32121500	CAPACITOR MINISPLIT 2MF 450 VAC 220V	UN	1
298	32121500	CAPACITOR MINISPLIT 3MF 450 VAC 220V	UN	1

299	32121500	CAPACITOR MINISPLIT 5MF 450 VAC 220V	UN	1
300	32121500	CAPACITOR MINISPLIT 6MF 450 VAC 220V	UN	1
301	26111704	CARGADOR DE PILAS DE 9V CUADRADAS	UN	1
302	31162800	CHAZOS METALICO 1/4 * "1/2	UN	1
303	31162800	CHAZOS METALICO 3/8 * "1/2	UN	1
304	31162800	CHAZOS PLASTICO DE ESPIRAL DRAIBOL 5/16 CON TORNILLOS	JG	1
305	31162800	CHAZOS PLASTICO DE TIPO CAIMAN 5/16 CON TORNILLOS	JG	1
306	31162800	CHAZOS TIPO CAIMAN 1/4 CON TORNILLOS - PLASTICOS	JG	1
307	12141904	CILINDRO OXIGENO 1.4oz	UN	1
308	31201502	CINTA AISLANTE BLANCA - 10M x 19MM MATERIAL PVC ALTO 2CM	UN	1
309	31201502	CINTA AISLANTE NEGRA - 3/4 IN X 66FT (22ID) x.007IN 19mm 20,1m x 0,177mm	UN	1
310	31201503	CINTA DE ENMASCARAR - 40MT DE LARGO X 36MM DE ANCHO	UN	1
311	31201530	CINTA FOIL ALUMINIO R - REFORZADA DE FIBRA DE VIDRIO Y KRAFT ADHESIVA - 3 PULGADAS X 36 METROS	UN	1
312	44102903	CINTA LIMPIADORA DE ETAÑO LONGITUD 10 PIES	UN	1
313	41122703	CINTA PELIGRO 70MM X 50MT	UN	1
314	31201525	CINTA VINILO PARA AIRE ACONDICIONADO - BLANCO 18M X 5CM	UN	1
315	31162800	CLAVIJA MACHO CON TIERRA 110V - 5,5 cm de largo x 4 cm ancho, 15 A	UN	1
316	31162800	CLAVIJA MACHO EN CAUCHO CON TIERRA 250V - 5,5 cm de largo x 4 cm ancho, 15 A	UN	1
317	40172103	CODO DE COBRE 1/2" ODF 90o CUELLO (CALIBRE GRUESO)	UN	1
318	40172103	CODO DE COBRE 3/4 (CALIBRE GRUESO)	UN	1

319	40172103	CODO DE COBRE 3/8" ODF 90o CUELLO (CALIBRE GRUESO)	UN	1
320	40172103	CODO DE COBRE 5/8" ODF 90o CUELLO (CALIBRE GRUESO)	UN	1
321	40172103	CODO DE COBRE 7/8" ODF 90o CUELLO (CALIBRE GRUESO)	UN	1
322	40172808	CODOS DE PVC 3/4 - TRAFICO PESADO	UN	1
323	40151608	COMPRESOR 12.000 BTU/HR /1/220V) R-22 GMCC ON. OOF	UN	1
324	40151608	COMPRESOR 12.000 BTU/HR /1/220V) R-410a GMCC ON. OOF	UN	1
325	40151608	COMPRESOR 18.000 BTU/HR /1/220V) R-22 GMCC ON. OOF	UN	1
326	40151608	COMPRESOR 24.000 BTU/HR /1/220V) R-22 GMCC ON. OOF	UN	1
327	40151607	COMPRESOR LG DUAL INVERTE 50/60HZ 220V-240V - M VM182C7 R410a	UN	1
328	40151607	COMPRESOR LG DUAL INVERTE 50/60HZ 220V-240V - M: VM122C7 R410a	UN	1
329	40151607	COMPRESOR LG SMART INVERTE 50/60HZ 220V-240V - M AUUQ406H4 3p 380 Dc R410a	UN	1
330	40151607	COMPRESOR LG SMART INVERTE 50/60HZ 220V-240V - Modelo AUUQ60H4 3p 530 Dc R410a	UN	1
331	40151607	COMPRESOR PARA NEVERA DE 1/5 R 134a - 120V	UN	1
332	40151607	COMPRESOR PARA NEVERA DE 1/6 R 134a - 120V	UN	1
333	40151607	COMPRESOR PARA NEVERA DE 1/6 R 600a - 120V	UN	1
334	40151607	COMPRESOR PARA NEVERA DE 1/8 R 134a - 120V	UN	1
335	39121423	CONECTORES TIPO RESORTE (CONO) No 10 - PVC-ACERO	UN	1

336	39121423	CONECTORES TIPO RESORTE (CONO) No 12 - PVC-ACERO	UN	1
337	39121423	CONECTORES TIPO RESORTE (CONO) No 14 - PVC-ACERO	UN	1
338	39122332	CONJUNTO RELAY PTC + TERMICO + CAPACITOR 12 UF - 110V	UN	1
339	39121529	CONTACTOR 20AMP MONIFASICO - BOBINA 110V	UN	1
340	39121529	CONTACTOR 25/30AMP MONOFASICO - BOBINA 220V	UN	1
341	39121529	CONTACTOR 25/30AMP MONOFASICO - BOBINA A 24V	UN	1
342	39121529	CONTACTOR 25/30AMP TRIFASICO - BOBINA 220V	UN	1
343	39121529	CONTACTOR 25/30AMP TRIFASICO - BOBINA A 24V	UN	1
344	39121529	CONTACTOR 30AMP MONOFASICO - BOBINA A 24V	UN	1
345	39121529	CONTACTOR 30AMP TRIFASICO - BOBINA A 24V	UN	1
346	39121529	CONTACTOR 3P-40AMP MONOFASICO - BOBINA 220V	UN	1
347	39121529	CONTACTOR 3P-40AMP TRIFASICO - BOBINA 220V	UN	1
348	52161525	CONTROL REMOTO UNIVERSAL A/C	UN	1
349	41112222	CONTROL TEMPERATURA MT543E PLUS	UN	1
350	41112222	CONTROL TEMPERATURA Y HUMEDAD MT530E SUPER	UN	1
351	20111614	COPA SIERRA COPA MURO 1" - SDS BIMETALICA ANCHO 2.54CM LARGO 3.8 CM	UN	1
352	40101600	CUERPO VALVULA SOLENOIDE 1/2 ROSCAR R22 - R410a - R134a - R404a - R407c	UN	1
353	31162800	CURVA EXTERNA 100*145 SIN DIVISION	UN	1

354	31162800	CURVA EXTERNA 20*12 SIN DIVISION	UN	1
355	31162800	CURVA EXTERNA 25*25 SIN DIVISION	UN	1
356	31162800	CURVA EXTERNA 60*40 SIN DIVISION	UN	1
357	31162800	CURVA INTERNA 100*145 SIN DIVISION	UN	1
358	31162800	CURVA INTERNA 20*12 SIN DIVISION	UN	1
359	31162800	CURVA INTERNA 25*25 SIN DIVISION	UN	1
360	31162800	CURVA INTERNA 60*40 SIN DIVISION	UN	1
361	31162800	CURVA PLANA 100*145 SIN DIVISION	UN	1
362	31162800	CURVA PLANA 20*12 SIN DIVISION	UN	1
363	31162800	CURVA PLANA 25*25 SIN DIVISION	UN	1
364	31162800	CURVA PLANA 60*40 SIN DIVISION	UN	1
365	27112838	DISCO DE CORTE PARA METAL - 115x1.2 x22,23mm (4-1/2"x045"x7/8")	UN	1
366	31181701	EMPAQUES PARA MANOMETROS - CUCHO DE MANGUERA DE MANOMETROS	KIT	1
367	31162800	FAN CONDENSADOR LG SMART INVERTER 220V/240V - M: AUUQ60H4	UN	1
368	31162800	FAN CONDENSADOR LG SMART INVERTER 220V/240V - M:AUUQ406H4	UN	1
369	31162800	FAN CONDENSADOR LG SMART INVERTER 220V-240V - M: VM122C7	UN	1
370	31162800	FAN CONDENSADOR LG SMART INVERTER 220V-240V - M: VM182C7	UN	1
371	31162800	FAN EVAPORADOR LG DUAL INVERTER 220V/240V - M: VM122C7	UN	1
372	31162800	FAN EVAPORADOR LG DUAL INVERTER 220V/240V - M: VM182C7	UN	1
373	31162800	FAN EVAPORADOR LG SMART INVERTER 220V-240V - M AUUQ60H4	UN	1
374	31162800	FAN EVAPORADOR LG SMART INVERTER 220V-240V - M: AUUQ406H4	UN	1
375	40161500	FILTRO SECADOR 1/2" ROSCAR DML164 HASTA 8.5 TR	UN	1
376	40161500	FILTRO SECADOR 1/4" ROSCAR 032S	UN	1

377	40161500	FILTRO SECADOR 1/4" ROSCAR DML032 HASTA 2.0 TR	UN	1
378	40161500	FILTRO SECADOR 1/4" x 1/4" - SOLDAR CON TUBO EXTENDIDO	UN	1
379	40161500	FILTRO SECADOR 1/4" x 1/4" CON VALVULA DE ACCESO - SOLDABLE CON VALVULA DE ACCESO	UN	1
380	40161500	FILTRO SECADOR 3/8" ROSCAR DML083 HASTA 5 TR	UN	1
381	40161500	FILTRO SECADOR 3/8" SOLDAR DML083s HASTA 5 TR	UN	1
382	40161500	FILTRO SECADOR NEVERA 1/4" x 1/4" - SOLDABLE	UN	1
383	40161500	FILTRO SECADOR NEVERA 1/4" x 1/4" ROSCAR SR-145 - ROSCABLE	UN	1
384	40161500	FILTRO SECADOR PEQUEÑO GIGANTE 1/4" x 1/4" - SOLDABLE	UN	1
385	23271808	FUNDENTE DE ESTAÑO PASTA DE SOLDADURA ANTIVA CON BASE ROSINA PARA SOLSAR PCB BGA SMD (2.82 oz)	UN	1
386	23271819	FUNDENTE PARA COBRE RANGO DE ACTIVACION 1050 ºf - 1600 ºf	UN	1
387	39121611	FUSIBLE CORTO CERAMICA - 125V 15A 30X38MM	UN	1
388	39121607	FUSIBLE CORTO DE VIDRIO - 220V T3.15L 10X38MM	UN	1
389	39121607	FUSIBLE CORTO VIDRIO - 100V 10A 10X38MM	UN	1
390	39121611	FUSIBLE LARGO CERAMICA - 125 V 15 A 30x38MM	UN	1
391	39121607	FUSIBLE LARGO VIDRIO - 20V 15A 30X6MM	UN	1
392	39121600	FUSIBLE SOLDABLE REDONDO - 220V F4 AL	UN	1

393	39121607	FUSIBLES CORTO VIDRIO - 220V 15A 10X38MM	UN	1
394	15111501	GAS MAP/PRO PARA SOLDAR - 400G 3600ºf	UN	1
395	15121902	GRASA DE ALTA TEMPERATURA Rango de temperaturas de aplicación de -30 °C a 160 °C. - ALTAS VELOCIDADES - LIBRA	UN	1
396	41103406	GUANTES DE NYLON TALLA S - SINTETICOS	PAR	1
397	26141908	INDICADOR DE LIQUIDO DE 3/8" - ROSCAR R-22	UN	1
398	26141908	INDICADOR DE LIQUIDO DE 3/8" - ROSCAR R-22 - R410a - R134a - R407c - R404a	UN	1
399	27112845	JUEGO DE BROCAS DE 8 PIEZAS PARA MURO - 5.1 MM(3/16") x 160-1/4", 5.9MM(7/32") x 160-1/4", 6.7MM(1/4") 160-1/4", 8.4MM(5/16") x 160-1/4", 10.1MM(3/8") x 160-1/4", 11.8MM(7/16") x 160-1/4", 13.4MM(1/2") x 160-1/4", 15MM(9/16") x 160-1/4",	JG	1
400	31211914	KIT DE PEINE PARA SERPENTON - 2 PIEZAS TAMAÑO 81X98MM	KIT	1
401	39111500	LAMPARA DE TECHO LED 200W	UN	1
402	27111918	LIJA No 120 NEGRA PARA METAL - 100X1000	UN	1
403	27111918	LIJA No 150 ROJA - 100X1000	UN	1
404	23281901	LIMPIA CONTACTOS - SPRAY	UN	1
405	23281902	LIMPIADOR CONCENTRADO LIQUIDO PARA CONDENSADOR - GALON	GL	1
406	23281902	LIMPIADOR CONCENTRADO LIQUIDO PARA EVAPORADOR - GALON	GL	1
407	31162800	LIMPIADOR DE PVC 300ML - LIQUIDO	UN	1
408	23281902	LIMPIADOR DESINFECTANTE SANI C-N-D - GALON	GL	1

409	15121514	LUBRICANTE MULTIUSO - alto 17.3cm, ancho5cm, largo 5cm contenido 191ml	UN	1
410	40142008	MANGUERA BICOLOR NARANJA - 50 MT EXTRA FUERTE CON CUEBIERTA DE ALTA RESISTENCIA A LA ABRACION REFUERZO EN NYLON SOPORTA TEMPERATURA DE 10 A 60ºC	UN	1
411	40142008	MANGUERA EXPLANDIBLE - 30MT ACOPLES EN BRONCE	UN	1
412	40142000	MANGUERA PARA DESAGUES AIRES ACONNDICIONADOS - DE MATERIAL PVC,ABS, CAUCHO DE BUENA CALIDAD	UN	1
413	23153401	PEGANTE DE CAUCHO (BOTELLA) - PARA TRABAJO PESADO	UN	1
414	26111702	PILAS ALCALINAS DE 1200mAh	UN	1
415	26111701	PILAS RECARGABLE 9V CUADRADA	UN	1
416	26111702	PILAS TRIPLE AAA 1.5V ALCALINA	UN	1
417	27112000	PISTOLA DE JARDIN PARA MANGUERA DE CHORRO REGULABLE - ALTO 15 MATERIAL PLASTICO, ANCHO 11CM, LARGO 5,6CM COLOR VERDE NEGRO	UN	1
418	23281902	PRO-FLUSH KIT	GL	1
419	23281902	PRO-FLUSH SOLVENTE 16Oz	GL	1
420	23281902	PROTECTOR ANTICORROSIVO DE SERPENTINES	GL	1
421	26101108	PROTECTOR DE VOLTAJE MONOFASICO 110v	UN	1
422	26101108	PROTECTOR DE VOLTAJE PARA NEVERAS CONVENCIONALES 1/110v	UN	1
423	26101108	PROTECTOR ELECTRONICO DE VOLTAJE BIFASICO MONIVOLT 220v	UN	1
424	31162800	RACOR TUERCA 1/2" BRONCE FLARE PARA REFRIGERACION	UN	1
425	31162800	RACOR TUERCA 3/4" BRONCE FLARE PARA REFRIGERACION	UN	1

426	31162800	RACOR TUERCA 3/8" BRONCE FLARE PARA REFRIGERACION	UN	1
427	31162800	RACOR TUERCA 5/8" BRONCE FLARE PARA REFRIGERACION	UN	1
428	31162800	RACOR TUERCA BRONCE 1/4" FLARE PARA REFRIGERACION	UN	1
429	24131513	REFRIGERANTE MO29 (CILINDRO 25 LIBRAS)	UN	1
430	24131513	REFRIGERANTE R-134a (CILINDRO 30 LIBRAS)	UN	1
431	24131513	REFRIGERANTE R-22 /CILINDRO 30 LIBRAS)	UN	1
432	24131513	REFRIGERANTE R-410a (CILINDRO 25 LIBRAS)	UN	1
433	39122332	RELE DE TIEMPO ELECTRONICO 5 MIN 24V - 220V	UN	1
434	31201500	RUBATEX CINTA ROLLO NEGRO - 1/8" x 2"esp. x 9.15m 30 pies	UN	1
435	40172808	SEMI-CODO PVC 3/4 - PVC TRAFICO PESADO	UN	1
436	41112222	SENSOR DE TEMPERATURA SB41	UN	1
437	41112222	SENSOR DE TEMPERATURA SB59	UN	1
438	41112222	SENSOR DE TEMPERATURA SB70	UN	1
439	27112800	SET DE PUNTAS MAXFIT MAGNETICAS 30 PIEZAS - AJUSTABLE TAMAÑO DE MANDRIL 1/4 ALTO 22CM, ANCHO 22CM, LARGO 4CM, (15)PUNTAS DE 1" (11)PUNTASDE 2" (2) DADOS MAGNETICOS: CABEZA 1/4" -5/16" (1)FUNDA DE BLOQUEO DE TORNILLO MAGNETICO (1)SOPORTE DE PUNTA.	JG	1
440	20111614	SIERRA COPA CARBURO TUNGSTENO - SDS 2-1/16" ANCHO 5.5CM LARGO 6.35CM	UN	1

441	23271812	SOLDADURA DE ALAMBRE DE ESTAÑO - Dia:0.6mm flux:2.2% sn60 pb 40	UN	1
442	23271812	SOLDADURA DE ALAMBRE DE ESTAÑO - Dia:0.8mm flux:2.2% sn60 pb 40	UN	1
443	23271812	SOLDADURA DE COBRE 1/8" AL 0% PLATA	UN	1
444	23271812	SOLDADURA DE COBRE 1/8" AL 15% PLATA	UN	1
445	23271812	SOLDADURA DE COBRE 1/8" AL 5% PLATA	UN	1
446	23271810	SOLDADURA E 6013 DE 332	UN	1
447	31162800	SOLDADURA PVC 300ML - LIQUIDA	UN	1
448	31162800	SOPORTE BASES PARA CONDENSADOR 12,000BT - METALICAS, BLANCAS	UN	1
449	31162800	SOPORTE BASES PARA CONDENSADOR 18,000BT - METALIZAS, BLANCAS	UN	1
450	23153130	SOPORTE DE CAUCHO PARA LAVADORAS - ANTIDESLIZANTES X 4 UNIDADES	JG	1
451	32151500	SUPER ARRANCADOR 1-5 TR	UN	1
452	40172400	TAPAS FINALES CANALETAS 100*145 SIN DIVISION	UN	1
453	40172400	TAPAS FINALES CANALETAS 20*12 SIN DIVISION	UN	1
454	40172400	TAPAS FINALES CANALETAS 25*25 SIN DIVISION	UN	1
455	40172400	TAPAS FINALES CANALETAS60*40 SIN DIVISION	UN	1
456	43201407	TARJETA CONTROL EVAPORADORA LG SMART INVERTER - M:AUUQ60H4 EBR87147101201910120016 SEOBONG	UN	1
457	43202200	TARJETA UNIVERAL ELECTRONICA - PARA AIRE DE 12BT on oof (CONVENCIONAL)	UN	1
458	43202200	TARJETA UNIVERAL ELECTRONICA - PARA AIRE INERTER DE 24BT	UN	1

459	43202200	TARJETA UNIVERAL ELECTRONICA - PARA AIRE INVERTER DE 18BT	UN	1
460	39122332	TERMICO ELECTRONICO 1/5HP TIPO 4TM	UN	1
461	39122332	TERMICO ELECTRONICO 1/6HP TIPO 4TM	UN	1
462	39121432	TERMINAL DE HORQUILLA CABLE 14 - DIAMETRO 2MM	UN	1
463	39121432	TERMINAL ELECTRICO ANILLO 10-12 AWG - TERMORETRACTILES DE 1/4	UN	1
464	39121432	TERMINAL ELECTRICO ANILLO 12-10 AWG - TERMORETRACTIL	UN	1
465	39121432	TERMINAL ELECTRICO ANILLO 12-10 AWG - TERMORETRACTILES DE 5/16	UN	1
466	39121432	TERMINAL ELECTRICO ANILLO PALA-HEMBRA 12-10 AWG 1/4" - TERMORETRACTIL	UN	1
467	39121432	TERMINAL ELECTRICO DE PUNTA O TIPO PIN AISLADO - DIAMETROS 2MM	UN	1
468	39121432	TERMINAL ELECTRICO HEMBRA PARA COMPRESOR 8-12 AWG - ESTOS NO SON PLANOS	UN	1
469	39121432	TERMINAL ELECTRICO HEMBRA PLANOS -DIAMETROS 2MM	UN	1
470	39121432	TERMINALES ELECTRICOS MACHOS PLANOS AISLADOS - LATON DE 6.3MM	UN	1
471	41112209	TERMOSTATO 077B7100 RANGO +2ªC a +5ºC (NEVERA) - ORIGINALES	UN	1
472	41112209	TERMOSTATO 1125 110V -18ºC	UN	1
473	41112209	TERMOSTATO 077B7100 RANGO +8.5ª C a +3ª C (NEVERA) - ORIGINALES	UN	1
474	41112209	TERMOSTATO 077B7102 RANGO -9.5 C a -15 C (CONGELADOR) - ORIGINALES	UN	1
475	41112209	TERMOSTATO 1 ETAPA REPOSICION AUTOMATICA DIGITAL 16E09-101	UN	1
476	41112209	TERMOSTATO 1126 110V -24ºC	UN	1
477	41112209	TERMOSTATO 1127 110V 1,5 T.A 5ºC	UN	1

478	41112209	TERMOSTATO PROGRAMABLE TOUCHSCREEN 2 ETAPAS	UN	1
479	41112209	TERMOSTATO REFRIGERACION MT-512G	UN	1
480	41112209	TERMOSTATO REFRIGERACION MT516CVT	UN	1
481	41112209	TERMOSTATO REFRIGERACION MT516RVTi	UN	1
482	41112209	TERMOSTATO TC-900E LOG	UN	1
483	41112209	TERMOSTATO TC-900E POWER VERSION 07	UN	1
484	40174608	TES PVC 3/4 - T EN PVC	UN	1
485	27111704	TOMA AEREA HEMBRA CON POLO TIERRA 110V - 5,5 cm de largo x 4 cm ancho, 15 A	UN	1
486	27111704	TOMA AEREA HEMBRA CON POLO TIERRA 250V - 5,5 cm de largo x 4 cm ancho, 15 A	UN	1
487	31161509	TORNILLO PLASTICO PARA DRYWALL - 1-1/4 PULGADAS	UN	1
488	31161509	TORNILLO PLASTICO PARA DRYWALL - 1-5/8 PULGADAS	UN	1
489	31161500	TORNILLOS EN ACERO INOXIDABLE 5/16* 1 1/2" - CABEZA PLATA CON TUERCA EN ACERO	JG	1
490	31161500	TORNILLOS EN ACERO INOXIDABLE MILIMETRICO 5/16 - CON TUERCA EN ACERO	JG	1
491	40171511	TUBERIA 1/2" X 0.032" (ROLLO 15MT) - FLEXIBLE	UN	1
492	40171600	TUBERIA CAPILAR 0,28 X 30MTS - CAPILAR r600a	UN	1
493	40171600	TUBERIA CAPILAR 0,31 X 30MTS - CAPILAR	UN	1
494	40171511	TUBERIA COBRE 1/4" X O.O3O" (ROLLO 15MT) - FLEXIBLE	UN	1

495	40171511	TUBERIA COBRE 3/16" X 0.030" (ROLLO 5MT) - FLEXIBLE	UN	1
496	40171511	TUBERIA COBRE 3/4" X 0.042" (ROLLO 15MT) - FLEXIBLE	UN	1
497	40171511	TUBERIA COBRE 3/8" X 0.032" (ROLLO 15MT) - FLEXIBLE	UN	1
498	40171511	TUBERIA COBRE 5/8" X 0.035" (ROLLO 15MT) - FLEXIBLE	UN	1
499	40171511	TUBERIA COBRE 7/8" X 0.045" (ROLLO 15MT) - FLEXIBLE	UN	1
500	40171600	TUBO CUADRADO DE 1"X1" , CALIBRE 14 X 6 METROS	UN	1
501	40171617	TUBO PVC 3/4 PARA AGUA - TRAFICO PESADO - 6 METROS	UN	1
502	39121700	TUBO TERMOENCOGIBLE - 10MM NEGRO - METRO	UN	1
503	39121700	TUBO TERMOENCOGIBLE - 3MM NEGRO - METRO	UN	1
504	39121700	TUBO TERMOENCOGIBLE - 5MM NEGRO - METRO	UN	1
505	39121700	TUBO TERMOENCOGIBLE - 6MM NEGRO - METRO	UN	1
506	39121700	TUBO TERMOENCOGIBLE - 8MM NEGRO - METRO	UN	1
507	39131700	UNIONES 100*145	UN	1
508	39131700	UNIONES 20*12	UN	1
509	39131700	UNIONES 25*25	UN	1
510	39131700	UNIONES 60*40	UN	1
511	40172906	UNIONES PVC 3/4 - TRAFICO PESADO	UN	1
512	40101600	VALVULA DE SERVICIO SOLDABLE 1/4 DE COBRE CON GUSANILLO	UN	1
513	40141616	VALVULA OBUS "GUSANILLOS" -	UN	1
514	40101600	VALVULA PARA AIRE ACONDICIONADO SOLDABLE 1/4 CONDENSADOR DE BRONCE	UN	1

515	40101600	VALVULA PARA AIRE ACONDICIONADO SOLDABLE 3/8 CONDENSADOR DE BRONCE	UN	1
516	40141600	VALVULA PROPOCIONAL 3 VIAS 3/4" CV7.0 HW /24V	UN	1
517	11111601	YESO DE MOLDURA - YESO SUELTO - 1 LIBRA	LB	1

7.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES/SERVICIOS/OBRAS

N/A

8. ANALISIS DEL SECTOR

En cumplimiento de lo establecido por el Decreto 1082 de 2015 y en concordancia con la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector capitulo IV Estudios del sector en los Procesos de Contratación de mínima cuantía en los Procesos de Contratación publicado en la página de Colombia Compra Eficiente, la entidad elaboró el respectivo análisis teniendo en cuenta lo siguiente:

En los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

Para llevar a cabo el análisis de mercado y dar cumplimiento a lo estipulado en las normas de contratación estatal vigentes, se consultó la información contenida en la página del SECOP.

Dicha información, se encuentra justificada en el documento anexo al presente estudio (Estudio y Análisis económico del Sector).

9. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO/ PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de **SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS MCTE ($78.238.629),** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

9.1 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL.

El presupuesto del presente proceso de selección, el área solicitante **(AREA ADMINISTRATIVA)** adelantó un estudio de mercado en donde se estimó que el valor para **Contratar el suministro de elementos de ferretería para el mantenimiento rutinario de infraestructura del CIDT,** es de **SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS MCTE ($78.238.629),** conforme al presupuesto asignado para el presente proceso**.** En el documento anexo RESULTADO ESTUDIO DE MERCADO, se evidencian los valores unitarios el cual forma parte integral del presente documento.

La entidad actuó de conformidad con el manual de contratación GCCON-M-001 V-05 numeral 4.2.3 Estudios del mercado y del sector utilizando los mecanismos de Solicitud de cotización en la página del SECOP II mediante el módulo de solicitud de información a proveedores, y se solicitaron cotizaciones directamente a proveedores del sector.

Resultado del estudio de mercado de las cotizaciones recibidas por parte de los proveedores del sector:

ITEM	DESCRIPCIÓN DETALLADA ELEMENTO O SERVICIO A ADQUIRIR	CODIGO UNSPSC	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL CANTIDAD	% IVA	IPC 2022	P1: FERROMATERIALES DEL CONTRATISTA	P2: PR - PARTES Y REPUESTOS	P3: IP&M	P4: INBAMAQ SAS	P5: HERRAMIENTAS INDUSTRIALES SAS	P6 : COTIZACION VIRTUAL	P7 : 21 GRADOS	P8: FERRETOOL	PRECIO HISTORICO 2022	VR. UNITARIO PROMEDIO	IVA (MÍNIMO 2 DECIMALES)	VR. UNITARIO PROMEDIO INCLUIDO IVA	VR. TOTAL	PORCENTAJE DE VARIACIÓN
							VR. UNITARIO	VR. UNITARIO	VR. UNITARIO	VR. UNITARIO	VR. UNITARIO	VR. UNITARIO	VR. UNITARIO	VR. UNITARIO	VR UNITARIO INCLUIDO IPC					
1	ABRAZADERAS PLASTICAS 35 CM	27112132	UN	1	19%	13,12%						57.311			51.243	$ 54.277	$ 10.313	$ 64.590	$ 64.590	8%
2	ACEITE LUBRICANTE EN AEROSOL POR 90 ML	15121514	UN	1	19%	13,12%						12.941			19.683	$ 16.312	$ 3.099	$ 19.411	$ 19.411	29%
3	ADAPTADOR DE LIMPIEZA DE 4"	40141700	UN	1	19%	13,12%	13.849					19.319			21.719	$ 18.296	$ 3.476	$ 21.772	$ 21.772	22%
4	ADAPTADOR HEMBRA DE 1 1/2"	40183100	UN	1	19%	13,12%	3.361			4.725						$ 4.043	$ 768	$ 4.811	$ 4.811	24%
5	ADAPTADOR HEMBRA DE 1"	40183100	UN	1	19%	13,12%	1.783			1.755						$ 1.769	$ 336	$ 2.105	$ 2.105	1%
6	ADAPTADOR HEMBRA DE 1/2"	40183100	UN	1	19%	13,12%	535			540						$ 538	$ 102	$ 640	$ 640	1%
7	ADAPTADOR MACHO DE 1 1/2"	40183100	UN	1	19%	13,12%	3.193			3.510						$ 3.352	$ 637	$ 3.988	$ 3.988	7%
8	ADAPTADOR MACHO DE 1"	40183100	UN	1	19%	13,12%	1.783			1.485						$ 1.634	$ 310	$ 1.944	$ 1.944	13%
9	ADAPTADOR MACHO DE 1/2"	40183100	UN	1	19%	13,12%	535			540						$ 538	$ 102	$ 640	$ 640	1%
10	ADAPTADORES PARA TUBERIA MT 1/2 PULGADA	40141700	UN	1	19%	13,12%					1.500	1.063				$ 1.282	$ 243	$ 1.525	$ 1.525	24%
11	ADAPTADORES PARA TUBERIA MT 3/4 PULGADA	40141700	UN	1	19%	13,12%					2.100	1.552				$ 1.826	$ 347	$ 2.173	$ 2.173	21%
12	ADAPTADORES PARA TUBERIA MT 1 PULGADA	40141700	UN	1	19%	13,12%					2.700	2.080				$ 2.390	$ 454	$ 2.844	$ 2.844	18%
13	ADHESIVO DE ALTO DESEMPEÑO, DE CURADO RÁPIDO PARA ANCLAJES - 300 Ml	31162800	UN	1	19%	13,12%					146.000	120.076				$ 133.038	$ 25.277	$ 158.315	$ 158.315	14%
14	AEROSOL COLOR BLANCO DEL GRANDE (400 ML)	12161803	UN	1	19%	13,12%						9.009			9.163	$ 9.086	$ 1.726	$ 10.812	$ 10.812	1%
15	AEROSOL COLOR ALUMINIO DEL GRANDE (400 ML)	12161803	UN	1	19%	13,12%						13.856			12.556	$ 13.206	$ 2.509	$ 15.716	$ 15.716	7%

16	ALAMBRE ELECTRICO Nº 10	60104912	UN	1	19%	13,12%						3.153			3.394	$ 3.273	$ 622	$ 3.895	$ 3.895	5%	
17	ALAMBRE ELECTRICO Nº 12	60104912	UN	1	19%	13,12%						1.941			2.828	$ 2.385	$ 453	$ 2.838	$ 2.838	26%	
18	ALAMBRE ELECTRICO Nº 8	60104912	UN	1	19%	13,12%						4.945			6.900	$ 5.923	$ 1.125	$ 7.048	$ 7.048	23%	
19	ALICATE 8PG	27112100	UN	1	19%	13,12%	18.487								25.113	$ 21.800	$ 4.142	$ 25.942	$ 25.942	21%	
20	ARANDELA DE PRESIÓN 1/2"	31161808	UN	1	19%	13,12%					1.120	739				$ 930	$ 177	$ 1.106	$ 1.106	29%	
21	ARANDELA DE PRESIÓN 1/4"	31161808	UN	1	19%	13,12%				850	800					$ 825	$ 157	$ 982	$ 982	4%	
22	ARANDELA DE PRESIÓN 3/8"	31161808	UN	1	19%	13,12%				1.100	1.000					$ 1.050	$ 200	$ 1.250	$ 1.250	7%	
23	ARANDELA PLANA 1/2"	31161807	UN	1	19%	13,12%				1.350	1.250					$ 1.300	$ 247	$ 1.547	$ 1.547	5%	
24	ARANDELA PLANA 1/4"	31161807	UN	1	19%	13,12%				1.100	900					$ 1.000	$ 190	$ 1.190	$ 1.190	14%	
25	ARANDELA PLANA 3/8"	31161807	UN	1	19%	13,12%				1.350	1.450					$ 1.400	$ 266	$ 1.666	$ 1.666	5%	
26	BALA DE TECHO LED INTEGRADO CUADRADA BLANCA 7W	39111500	UN	1	19%	13,12%						13.141			16.516	$ 14.828	$ 2.817	$ 17.646	$ 17.646	16%	
27	BALDOSIN DE GRANITO BLANCO DE 0.33x0.33	30151900	UN	1	19%	13,12%					114.000				85.179	$ 99.590	$ 18.922	$ 118.512	$ 118.512	20%	
28	BATERIA PARA TALADRO INNALAMBRICO METABO 12V NICD-POWER	26111700	UN	1	19%	13,12%					550.000				424.426	$ 487.213	$ 92.570	$ 579.784	$ 579.784	18%	
29	BATERIA RECARGABLE 9W	26111701	UN	1	19%	13,12%					49.000				35.633	$ 42.316	$ 8.040	$ 50.357	$ 50.357	22%	
30	BISAGRA DE 2"	31162800	UN	1	19%	13,12%				3.350	5.000	4.807				$ 4.386	$ 833	$ 5.219	$ 5.219	21%	
31	BISAGRA MEDIDAS 3" (7.62 CMS DE LARGO)	31162800	UN	1	19%	13,12%				2450 VALOR BAJO	9.000	8.227				$ 8.613	$ 1.637	$ 10.250	$ 10.250	6%	
32	BOMBILLO LED 20W	39101600	UN	1	19%	13,12%						10.076			12.104	$ 11.090	$ 2.107	$ 13.197	$ 13.197	13%	
33	BOMBILLO LED 40W	39101600	UN	1	19%	13,12%						27.608			24.208	$ 25.908	$ 4.923	$ 30.830	$ 30.830	9%	
34	BOMBILLOS LED 70W	39101600	UN	1	19%	13,12%						51.672			60.972	$ 56.322	$ 10.701	$ 67.023	$ 67.023	12%	
35	BRAZO HIDRAULICO PARA PUERTAS O CIERRA PUERTAS. •ANCHO DE LA PUERTA COMPATIBLE: 60" •EQUIVALENTE EN MILÍMETROS: 1524 MM •EQUIVALENTE EN METROS: 1.524 M •CUMPLE CON ANSI A156.4 •GRADO 1, 2,000,000 MILLONES DE CICLOS •LISTADO UL/ULC HASTA 3 HORAS RESISTENTE AL FUEGO	30171514	UN	1	19%	13,12%					285.000	221.756				$ 253.378	$ 48.142	$ 301.520	$ 301.520	18%	
36	BREAKERMATIC ULTRA 220 V	39121601	UN	1	19%	13,12%						120.168			125.903	$ 123.035	$ 23.377	$ 146.412	$ 146.412	3%	
37	BREAKERS BIFASICOS 20 AMPERIOS	39121601	UN	1	19%	13,12%					74.000				55.089	$ 64.545	$ 12.263	$ 76.808	$ 76.808	21%	
38	BREAKERS BIFASICOS 30 AMPERIOS	39121601	UN	1	19%	13,12%					85.000				59.840	$ 72.420	$ 13.760	$ 86.180	$ 86.180	25%	
39	BREAKERS MONOFASICO DE 20 AMPERIOS	39121601	UN	1	19%	13,12%					25.000				17.307	$ 21.154	$ 4.019	$ 25.173	$ 25.173	26%	
40	BREAKERS MONOFASICO DE 30 AMPERIOS	39121601	UN	1	19%	13,12%					24.000				19.683	$ 21.841	$ 4.150	$ 25.991	$ 25.991	14%	

41	BREAKERS TRIFASICOS 20 AMPERIOS	39121601	UN	1	19%	13,12%					145.000				114.930	$ 129.965	$ 24.693	$ 154.658	$ 154.658	16%	
42	BREAKERS TRIFASICOS 30 AMPERIOS	39121601	UN	1	19%	13,12%					150.000				119.681	$ 134.840	$ 25.620	$ 160.460	$ 160.460	16%	
43	BROCA ROTOMARTILLO PARA MURO DE 12" X 1/2	20111614	UN	1	19%	13,12%					25.000	24.958				$ 24.979	$ 4.746	$ 29.725	$ 29.725	0%	
44	BROCA ROTOMARTILLO PARA MURO DE 12" X 3/8	20111614	UN	1	19%	13,12%				20.000	23.000	23.017				$ 22.006	$ 4.181	$ 26.187	$ 26.187	8%	
45	BROCA ROTOMARTILLO PARA MURO DE 12" X 5/16	20111614	UN	1	19%	13,12%					18.000	13.311				$ 15.655	$ 2.975	$ 18.630	$ 18.630	21%	
46	BROCAS DE TUNGSTENO DE 1/4 POR 4"	27112845	UN	1	19%	13,12%				4.700					3.507	$ 4.103	$ 780	$ 4.883	$ 4.883	21%	
47	BROCAS PARA ROTOMARTILLO DE 1/2	27112845	UN	1	19%	13,12%					20.000				15.724	$ 17.862	$ 3.394	$ 21.256	$ 21.256	17%	
48	BROCAS PARA ROTOMARTILLO DE 3/8	27112845	UN	1	19%	13,12%					11.000				8.032	$ 9.516	$ 1.808	$ 11.324	$ 11.324	22%	
49	BROCAS PARA ROTOMARTILLO DE 5/16	27112845	UN	1	19%	13,12%					10.000				7.240	$ 8.620	$ 1.638	$ 10.258	$ 10.258	23%	
50	BROCHAS DE CERDA DE 2 PULGADAS	31211904	UN	1	19%	13,12%	5.462					7.303			3.507	$ 5.424	$ 1.031	$ 6.454	$ 6.454	24%	
51	BROCHAS DE CERDA DE 5 PULGADAS	31211904	UN	1	19%	13,12%	14.714								10.068	$ 12.391	$ 2.354	$ 14.745	$ 14.745	27%	
52	BUJE PVC SANITARIO DE 6X4	31162800	UN	1	19%	13,12%						39.655			42.986	$ 41.321	$ 7.851	$ 49.171	$ 49.171	6%	
53	BUJE REDUCTOR DE AGUA POTABLE DE 1 1/2"A 1/2 PVC	40172608	UN	1	19%	13,12%				2.500		1.710				$ 2.105	$ 400	$ 2.505	$ 2.505	27%	
54	BUJE REDUCTOR DE AGUA POTABLE DE 2 1/2" A 1 1/2" PVC	40172608	UN	1	19%	13,12%					11.000	7.878				$ 9.439	$ 1.793	$ 11.233	$ 11.233	23%	
55	BUJE REDUCTOR DE AGUA POTABLE DE 2" A 1 1/2" PVC	40172608	UN	1	19%	13,12%				4.000		3.886				$ 3.943	$ 749	$ 4.692	$ 4.692	2%	
56	BUJE ROSCADO DE 1 1/2"	31162800	UN	1	19%	13,12%					3.500	2.727				$ 3.113	$ 592	$ 3.705	$ 3.705	18%	
57	BUJE ROSCADO DE 1"	31162800	UN	1	19%	13,12%					2.700			3.361		$ 3.031	$ 576	$ 3.607	$ 3.607	15%	
58	BUJE ROSCADO DE 1/2"	31162800	UN	1	19%	13,12%					2.000			2.479		$ 2.239	$ 426	$ 2.665	$ 2.665	15%	
59	BUJE SOLDADO DE 1 1/2"	31162800	UN	1	19%	13,12%					5.300			6.513		$ 5.906	$ 1.122	$ 7.029	$ 7.029	15%	
60	CABLE 7 HILOS AWG COBRE BLANCO NO.12 QUE CUMPLAN LA NORMA RETIE	39131709	UN	1	19%	13,12%						2.958			3.167	$ 3.063	$ 582	$ 3.645	$ 3.645	5%	
61	CABLE DUPLEX 2 X 12	26121641	UN	1	19%	13,12%						4.807			6.787	$ 5.797	$ 1.101	$ 6.898	$ 6.898	24%	
62	CABLE ENCAUCHETADO 3 X 10	39131709	UN	1	19%	13,12%						15.529			18.439	$ 16.984	$ 3.227	$ 20.211	$ 20.211	12%	
63	CABLE ENCAUCHETADO 3 X 12	39131709	UN	1	19%	13,12%						9.983			13.235	$ 11.609	$ 2.206	$ 13.815	$ 13.815	20%	
64	CABOS DE PALA	27112004	UN	1	19%	13,12%						6.705			6.335	$ 6.520	$ 1.239	$ 7.759	$ 7.759	4%	
65	CAJA PLASTICA PARA SOBREPONER UNIVERSAL 2X4	31162800	UN	1	19%	13,12%						6.378			4.412	$ 5.395	$ 1.025	$ 6.420	$ 6.420	26%	
66	CANALETA PLASTICA 25 x 25 mm AUTOADHESIVA	39131714	UN	1	19%	13,12%						14.235			14.253	$ 14.244	$ 2.706	$ 16.951	$ 16.951	0%	
67	CANDADO ALEMAN DE 50 MM	46171501	UN	1	19%	13,12%				103.650	95.100					$ 99.375	$ 18.881	$ 118.256	$ 118.256	6%	
68	CANDADO ALEMAN DE 70 MM	46171501	UN	1	19%	13,12%				135.000	134.000					$ 134.500	$ 25.555	$ 160.055	$ 160.055	1%	

69	CANDADO DE 30 MM	46171501	UN	1	19%	13,12%				19.850	45000 VALOR ALTO	13.773				$ 16.812	$ 3.194	$ 20.006	$ 20.006	26%	
70	CARRETILLA 80 LITROS	24101507	UN	1	19%	13,12%						324.537			412.096	$ 368.317	$ 69.980	$ 438.297	$ 438.297	17%	
71	CARRO O BALDE EXPRIMIDOR DE TRAPERO DE 24 LITROS DE 4 PIEZAS	47121806	UN	1	19%	13,12%					465.000	350.336				$ 407.668	$ 77.457	$ 485.125	$ 485.125	20%	
72	CARTUCHO SELLANTE DE POLIURETANO ELASTOMERICO RESISTENTE A CARBURANTES DE ALTO DESEMPEÑO POR 300 ML	31133711	UN	1	19%	13,12%						56.109			56.673	$ 56.391	$ 10.714	$ 67.106	$ 67.106	1%	
73	CEMENTO BLANCO BULTO 40 KILOS	30111601	UN	1	19%	13,12%						62.765			51.130	$ 56.947	$ 10.820	$ 67.767	$ 67.767	14%	
74	CEMENTO GRIS BULTO 50 KILOS	30111601	UN	1	19%	13,12%						26.714			30.995	$ 28.855	$ 5.482	$ 34.337	$ 34.337	10%	
75	CERRADURA BORJA	46171500	UN	1	19%	13,12%					105.000				81.673	$ 93.336	$ 17.734	$ 111.070	$ 111.070	18%	
76	CERRADURA CERROJO	46171500	UN	1	19%	13,12%						89.479			79.523	$ 84.501	$ 16.055	$ 100.556	$ 100.556	8%	
77	CERRADURA CILINDRICA DE MANIJA	46171500	UN	1	19%	13,12%						38.814			29.864	$ 34.339	$ 6.524	$ 40.863	$ 40.863	18%	
78	CERRADURA DE SOBRE PONER DERECHA	46171500	UN	1	19%	13,12%						130.613			199.544	$ 165.079	$ 31.365	$ 196.443	$ 196.443	30%	
79	CERRADURA DE SOBRE PONER IZQUIERDA	46171500	UN	1	19%	13,12%						130.613			199.544	$ 165.079	$ 31.365	$ 196.443	$ 196.443	30%	
80	CERRADURA EMBUTIDA O EMPOTRADA	46171500	UN	1	19%	13,12%						73.857			66.515	$ 70.186	$ 13.335	$ 83.521	$ 83.521	7%	
81	CERRADURA ENTRADA POMO MADERA	46171500	UN	1	19%	13,12%						32.353			29.864	$ 31.108	$ 5.911	$ 37.019	$ 37.019	6%	
82	CERRADURAS TIPO POMO MEDIDAS 4,5 cm DE DIAMETRO	46171500	UN	1	19%	13,12%					50.000				41.515	$ 45.758	$ 8.694	$ 54.451	$ 54.451	13%	
83	CERROJO DOBLE NIQUELADO LLAVE MULTIPUNTO	31161606	UN	1	19%	13,12%						129.319			102.147	$ 115.733	$ 21.989	$ 137.723	$ 137.723	17%	
84	CHAZO METALICO EXPANSIVO 1/4 X 2	31162800	UN	1	19%	13,12%						333			452	$ 393	$ 75	$ 467	$ 467	22%	
85	CHAZO METALICO EXPANSIVO 5/16 X 2	31162800	UN	1	19%	13,12%						786			792	$ 789	$ 150	$ 939	$ 939	1%	
86	CHAZO METALICO EXPANSIVO 3/8 X 2	31162800	UN	1	19%	13,12%					1.200				905	$ 1.052	$ 200	$ 1.252	$ 1.252	20%	
87	CHAZO METALICO EXPANSIVO 5/16 X 2	31162800	UN	1	19%	13,12%						548			792	$ 670	$ 127	$ 797	$ 797	26%	
88	CHAZO NYLON 1/4" X 1-1/2"(CAJA X 100 UND)	31162800	UN	1	19%	13,12%					3.400				2.602	$ 3.001	$ 570	$ 3.571	$ 3.571	19%	
89	CHAZO PLÁSTICO 1/4"	31162800	UN	1	19%	13,12%				140					158	$ 149	$ 28	$ 178	$ 178	9%	
90	CHAZO PLASTICO 3/8	31162800	UN	1	19%	13,12%				140		92				$ 116	$ 22	$ 138	$ 138	29%	
91	CHAZO PLASTICO 5/16 CON TORNILLO	31162800	UN	1	19%	13,12%				140		185				$ 162	$ 31	$ 193	$ 193	20%	
92	CHAZO PLÁSTICO CON TORNILLO 1/4"(CANT. 100)	31162800	UN	1	19%	13,12%					250	185				$ 217	$ 41	$ 259	$ 259	21%	
93	CHAZO PLASTICO DRYWALL EZ100 CON TORNILLO	31162800	UN	1	19%	13,12%					10.100	7.857				$ 8.979	$ 1.706	$ 10.685	$ 10.685	18%	
94	CINCEL SDS - PLUS PALA DE 10"	27112839	UN	1	19%	13,12%				136.500	180.000					$ 158.250	$ 30.068	$ 188.318	$ 188.318	19%	

95	CINCEL SDS - PLUS PUNTA AGUDA DE 10"	27112839	UN	1	19%	13,12%					48.000	36.697				$ 42.349	$ 8.046	$ 50.395	$ 50.395	19%	
96	CINTA AISLANTE NEGRA GRANDE POR ROLLO	31201502	UN	1	19%	13,12%					5.500				4.072	$ 4.786	$ 909	$ 5.696	$ 5.696	21%	
97	CINTA ANTIDESLIZANTE BICOLOR ROLLO - DE 19 MM POR 20,1 METROS X 0.177 MM	31201513	UN	1	19%	13,12%				152.550		104.361				$ 128.456	$ 24.407	$ 152.862	$ 152.862	27%	
98	CINTA DOBLE FAZ DE 18 MM POR 20 METROS	31201505	UN	1	19%	13,12%						79.403			75.225	$ 77.314	$ 14.690	$ 92.004	$ 92.004	4%	
99	CINTA IMPERMEABILIZANTE TAPA GOTERAS TEXSA TAPE - 25 cm x 10m	31201501	UN	1	19%	13,12%					88.000				66.741	$ 77.370	$ 14.700	$ 92.071	$ 92.071	19%	
100	CINTA TEFLON CARRETE INDUSTRIAL 3/4 X 50 MT	31201519	UN	1	19%	13,12%						6.050			4.638	$ 5.344	$ 1.015	$ 6.359	$ 6.359	19%	
101	CLAVIJA 515PV (macho)	31162800	UN	1	19%	13,12%						11.132			16.742	$ 13.937	$ 2.648	$ 16.585	$ 16.585	28%	
102	CLAVIJA EN CAUCHO POLO A TIERRA 15A - 250V X 3 UND	31162800	UN	1	19%	13,12%						19.134			19.457	$ 19.296	$ 3.666	$ 22.962	$ 22.962	1%	
103	CODOS SANIT DE 45º DE 4"	40172800	UN	1	19%	13,12%						11.000			14.140	$ 12.570	$ 2.388	$ 14.958	$ 14.958	18%	
104	CODOS SANIT DE 90º DE 4"	40172800	UN	1	19%	13,12%						8.689			13.348	$ 11.019	$ 2.094	$ 13.112	$ 13.112	30%	
105	CONCERTINA 8MT X 45 CM DIAMETRO MAX 54 CIRCULOS	31162800	ROL	1	19%	13,12%					220.000	180.160				$ 200.080	$ 38.015	$ 238.095	$ 238.095	14%	
106	CONECTOR ELECTRICO DE PVC HEMBRA DE 15AMP 125 VOL	31162800	UN	1	19%	13,12%					49.000				37.669	$ 43.334	$ 8.234	$ 51.568	$ 51.568	18%	
107	CUCHILLA PARA CALADORA	31162800	UN	1	19%	13,12%				25.000		22.462				$ 23.731	$ 4.509	$ 28.240	$ 28.240	8%	
108	DISCO ABRASIVO DESBASTE METAL DE 7 PULGADAS	27112838	UN	1	19%	13,12%	7.143			9.720		8.782				$ 8.548	$ 1.624	$ 10.172	$ 10.172	15%	
109	DISCO ABRASIVO PARA CORTE DE METAL DE 7 PULGADAS	27112838	UN	1	19%	13,12%	7.143			9.720		9.059				$ 8.641	$ 1.642	$ 10.282	$ 10.282	15%	
110	DISCO DIAMANTADO SEGMENTADO DE 7 PULGADAS	27112838	UN	1	19%	13,12%	15.546			21.060						$ 18.303	$ 3.478	$ 21.781	$ 21.781	21%	
111	EMULSIÓN ASFÁLTICA IMPERMEABILIZANTE CUÑETE	12161804	UN	1	19%	13,12%	163.866								179.521	$ 171.694	$ 32.622	$ 204.316	$ 204.316	6%	
112	ESTUCO PLASTICO BLANCO X 30 KG CUÑETE	30151805	UN	1	19%	13,12%						73.857			94.003	$ 83.930	$ 15.947	$ 99.877	$ 99.877	17%	
113	GRAFITO TARRO DE 80GRS	15121513	UN	1	19%	13,12%					8.000				5.769	$ 6.885	$ 1.308	$ 8.193	$ 8.193	23%	
114	HOJAS PARA MARCO DE SEGUETA	31162800	UN	1	19%	13,12%	3.361								3.959	$ 3.660	$ 695	$ 4.356	$ 4.356	12%	
115	IMPERMEABILIZANTE ACRILICO MEJORADO 10 FIBRAS PARA CUBIERTAS CUÑETE	30151505	UN	1	19%	13,12%						376.126			354.857	$ 365.492	$ 69.443	$ 434.935	$ 434.935	4%	
116	INTERRUPTOR DOBLE	39111810	UN	1	19%	13,12%						8.782			12.330	$ 10.556	$ 2.006	$ 12.561	$ 12.561	24%	
117	INTERRUPTOR TRIPLE Y CONMUTABLE	39111810	UN	1	19%	13,12%						14.697			12.330	$ 13.514	$ 2.568	$ 16.081	$ 16.081	12%	
118	INTERRUPTOR SENCILLO	39111810	UN	1	19%	13,12%	4.202								4.072	$ 4.137	$ 786	$ 4.923	$ 4.923	2%	
119	JUEGO DE BROCAS ACERO RAPIDO HSS MOD 628 DE 1/32 A 1/8	27112845	UN	1	19%	13,12%						36.882			31.787	$ 34.335	$ 6.524	$ 40.858	$ 40.858	10%	
120	JUEGO DE COPA SIERRA 1/8 A 5/16 X 4 PIEZAS	27113200	UN	1	19%	13,12%					19.000				16.629	$ 17.814	$ 3.385	$ 21.199	$ 21.199	9%	
121	JUEGO DE ESPATULAS EN ACERO DE 2" A 8"	27111909	UN	1	19%	13,12%					111.000				86.424	$ 98.712	$ 18.755	$ 117.467	$ 117.467	18%	
122	KIT DE ENTRADA Y SALIDA PARA TANQUE SANITARIO	30181700	UN	1	19%	13,12%					67.000				52.261	$ 59.631	$ 11.330	$ 70.961	$ 70.961	17%	

123	LAMPARA COMPLETA DE LED 2X18	39101600	UN	1	19%	13,12%						25.097			34.502	$ 29.799	$ 5.662	$ 35.461	$ 35.461	22%	
124	LAMPARA DE TECHO LED 100W	39111500	UN	1	19%	13,12%						182.354			207.801	$ 195.078	$ 37.065	$ 232.142	$ 232.142	9%	
125	LAMPARA SOLAR 90W LED ALUMBRADO PUBLICO INTERPERIE	39101603	UN	1	19%	13,12%						316.134			391.961	$ 354.048	$ 67.269	$ 421.317	$ 421.317	15%	
126	LAMPARA SOLAR LED 120W DE ALUMBRADO PUBLICO INTERPERIE	39101603	UN	1	19%	13,12%						365.750			515.488	$ 440.619	$ 83.718	$ 524.337	$ 524.337	24%	
127	LAMPARA SOLAR PARA EXTERIORES DE 120W LED SENSOR	39101603	UN	1	19%	13,12%						194.118			244.339	$ 219.228	$ 41.653	$ 260.882	$ 260.882	16%	
128	LAMPARA SOLAR PARA EXTERIORES DE 90W LED SENSOR	39101603	UN	1	19%	13,12%						196.430			165.268	$ 180.849	$ 34.361	$ 215.211	$ 215.211	12%	
129	LIMPIADOR PVC 1/8	47131800	UN	1	19%	13,12%						21.630			25.791	$ 23.711	$ 4.505	$ 28.216	$ 28.216	12%	
130	LLANAS METÁLICAS LISAS	27112202	UN	1	19%	13,12%						17.655			13.688	$ 15.671	$ 2.978	$ 18.649	$ 18.649	18%	
131	LLANAS METÁLICAS RANURADAS	27112202	UN	1	19%	13,12%						14.781			16.629	$ 15.705	$ 2.984	$ 18.689	$ 18.689	8%	
132	LLAVE DE LAVAMANOS SENCILLA TIPO PESADO	30181701	UN	1	19%	13,12%						18.552			25.565	$ 22.059	$ 4.191	$ 26.250	$ 26.250	22%	
133	LLAVES TERMINALES PARA JARDIN DE 1/2	30181701	UN	1	19%	13,12%						35.034			31.108	$ 33.071	$ 6.283	$ 39.354	$ 39.354	8%	
134	MANGUERA ACOPLE PLÁSTICO PARA LAVAMANOS DE 60 CMS	31162800	UN	1	19%	13,12%				8.500		6.560				$ 7.530	$ 1.431	$ 8.961	$ 8.961	18%	
135	MANGUERA PARA JARDIN CON MALLA REFORZADA - 100 METROS	40142008	UN	1	19%	13,12%						257.807			287.890	$ 272.849	$ 51.841	$ 324.690	$ 324.690	8%	
136	MANTO ASFÁLTICO EN FIBRA DE VIDRIO DE 10m x1m x2.5mm	30161600	UN	1	19%	13,12%						120.076			112.215	$ 116.145	$ 22.068	$ 138.213	$ 138.213	5%	
137	MINIBREAKES RIEL 20A , 32A, 40A	39121601	UN	1	19%	13,12%					80.000				58.822	$ 69.411	$ 13.188	$ 82.599	$ 82.599	22%	
138	NIPLE GALVANIZADOS DE 1 1/2" CÉLULA 40 (6cms-8cms)	31162800	UN	1	19%	13,12%					25.500				19.909	$ 22.705	$ 4.314	$ 27.018	$ 27.018	17%	
139	OJO DE BUEY SPOT APLIQUE MAS BOMBILLO DICROICO GU10 LED	39111500	UN	1	19%	13,12%					113.000				88.120	$ 100.560	$ 19.106	$ 119.667	$ 119.667	17%	
140	PALIN SANTANDER	27112200	UN	1	19%	13,12%						31.429			28.506	$ 29.967	$ 5.694	$ 35.661	$ 35.661	7%	
141	PANEL LED 24W REDONDO SOBREPONER LUZ BLANCA	39111500	UN	1	19%	13,12%						34.109			30.316	$ 32.213	$ 6.120	$ 38.333	$ 38.333	8%	
142	PANEL LED 30X120 45W 6500K	39111500	UN	1	19%	13,12%					115.000				90.383	$ 102.691	$ 19.511	$ 122.203	$ 122.203	17%	
143	PANEL LED CUADRADO SOBREPONER 24W	39111500	UN	1	19%	13,12%						35.958			33.257	$ 34.608	$ 6.575	$ 41.183	$ 41.183	6%	
144	PANEL LED DE EMBUTIDO 12W	39111500	UN	1	19%	13,12%						11.924			13.574	$ 12.749	$ 2.422	$ 15.172	$ 15.172	9%	
145	PANEL LED PLANO 48W 60X60CM	39111500	UN	1	19%	13,12%				100.575		110.832				$ 105.703	$ 20.084	$ 125.787	$ 125.787	7%	
146	PASADOR SUECO SATINADO DE 2"	46171500	UN	1	19%	13,12%				13.500	8.700	6.748				$ 9.649	$ 1.833	$ 11.483	$ 11.483	14%	
147	PEGANTE INSTANTANEO FRASCO X 3 GRAMOS	31201635	UN	1	19%	13,12%						8.412			7.013	$ 7.713	$ 1.465	$ 9.178	$ 9.178	13%	
148	PIEDRA COPA GRANO 36	31191510	UN	1	19%	13,12%						58.143			55.768	$ 56.956	$ 10.822	$ 67.777	$ 67.777	3%	
149	PIEDRA COPA GRANO 60	31191510	UN	1	19%	13,12%						73.857			76.017	$ 74.937	$ 14.238	$ 89.175	$ 89.175	2%	
150	PINTURA VINILO TIPO 1 LAVABLE BLANCO GALON	31211502	UN	1	19%	13,12%						70.160			61.424	$ 65.792	$ 12.500	$ 78.292	$ 78.292	9%	

151	PINTURA ANTICORROSIVA SUPERFICIES METÁLICAS EN AMBIENTES AGRESIVOS CUÑETE	31211500	UN	1	19%	13,12%					319.000	248.563				$ 283.782	$ 53.918	$ 337.700	$ 337.700	18%	
152	PINTURA ANTICORROSIVO COLOR DEFINIDO POR LA ENTIDAD GALON	31211500	UN	1	19%	13,12%						59.067			58.803	$ 58.935	$ 11.198	$ 70.133	$ 70.133	0%	
153	PINTURA BITUMINOSA IMPERMEABLE DE TIPO LEAFING RESISTENTE A RAYOS ULTRAVIOLETAS	31211500	UN	1	19%	13,12%						64.706			84.048	$ 74.377	$ 14.132	$ 88.509	$ 88.509	18%	
154	PINTURA ESMALTE COLOR AZUL MAR GALON	31211501	UN	1	19%	13,12%						89.202			76.922	$ 83.062	$ 15.782	$ 98.843	$ 98.843	10%	
155	PINTURA ESMALTE COLOR BLANCO GALON	31211501	UN	1	19%	13,12%						71.084			79.297	$ 75.191	$ 14.286	$ 89.477	$ 89.477	8%	
156	PINTURA REFLECTIVA DE ALUMINIO PROTEGER IMPERMEABILIZACIONES GALON	31211500	UN	1	19%	13,12%				132.300		175.538				$ 153.919	$ 29.245	$ 183.164	$ 183.164	20%	
157	PINTURA TRAFICO PESADO, AMARILLA, NEGRA, BLANCA GALON	31211500	UN	1	19%	13,12%						119.513			94.003	$ 106.758	$ 20.284	$ 127.042	$ 127.042	17%	
158	PINTURA VINILO TIPO 1 LAVABLE COLOR GRIS BASALTO CUÑETE	31211502	UN	1	19%	13,12%					299.000				232.462	$ 265.731	$ 50.489	$ 316.220	$ 316.220	18%	
159	PLACA INTEMPERIE DUPLEX M5650WP	39121900	UN	1	19%	13,12%					17.000				13.688	$ 15.344	$ 2.915	$ 18.259	$ 18.259	15%	
160	PLACAS DE ACRILICO DE 4mm DE 61 X 1,22 COLOR BLANCO	30162400	UN	1	19%	13,12%					373.000				290.945	$ 331.972	$ 63.075	$ 395.047	$ 395.047	17%	
161	PLAFON PORCELANA E27	31162800	UN	1	19%	13,12%					4.500				3.507	$ 4.003	$ 761	$ 4.764	$ 4.764	18%	
162	PLIEGO LIJA PARA AGUA Nº 150	27111918	UN	1	19%	13,12%						1.664			1.357	$ 1.511	$ 287	$ 1.798	$ 1.798	14%	
163	PLIEGO LIJA PARA AGUA Nº 80	27111918	UN	1	19%	13,12%						1.803			1.244	$ 1.523	$ 289	$ 1.813	$ 1.813	26%	
164	PORTACANDADO NEGRO DE 4"	46171500	UN	1	19%	13,12%				65.000		42.429				$ 53.714	$ 10.206	$ 63.920	$ 63.920	30%	
165	PUNTAS PARA TALADRO DE ESTRIA	27112836	UN	1	19%	13,12%						4.529			4.977	$ 4.753	$ 903	$ 5.656	$ 5.656	7%	
166	RACOR HEMBRA PARA MANGUERA DE JARDINERÍA	31162800	UN	1	19%	13,12%					4.500	3.420				$ 3.960	$ 752	$ 4.713	$ 4.713	19%	
167	RACOR MACHO PARA MANGUERA DE JARDINERÍA	31162800	UN	1	19%	13,12%					4.400	3.420				$ 3.910	$ 743	$ 4.653	$ 4.653	18%	
168	RECUBRIMIENTO IMPERMEABLE PARA TANQUES CON TECNOLOGÍA PRM X 25 KG	31162800	UN	1	19%	13,12%					160.000	129.403				$ 144.702	$ 27.493	$ 172.195	$ 172.195	15%	
169	REFLECTOR LED 10 W RGV MULTICOLORES IP65	39111818	UN	1	19%	13,12%						24.033			28.959	$ 26.496	$ 5.034	$ 31.530	$ 31.530	13%	
170	REFLECTOR LED 100W - 10000 LUMINES	39111818	UN	1	19%	13,12%				102.150		103.875				$ 103.013	$ 19.572	$ 122.585	$ 122.585	1%	
171	REFLECTOR LLEVADA PODER MAS ELEVADO 400W LUZ DE INUNDACION IIMPERMEABLE IP65 LED PROYECTOR DE ILUMINACION AL AIRE LIBRE AC100-240V LED PROYECTOR	39111818	UN	1	19%	13,12%					4.200.000				3.769.611	$ 3.984.805	$ 757.113	$ 4.741.918	$ 4.741.918	8%	
172	REJILLAS METALICAS CON SOSCO DE 4" METALICA	30103200	UN	1	19%	13,12%						21.168			14.253	$ 17.711	$ 3.365	$ 21.076	$ 21.076	28%	
173	REMACHE POP DE 6-10 3/16x3/4	31162201	UN	1	19%	13,12%				15.500		10.076				$ 12.788	$ 2.430	$ 15.218	$ 15.218	30%	
174	REMACHE POP DE 6-4 3/16x3/8	31162201	UN	1	19%	13,12%				15.500		10.076				$ 12.788	$ 2.430	$ 15.218	$ 15.218	30%	
175	REMACHE POP DE 6-6 3/16x1/2	31162201	UN	1	19%	13,12%				15.500		10.076				$ 12.788	$ 2.430	$ 15.218	$ 15.218	30%	
176	REMACHE POP DE 6-8 3/16x5/8	31162201	UN	1	19%	13,12%				15.500		10.076				$ 12.788	$ 2.430	$ 15.218	$ 15.218	30%	
177	RODILLO DE FELPA ESPECIAL DE 6 PULGADAS	31211906	UN	1	19%	13,12%						5.632			7.127	$ 6.379	$ 1.212	$ 7.591	$ 7.591	17%	

178	RODILLO DE FELPA ESPECIAL DE 9" PULGADAS	31211906	UN	1	19%	13,12%						7.857			8.710	$ 8.284	$ 1.574	$ 9.858	$ 9.858	7%	
179	RODILLO DE FELPA ESPECIAL EPOXICO DE 9 PULGADAS	31211906	UN	1	19%	13,12%						9.865			9.955	$ 9.910	$ 1.883	$ 11.793	$ 11.793	1%	
180	SACO DE POLIPROPILENO DE 70*120	24121502	UN	1	19%	13,12%					2.533	2.750				$ 2.642	$ 502	$ 3.143	$ 3.143	6%	
181	SELLADOR ELÁSTICO POLIURETANO PARA SELLO DE JUNTAS	31162800	UN	1	19%	13,12%				35.000		35.034				$ 35.017	$ 6.653	$ 41.670	$ 41.670	0%	
182	SIFON COMPLETO 4"	30181800	UN	1	19%	13,12%						30.042			36.538	$ 33.290	$ 6.325	$ 39.615	$ 39.615	14%	
183	SIFON LAVAMANOS TIPO P FLEXIBLE	30181800	UN	1	19%	13,12%						17.933			18.325	$ 18.129	$ 3.445	$ 21.574	$ 21.574	2%	
184	SIKA-101 MORTERO PLUS	31162800	UN	1	19%	13,12%				165.000		169.067				$ 167.034	$ 31.736	$ 198.770	$ 198.770	2%	
185	OJO DE BUEY SPOT APLIQUE MAS BOMBILLO DICROICO GU10 LED	31162800	UN	1	19%	13,12%					22.000	17.286				$ 19.643	$ 3.732	$ 23.375	$ 23.375	17%	
186	SOLDADURA DE PVC POR CUARTOS	31201635	UN	1	19%	13,12%						67.387			100.790	$ 84.088	$ 15.977	$ 100.065	$ 100.065	28%	
187	TANQUE HIDROFLO DE 100 PSI - 100 LITROS	40151510	UN	1	19%	13,12%						640.588			721.479	$ 681.034	$ 129.396	$ 810.430	$ 810.430	8%	
188	TAPA CAJA ENCHUFE CA86H	39121700	UN	1	19%	13,12%						38.445			35.067	$ 36.756	$ 6.984	$ 43.739	$ 43.739	6%	
189	TAPON ROSCADO DE 1 1/2"	40183104	UN	1	19%	13,12%				3.618		3.790				$ 3.704	$ 704	$ 4.408	$ 4.408	3%	
190	TAPON SOLDADO DE 1 1/2"	40183104	UN	1	19%	13,12%				2.768		2.958				$ 2.863	$ 544	$ 3.407	$ 3.407	5%	
191	TAPON SOLDADO DE 1"	40183104	UN	1	19%	13,12%				1.087		812				$ 949	$ 180	$ 1.130	$ 1.130	21%	
192	TAPON SOLDADO DE 1/2"	40183104	UN	1	19%	13,12%				608		462				$ 535	$ 102	$ 637	$ 637	19%	
193	TEE SANITARIA 4"	40174608	UN	1	19%	13,12%						17.471			18.325	$ 17.898	$ 3.401	$ 21.299	$ 21.299	3%	
194	THINNER REFINADO GALON	31211803	UN	1	19%	13,12%					35.000				27.036	$ 31.018	$ 5.893	$ 36.911	$ 36.911	18%	
195	TOMA DE SOBREPONER Y CLAVIJA 32A 2 P MAS T 250	39121300	UN	1	19%	13,12%					365.000				284.497	$ 324.748	$ 61.702	$ 386.451	$ 386.451	18%	
196	TOMACORRIENTE DOBLE POLO A TIERRA COLOR BLANCO TIPO LEVINTON QUE CUMPLA CON LA NORMA	39121308	UN	1	19%	13,12%						3.651			5.317	$ 4.484	$ 852	$ 5.336	$ 5.336	26%	
197	TOMACORRIENTE PATA TRABADA MACHO HEMBRA	39121300	UN	1	19%	13,12%					25.000				19.457	$ 22.228	$ 4.223	$ 26.452	$ 26.452	18%	
198	TORNILLO DRYWALL DE 1 1/2"	31161509	UN	1	19%	13,12%					136			168		$ 152	$ 29	$ 181	$ 181	15%	
199	TORNILLO DRYWALL DE 1"	31161509	UN	1	19%	13,12%					100			126		$ 113	$ 21	$ 135	$ 135	16%	
200	TORNILLO DRYWALL DE 1/2"	31161509	UN	1	19%	13,12%					50	101		84		$ 78	$ 15	$ 93	$ 93	15%	
201	TORNILLO LÁMINA CABEZA PAN PHILLIPS ZINCADO DE 1 1/2"	31161506	UN	1	19%	13,12%					180			210		$ 195	$ 37	$ 232	$ 232	11%	
202	TORNILLO LÁMINA CABEZA PAN PHILLIPS ZINCADO DE 1"	31161506	UN	1	19%	13,12%					95			126		$ 111	$ 21	$ 132	$ 132	20%	
203	TORNILLO LÁMINA CABEZA PAN PHILLIPS ZINCADO DE 1/2"	31161506	UN	1	19%	13,12%					80	86		126		$ 97	$ 18	$ 116	$ 116	26%	
204	TUBERIA SANITARIA 4" X 6 METROS	40171600	UN	1	19%	13,12%						140.940			152.486	$ 146.713	$ 27.875	$ 174.588	$ 174.588	6%	
205	TUBO LED SLIMLINE 36W 2.40CM	39101600	UN	1	19%	13,12%						38.824			47.737	$ 43.280	$ 8.223	$ 51.503	$ 51.503	15%	
206	TUBO LED T5 1.15cm DE 22W BLANCO PURO	39101600	UN	1	19%	13,12%					16.000				12.896	$ 14.448	$ 2.745	$ 17.193	$ 17.193	15%	

207	TUBO LED T8 1,20CM 18 W LUZ DIA	39101600	UN	1	19%	13,12%						14.697			11.764	$ 13.231	$ 2.514	$ 15.745	$ 15.745	16%	
208	TUBO LED T8 60cm - 11W TOLEDO 2FT 3000K	39101600	UN	1	19%	13,12%						7.395			9.615	$ 8.505	$ 1.616	$ 10.121	$ 10.121	18%	
209	TUBO PVC PRESION DE 1 1/2" X 6 METROS	40171617	UN	1	19%	13,12%					76.000	62.765				$ 69.382	$ 13.183	$ 82.565	$ 82.565	13%	
210	TUBO PVC PRESION DE 1" X 6 METROS	40171617	UN	1	19%	13,12%					36.000	29.487				$ 32.744	$ 6.221	$ 38.965	$ 38.965	14%	
211	TUBO PVC TIPO PESADO HIDRÁULICO BLANCO DE 1/2 PULGADA X 6 METROS	40171617	UN	1	19%	13,12%					12.000	9.521				$ 10.761	$ 2.044	$ 12.805	$ 12.805	16%	
212	UNION UNIVERSAL LISA DE 1 1/2"	40172906	UN	1	19%	13,12%					61.000	49.824				$ 55.412	$ 10.528	$ 65.940	$ 65.940	14%	
213	UNION UNIVERSAL LISA DE 1"	40172906	UN	1	19%	13,12%					15.000	10.159				$ 12.579	$ 2.390	$ 14.970	$ 14.970	27%	
214	UNION UNIVERSAL LISA DE 1/2"	40172906	UN	1	19%	13,12%					7.000	6.461				$ 6.731	$ 1.279	$ 8.010	$ 8.010	6%	
215	UNION UNIVERSAL ROSCADA DE 1 1/2"	40172906	UN	1	19%	13,12%					35.000	29.487				$ 32.244	$ 6.126	$ 38.370	$ 38.370	12%	
216	UNION UNIVERSAL ROSCADA DE 1"	40172906	UN	1	19%	13,12%					18.000	13.773				$ 15.887	$ 3.018	$ 18.905	$ 18.905	19%	
217	UNION UNIVERSAL ROSCADA DE 1/2"	40172906	UN	1	19%	13,12%					8.000	11.924				$ 9.962	$ 1.893	$ 11.855	$ 11.855	28%	
218	VALVULA DE BOLA ROSCADA TIPO PESADO DE 1 1/2"	40141607	UN	1	19%	13,12%				53.933	34.000	36.882				$ 41.605	$ 7.905	$ 49.510	$ 49.510	26%	
219	VALVULA DE BOLA ROSCADA TIPO PESADO DE 1"	40141607	UN	1	19%	13,12%				30.645	38.000					$ 34.323	$ 6.521	$ 40.844	$ 40.844	15%	
220	VALVULA DE BOLA ROSCADA TIPO PESADO DE 1/2"	40141607	UN	1	19%	13,12%				16.605		19.319				$ 17.962	$ 3.413	$ 21.375	$ 21.375	11%	
221	VALVULA DE BOLA SOLDADA TIPO PESADO DE 1 1/2"	40141607	UN	1	19%	13,12%					33.000	46.126				$ 39.563	$ 7.517	$ 47.080	$ 47.080	23%	
222	VALVULA DE BOLA SOLDADA TIPO PESADO DE 1"	40141607	UN	1	19%	13,12%					38.000	30.210				$ 34.105	$ 6.480	$ 40.585	$ 40.585	16%	
223	VALVULA DE BOLA SOLDADA TIPO PESADO DE 1/2"	40141607	UN	1	19%	13,12%					21.000	16.379				$ 18.690	$ 3.551	$ 22.241	$ 22.241	17%	
224	VÁLVULA DE CORTINA DE 1 1/2"	31162800	UN	1	19%	13,12%						236.546			303.048	$ 269.797	$ 51.261	$ 321.059	$ 321.059	17%	
225	VALVULA DE DESCARGA ANTIBANDÁLICA TIG (GRIFO INCRUSTADO SANITARIO TIG)	31162800	UN	1	19%	13,12%						386.294			554.401	$ 470.348	$ 89.366	$ 559.714	$ 559.714	25%	
226	VALVULAS DE LAVAMANOS PUSH	31162800	UN	1	19%	13,12%						505.122			490.941	$ 498.031	$ 94.626	$ 592.657	$ 592.657	2%	
227	VARSOL DISOLVENTE GALON	41104210	UN	1	19%	13,12%						44.462			30.090	$ 37.276	$ 7.082	$ 44.359	$ 44.359	27%	
228	VASELINA SOLIDA PRESENTACION 1/4	12181504	UN	1	19%	13,12%						15.406			17.081	$ 16.244	$ 3.086	$ 19.330	$ 19.330	7%	
229	ZOCALOS PARA TUBO LED T5	32141107	UN	1	19%	13,12%					1.600				1.244	$ 1.422	$ 270	$ 1.692	$ 1.692	18%	
230	ZOCALOS PARA TUBO LED T8	32141107	UN	1	19%	13,12%					1.600				1.244	$ 1.422	$ 270	$ 1.692	$ 1.692	18%	
231	ABSORBEDOR DE VIBRACIÓN 1/2" PARA TUBERIAS DE REFRIGERACIÓN	40141755	UN	1	19%	13,12%		35.462	41.000				35.294			$ 37.252	$ 7.078	$ 44.330	$ 44.330	9%	
232	ABSORBEDOR DE VIBRACIÓN 5/8" PARA TUBERIAS DE REFRIGERACIÓN	40141755	UN	1	19%	13,12%		38.151	34.000				30.252			$ 34.134	$ 6.486	$ 40.620	$ 40.620	12%	
233	ABRAZADERA PLASTICA TUBO CONDUIT 3/4 - MEDIA LUNA (1,90)	27112132	UN	1	19%	13,12%			1.000				1.008			$ 1.004	$ 191	$ 1.195	$ 1.195	1%	
234	ACEITE BOMBA VACIO (GALON) ALTA CALIDAD	15121521	UN	1	19%	13,12%		73.529,41 VALOR BAJO	121.000	162.000			102.681			$ 128.560	$ 24.426	$ 152.987	$ 152.987	24%	
235	ACEITE MINERAL 32 (GALÓN) ALTA CALIDAD	15121529	UN	1	19%	13,12%		90.756	116.000				98.319			$ 101.692	$ 19.321	$ 121.013	$ 121.013	13%	
236	ACEITE MINERAL 68 (GALÓN) ALTA CALIDAD	15121529	UN	1	19%	13,12%		94.118	98.000				83.193			$ 91.770	$ 17.436	$ 109.207	$ 109.207	8%	

237	**ACEITE SINTETICO POLIESTER SW32 - ALTA CALIDAD - GALON**	15121529	UN	**1**	**19%**	**13,12%**			530.000				462.185			$ 496.092	$ 94.258	$ 590.350	$ 590.350	10%	
238	ACEITE SINTETICO POLIESTER SW68 - ALTA CALIDAD - GALON	15121529	UN	**1**	**19%**	**13,12%**		70.588	76.600				65.210			$ 70.799	$ 13.452	$ 84.251	$ 84.251	8%	
239	AEROSOL DE ALTA TEMPERATURA - COLOR BLANCO 300ML HASTA 350ºC	12161803	UN	**1**	**19%**	**13,12%**			23.000				21.849			$ 22.424	$ 4.261	$ 26.685	$ 26.685	4%	
240	AEROSOL DE ALTA TEMPERATURA - COLOR NEGRO 300ML HASTA 350ºC	12161803	UN	**1**	**19%**	**13,12%**			23.000			18.395	21.849			$ 21.081	$ 4.005	$ 25.087	$ 25.087	11%	
241	AISLAMIENTO RUBATEX 1/2" x 1/2" ESP. - RUBATEX NEGRO 1.83MT	30141500	UN	**1**	**19%**	**13,12%**	9.244	9.244	6.000				5.882			$ 7.593	$ 1.443	$ 9.035	$ 9.035	25%	
242	AISLAMIENTO RUBATEX 1/4" x 3/8"ESP. - RUBATEX NEGRO 1.83MT	30141500	UN	**1**	**19%**	**13,12%**	6.723		5.000				5.042			$ 5.588	$ 1.062	$ 6.650	$ 6.650	18%	
243	AISLAMIENTO RUBATEX 3/4" x 1/2" ESP. - RUBATEX NEGRO 1.83MT	30141500	UN	**1**	**19%**	**13,12%**	11.765	9.832	7.000				5.882 VALOR BAJO			$ 9.532	$ 1.811	$ 11.343	$ 11.343	25%	
244	**AISLAMIENTO RUBATEX 3/8" x 1/2" ESP. - RUBATEX NEGRO 1.83MT**	30141500	UN	**1**	**19%**	**13,12%**	7.563	9.832	5.500	10.150			5.630			$ 7.735	$ 1.470	$ 9.205	$ 9.205	29%	
245	AISLAMIENTO RUBATEX 5/8" x 1/2" ESP. - RUBATEX NEGRO 1.83MT	30141500	UN	**1**	**19%**	**13,12%**	8.824	10.252	6.500	11.650			5.882			$ 8.622	$ 1.638	$ 10.260	$ 10.260	28%	
246	AMARRE PLASTICO DE 50 CENTIMETROS - BLANCOS	27112132	PAQ	**1**	**19%**	**13,12%**			75.000				65.546			$ 70.273	$ 13.352	$ 83.625	$ 83.625	10%	
247	AMARRES PLASTICOS DE 20 CENTIMETROS - BLANCOS	27112132	PAQ	**1**	**19%**	**13,12%**	10.084		10.000	12.420			8.824			$ 10.332	$ 1.963	$ 12.295	$ 12.295	15%	
248	AMARRES PLASTICOS DE 5 CENTIMETROS - BLANCOS	27112132	PAQ	**1**	**19%**	**13,12%**			3.500				3.277			$ 3.389	$ 644	$ 4.033	$ 4.033	5%	
249	ARANDELAS EN ACERO INOXIDABLE 5/16 - ACERO	31161800	UN	**1**	**19%**	**13,12%**			200	1.100		832	420			$ 638	$ 121	$ 759	$ 759	30%	
250	ARBOL SIERRA AJUSTABLE DE COPA CIERRA - 11MM (7/16")	20111600	UN	**1**	**19%**	**13,12%**			42.900				36.975			$ 39.937	$ 7.588	$ 47.526	$ 47.526	10%	
251	BALINERA (RODAMIENTOS) - 608 PARA MOTOR FAN DE EVAPORADORAS	31171539	UN	**1**	**19%**	**13,12%**			150		850		630			$ 543	$ 103	$ 647	$ 647	29%	
252	BOBINA PARA VALVULA SOLENOIDE 220V	40101600	UN	**1**	**19%**	**13,12%**		155.042	140.000				126.050			$ 140.364	$ 26.669	$ 167.033	$ 167.033	10%	
253	BRIKER 1*20AP ENCHUFABLE - TACO 1 POLO 120V 220V	39121614	UN	**1**	**19%**	**13,12%**			16.000			14.420	15.126			$ 15.182	$ 2.885	$ 18.067	$ 18.067	5%	
254	BRIKER DOBLE DE 2*15AP ENCHUFABLE - TACOS 2 POLOS 120V 220V	39121614	UN	**1**	**19%**	**13,12%**			60.000			57.218	58.824			$ 58.681	$ 11.149	$ 69.830	$ 69.830	2%	
255	BRIKER DOBLE DE 2*15AP ENCHUFABLE - TACOS 3 POLOS 120V 220V	39121614	UN	**1**	**19%**	**13,12%**			60.000				58.824			$ 59.412	$ 11.288	$ 70.700	$ 70.700	1%	
256	BRIKER DOBLE DE 2*20AP ENCHUFABLE - TACOS 2 POLOS 120V 220V	39121614	UN	**1**	**19%**	**13,12%**			60.000			57.218	58.824			$ 58.681	$ 11.149	$ 69.830	$ 69.830	2%	
257	BRIKER DOBLE DE 2*20AP ENCHUFABLE - TACOS 3 POLOS 120V 220V	39121614	UN	**1**	**19%**	**13,12%**			140.000			126.546	134.454			$ 133.667	$ 25.397	$ 159.063	$ 159.063	5%	
258	BRIKER DOBLE DE 2*30AP ENCHUFABLE - TACOS 2 POLOS 120V 220V	39121614	UN	**1**	**19%**	**13,12%**			60.000			57.218	58.824			$ 58.681	$ 11.149	$ 69.830	$ 69.830	2%	
259	BRIKER DOBLE DE 2*30AP ENCHUFABLE - TACOS 3 POLOS 120V 220V	39121614	UN	**1**	**19%**	**13,12%**			140.000				134.454			$ 137.227	$ 26.073	$ 163.300	$ 163.300	3%	
260	BROCA 1/4" AJUSTABLE - 3/16X4X6 TUSTENO	20111614	UN	**1**	**19%**	**13,12%**						13.773	13.613			$ 13.693	$ 2.602	$ 16.295	$ 16.295	1%	
261	BROCA PARA METAL 1/4" - AJUSTABLE DE ACERO ALTO 15CM	20111614	UN	**1**	**19%**	**13,12%**			9.900				9.244			$ 9.572	$ 1.819	$ 11.391	$ 11.391	5%	
262	BROCA PARA METAL 3/8" - AJUSTABLE DE ACERO ALTO 15CM	20111614	UN	**1**	**19%**	**13,12%**			20.000				18.487			$ 19.244	$ 3.656	$ 22.900	$ 22.900	6%	
263	BROCA PARA METAL 5/16" - AJUSTABLE DE ACERO ALTO 15CM	20111614	UN	**1**	**19%**	**13,12%**			11.900				10.336			$ 11.118	$ 2.112	$ 13.231	$ 13.231	10%	
264	BROCA PARA MURO 1/4" X8" AJUSTABLE - (6MMX200MM) TUSTENO	20111614	UN	**1**	**19%**	**13,12%**					42.000			52.101		$ 47.050	$ 8.940	$ 55.990	$ 55.990	15%	
265	BROCA SIERRA COPA MURO 2" - SDS BIMETALICO ANCHO 5.08 CM LARGO 3.8CM	20111614	UN	**1**	**19%**	**13,12%**			68.900				58.655			$ 63.778	$ 12.118	$ 75.896	$ 75.896	11%	

266	BROCAS PARA MURO ACOPLE RAPIDO 1/2 DE18" - (13MMX200) TUSTENO	20111614	UN	1	19%	13,12%			50.000		65.000					$ 57.500	$ 10.925	$ 68.425	$ 68.425	18%
267	BROCAS PARA MURO ACOPLE RAPIDO 1/2" x8" - SDS (310MM) TUSTENO	20111614	UN	1	19%	13,12%						16.176	14.286			$ 15.231	$ 2.894	$ 18.125	$ 18.125	9%
268	BROCAS PARA MURO ACOPLE RAPIDO 12-1/4" - SDS (310MM) TUSTENO	20111614	UN	1	19%	13,12%			28.000				25.210			$ 26.605	$ 5.055	$ 31.660	$ 31.660	7%
269	BROCAS PARA MURO ACOPLE RAPIDO 3/8" - SDS (310MM) TUSTENO	20111614	UN	1	19%	13,12%			14.900				13.697			$ 14.299	$ 2.717	$ 17.016	$ 17.016	6%
270	BROCAS PARA MURO ACOPLE RAPIDO 5/16" - SDS (310MM) TUSTENO	20111614	UN	1	19%	13,12%					32.000		25.210			$ 28.605	$ 5.435	$ 34.040	$ 34.040	17%
271	BROCAS PARA MURO AJUSTABLES 1/2" - (310MM) TUSTENO	20111614	UN	1	19%	13,12%						16.546	21.008			$ 18.777	$ 3.568	$ 22.345	$ 22.345	17%
272	BROCAS PARA MURO AJUSTABLES 12-1/4" - (310MM)TUSTENO	20111614	UN	1	19%	13,12%			28.000		35.000					$ 31.500	$ 5.985	$ 37.485	$ 37.485	16%
273	BROCAS PARA MURO AJUSTABLES 3/8" - (310MM) TUSTENO	20111614	UN	1	19%	13,12%						20.244	23.529			$ 21.887	$ 4.158	$ 26.045	$ 26.045	11%
274	BROCAS PARA MURO AJUSTABLES 5/16" - (310MM) TUSTENO	20111614	UN	1	19%	13,12%			15.900				14.118			$ 15.009	$ 2.852	$ 17.861	$ 17.861	8%
275	CABLE DE PODER COMPRESORES SCROLL ZR	26121600	UN	1	19%	13,12%				256.500	328.000					$ 292.250	$ 55.528	$ 347.778	$ 347.778	17%
276	CABLE ENCAUCHETADO DE 3*12 - FLEXIBLE NEGRO	26121613	UN	1	19%	13,12%			10.500			11.348	9.412			$ 10.420	$ 1.980	$ 12.400	$ 12.400	9%
277	CABLE ENCAUCHETADO DE 4*14 - FLEXIBLE NEGRO	26121613	UN	1	19%	13,12%			9.000			7.596	9.244			$ 8.613	$ 1.637	$ 10.250	$ 10.250	10%
278	CAJA PROTECTORA ECASE	24112412	UN	1	19%	13,12%		22.521	26.000				23.529			$ 24.017	$ 4.563	$ 28.580	$ 28.580	7%
279	CANALETAS 100*145 SIN DIVISION	30151703	UN	1	19%	13,12%				67.300		49.731	48.739			$ 55.257	$ 10.499	$ 65.756	$ 65.756	19%
280	CANALETAS 20*12 SIN DIVISION	30151703	UN	1	19%	13,12%				13.000		11.185	9.244			$ 11.143	$ 2.117	$ 13.260	$ 13.260	17%
281	CANALETAS 25*25 SIN DIVISION	30151703	UN	1	19%	13,12%				23.950		19.134	17.647			$ 20.244	$ 3.846	$ 24.090	$ 24.090	16%
282	CANALETAS 60*40 SIN DIVISION: material ABS+PC alto 40mm, anccho 60mm peso 11,267 largo 2mt	30151703	UN	1	19%	13,12%			40.000	53.450			37.815			$ 43.755	$ 8.313	$ 52.069	$ 52.069	19%
283	CAPACITOR DE ARRANQUE 12 MF 110V	32121515	UN	1	19%	13,12%	5.042 VALOR BAJO		12.000				11.345			$ 11.672	$ 2.218	$ 13.890	$ 13.890	4%
284	CAPACITOR DE ARRANQUE 6 MF 110V	32121515	UN	1	19%	13,12%	3.361 VALOR BAJO		12.000				11.765			$ 11.882	$ 2.258	$ 14.140	$ 14.140	1%
285	CAPACITOR DE MARCHA 30 + 1,5 MF 370 VAC 220V	32121515	UN	1	19%	13,12%	12.605		13.000				11.765			$ 12.457	$ 2.367	$ 14.823	$ 14.823	5%
286	CAPACITOR DE MARCHA 35+1.5 MF 370 VAC 220V	32121515	UN	1	19%	13,12%	12.605	9.076	13.000							$ 11.560	$ 2.196	$ 13.757	$ 13.757	19%
287	CAPACITOR DE MARCHA 40 +1.5 MF 440 VAC 220V	32121515	UN	1	19%	13,12%		8.908				8.319	18.487			$ 11.905	$ 2.262	$ 14.167	$ 14.167	3%
288	CAPACITOR DE MARCHA 45 MF 440 VAC 220V	32121515	UN	1	19%	13,12%	37815 VALOR ALTO	9.244	16.000	16.200			14.286			$ 13.932	$ 2.647	$ 16.580	$ 16.580	23%
289	CAPACITOR DE MARCHA 45+5 MF 370 VAC 220V	32121515	UN	1	19%	13,12%	12.605	10.588	22.000	17.550			20.168			$ 16.582	$ 3.151	$ 19.733	$ 19.733	29%
290	**CAPACITOR DE MARCHA 50+6 MF 370 VAC 220V**	32121515	UN	1	19%	13,12%	16.807	12.521	21.000				18.487			$ 17.204	$ 3.269	$ 20.473	$ 20.473	21%
291	CAPACITOR DE MARCHA 55 MF 370 VAC 220V	32121515	UN	1	19%	13,12%	13.445	9243,7 VALOR BAJO	22.000	18.900			19.328			$ 18.418	$ 3.499	$ 21.918	$ 21.918	19%
292	CAPACITOR DE MARCHA 55 MF 440 VAC 220V	32121515	UN	1	19%	13,12%	13.445	9.832	16.500	18.900			14.034			$ 14.542	$ 2.763	$ 17.305	$ 17.305	23%
293	CAPACITOR DE MARCHA 60 MF 370 VAC 220V	32121515	UN	1	19%	13,12%	14.286	11.092	20.000	21.600			17.815			$ 16.959	$ 3.222	$ 20.181	$ 20.181	25%
294	CAPACITOR DE MARCHA 60+6 MF 370 VAC 220V	32121515	UN	1	19%	13,12%	25.210	13109,24 VALOR BAJO					21.429			$ 23.319	$ 4.431	$ 27.750	$ 27.750	11%

295	CAPACITOR MINISPLIT 1.5MF 450 VAC 220V	32121500	UN	1	19%	13,12%	2.521	1344,54 VALOR BAJO	3.800				3.277			$ 3.199	$ 608	$ 3.807	$ 3.807	20%
296	CAPACITOR MINISPLIT 1MF 450 VAC 220V	32121500	UN	1	19%	13,12%	2.521	1176,47 VALOR BAJO	3.800	2.450			3.277			$ 3.012	$ 572	$ 3.584	$ 3.584	21%
297	CAPACITOR MINISPLIT 2MF 450 VAC 220V	32121500	UN	1	19%	13,12%	2.941	1.512,61 VALOR BAJO	3.950	2.450			3.445			$ 3.197	$ 607	$ 3.804	$ 3.804	20%
298	CAPACITOR MINISPLIT 3MF 450 VAC 220V	32121500	UN	1	19%	13,12%	2.941	1596,64 VALOR BAJO	4.800	2550 VALOR BAJO			4.160			$ 3.967	$ 754	$ 4.721	$ 4.721	24%
299	CAPACITOR MINISPLIT 5MF 450 VAC 220V	32121500	UN	1	19%	13,12%	3.361	1.933	8.000 VALOR ALTO	3.150			7.563 VALOR ALTO			$ 2.815	$ 535	$ 3.349	$ 3.349	27%
300	CAPACITOR MINISPLIT 6MF 450 VAC 220V	32121500	UN	1	19%	13,12%	3.782 VALOR BAJO	2.268,91 VALOR BAJO	7.000				6.723			$ 6.861	$ 1.304	$ 8.165	$ 8.165	3%
301	CARGADOR DE PILAS DE 9V CUADRADAS	26111704	UN	1	19%	13,12%				47.250		42.512				$ 44.881	$ 8.527	$ 53.408	$ 53.408	7%
302	CHAZOS METALICO 1/4 * "1/2	31162800	UN	1	19%	13,12%				739			756			$ 748	$ 142	$ 890	$ 890	2%
303	CHAZOS METALICO 3/8 * "1/2	31162800	UN	1	19%	13,12%			1.000				1.008			$ 1.004	$ 191	$ 1.195	$ 1.195	1%
304	CHAZOS PLASTICO DE ESPIRAL DRAIBOL 5/16 CON TORNILLOS	31162800	JG	1	19%	13,12%			1.000		1.300		2.101			$ 1.467	$ 279	$ 1.746	$ 1.746	14%
305	CHAZOS PLASTICO DE TIPO CAIMAN 5/16 CON TORNILLOS	31162800	JG	1	19%	13,12%			1.000				1.008			$ 1.004	$ 191	$ 1.195	$ 1.195	1%
306	CHAZOS TIPO CAIMAN 1/4 CON TORNILLOS - PLASTICOS	31162800	JG	1	19%	13,12%			600				672			$ 636	$ 121	$ 757	$ 757	8%
307	CILINDRO OXIGENO 1.4oz	12141904	UN	1	19%	13,12%			50.000				50.420			$ 50.210	$ 9.540	$ 59.750	$ 59.750	1%
308	CINTA AISLANTE BLANCA - 10M x 19MM MATERIAL PVC ALTO 2CM	31201502	UN	1	19%	13,12%			5.500				5.042			$ 5.271	$ 1.001	$ 6.273	$ 6.273	6%
309	CINTA AISLANTE NEGRA - 3/4 IN X 66FT (22ID) x.007IN 19mm 20,1m x 0,177mm	31201502	UN	1	19%	13,12%	3.361 VALOR BAJO		22.700				20.756			$ 21.728	$ 4.128	$ 25.857	$ 25.857	6%
310	CINTA DE ENMASCARAR - 40MT DE LARGO X 36MM DE ANCHO	31201503	UN	1	19%	13,12%	3.361 VALOR BAJO		11.500			13.403	11.345			$ 12.083	$ 2.296	$ 14.378	$ 14.378	9%
311	CINTA FOIL ALUMINIO R - REFORZADA DE FIBRA DE VIDRIO Y KRAFT ADHESIVA - 3 PULGADAS X 36 METROS	31201530	UN	1	19%	13,12%	31.933		37.000				32.773			$ 33.902	$ 6.441	$ 40.343	$ 40.343	8%
312	CINTA LIMPIADORA DE ETAÑO LONGITUD 10 PIES	44102903	UN	1	19%	13,12%			8.500				7.983			$ 8.242	$ 1.566	$ 9.808	$ 9.808	4%
313	CINTA PELIGRO 70MM X 50MT	41122703	UN	1	19%	13,12%			9.000			11.924	8.403			$ 9.776	$ 1.857	$ 11.633	$ 11.633	19%
314	CINTA VINILO PARA AIRE ACONDICIONADO - BLANCO 18M X 5CM	31201525	UN	1	19%	13,12%	4.202		3.500				3.277			$ 3.660	$ 695	$ 4.355	$ 4.355	13%
315	CLAVIJA MACHO CON TIERRA 110V - 5,5 cm de largo x 4 cm ancho, 15 A	31162800	UN	1	19%	13,12%			7.500			7.624	7.143			$ 7.422	$ 1.410	$ 8.833	$ 8.833	3%
316	CLAVIJA MACHO EN CAUCHO CON TIERRA 250V - 5,5 cm de largo x 4 cm ancho, 15 A	31162800	UN	1	19%	13,12%			8.000			6.378	7.563			$ 7.314	$ 1.390	$ 8.703	$ 8.703	11%
317	CODO DE COBRE 1/2" ODF 90o CUELLO (CALIBRE GRUESO)	40172103	UN	1	19%	13,12%	2941 VALOR ALTO	1.176	1.900	2.156			1.681			$ 1.728	$ 328	$ 2.057	$ 2.057	24%
318	CODO DE COBRE 3/4 (CALIBRE GRUESO)	40172103	UN	1	19%	13,12%	5.042	2.857	4.000				3.530			$ 3.857	$ 733	$ 4.590	$ 4.590	24%
319	CODO DE COBRE 3/8" ODF 90o CUELLO (CALIBRE GRUESO)	40172103	UN	1	19%	13,12%	2521 VALOR ALTO	924	1.500	1.053			1.429			$ 1.227	$ 233	$ 1.460	$ 1.460	23%
320	CODO DE COBRE 5/8" ODF 90o CUELLO (CALIBRE GRUESO)	40172103	UN	1	19%	13,12%	2.941	1.681	2.300				2.059			$ 2.245	$ 427	$ 2.672	$ 2.672	24%
321	CODO DE COBRE 7/8" ODF 90o CUELLO (CALIBRE GRUESO)	40172103	UN	1	19%	13,12%	5.042	4.118	5.000				4.328			$ 4.622	$ 878	$ 5.500	$ 5.500	10%
322	CODOS DE PVC 3/4 - TRAFICO PESADO	40172808	UN	1	19%	13,12%			1.300				1.261			$ 1.280	$ 243	$ 1.524	$ 1.524	2%
323	COMPRESOR 12.000 BTU/HR /1/220V) R-22 GMCC ON. OOF	40151608	UN	1	19%	13,12%		445.798	620.000				527.731			$ 531.176	$ 100.924	$ 632.100	$ 632.100	16%

324	COMPRESOR 12.000 BTU/HR /1/220V) R-410a GMCC ON. OOF	40151608	UN	1	19%	13,12%		452.941		515.633			494.958			$ 487.844	$ 92.690	$ 580.534	$ 580.534	7%	
325	COMPRESOR 18.000 BTU/HR /1/220V) R-22 GMCC ON. OOF	40151608	UN	1	19%	13,12%		584.034		664.875			529.412			$ 592.773	$ 112.627	$ 705.400	$ 705.400	11%	
326	COMPRESOR 24.000 BTU/HR /1/220V) R-22 GMCC ON. OOF	40151608	UN	1	19%	13,12%		626.891		713.610	803.000					$ 714.500	$ 135.755	$ 850.255	$ 850.255	9%	
327	COMPRESOR LG DUAL INVERTE 50/60HZ 220V-240V - M VM182C7 R410a	40151607	UN	1	19%	13,12%			1.400.000				1.260.504			$ 1.330.252	$ 252.748	$ 1.583.000	$ 1.583.000	7%	
328	COMPRESOR LG DUAL INVERTE 50/60HZ 220V-240V - M: VM122C7 R410a	40151607	UN	1	19%	13,12%			1.400.000				1.260.504			$ 1.330.252	$ 252.748	$ 1.583.000	$ 1.583.000	7%	
329	COMPRESOR LG SMART INVERTE 50/60HZ 220V-240V - M AUUQ406H4 3p 380 Dc R410a	40151607	UN	1	19%	13,12%			1.790.000				1.588.235			$ 1.689.118	$ 320.932	$ 2.010.050	$ 2.010.050	8%	
330	COMPRESOR LG SMART INVERTE 50/60HZ 220V-240V - Modelo AUUQ60H4 3p 530 Dc R410a	40151607	UN	1	19%	13,12%			2.600.000				2.268.908			$ 2.434.454	$ 462.546	$ 2.897.000	$ 2.897.000	10%	
331	**COMPRESOR PARA NEVERA DE 1/5 R 134a - 120V**	40151607	UN	1	19%	13,12%	285.714	301.681	355.000				302.521			$ 311.229	$ 59.133	$ 370.362	$ 370.362	10%	
332	**COMPRESOR PARA NEVERA DE 1/6 R 134a - 120V**	40151607	UN	1	19%	13,12%	260.504	257.143	310.000				262.185			$ 272.458	$ 51.767	$ 324.225	$ 324.225	9%	
333	**COMPRESOR PARA NEVERA DE 1/6 R 600a - 120V**	40151607	UN	1	19%	13,12%		218.487				236.731	218.487			$ 224.569	$ 42.668	$ 267.237	$ 267.237	5%	
334	**COMPRESOR PARA NEVERA DE 1/8 R 134a - 120V**	40151607	UN	1	19%	13,12%	218.487	210.084	250.000				215.966			$ 223.634	$ 42.491	$ 266.125	$ 266.125	8%	
335	CONECTORES TIPO RESORTE (CONO) No 10 - PVC-ACERO	39121423	UN	1	19%	13,12%			1.000				1.008			$ 1.004	$ 191	$ 1.195	$ 1.195	1%	
336	CONECTORES TIPO RESORTE (CONO) No 12 - PVC-ACERO	39121423	UN	1	19%	13,12%			1.000				1.008			$ 1.004	$ 191	$ 1.195	$ 1.195	1%	
337	CONECTORES TIPO RESORTE (CONO) No 14 - PVC-ACERO	39121423	UN	1	19%	13,12%			800				798			$ 799	$ 152	$ 951	$ 951	0%	
338	CONJUNTO RELAY PTC + TERMICO + CAPACITOR 12 UF - 110V	39122332	UN	1	19%	13,12%	21.008		17.000				15.966			$ 17.991	$ 3.418	$ 21.410	$ 21.410	15%	
339	CONTACTOR 20AMP MONIFASICO - BOBINA 110V	39121529	UN	1	19%	13,12%					47.000		36.975			$ 41.987	$ 7.978	$ 49.965	$ 49.965	17%	
340	CONTACTOR 25/30AMP MONOFASICO - BOBINA 220V	39121529	UN	1	19%	13,12%					85.000			104.076		$ 94.538	$ 17.962	$ 112.500	$ 112.500	14%	
341	CONTACTOR 25/30AMP MONOFASICO - BOBINA A 24V	39121529	UN	1	19%	13,12%					65.000		49.580			$ 57.290	$ 10.885	$ 68.175	$ 68.175	19%	
342	CONTACTOR 25/30AMP TRIFASICO - BOBINA 220V	39121529	UN	1	19%	13,12%	42.017		60.000				52.101			$ 51.373	$ 9.761	$ 61.133	$ 61.133	18%	
343	CONTACTOR 25/30AMP TRIFASICO - BOBINA A 24V	39121529	UN	1	19%	13,12%					280.000			343.193		$ 311.597	$ 59.203	$ 370.800	$ 370.800	14%	
344	CONTACTOR 30AMP MONOFASICO - BOBINA A 24V	39121529	UN	1	19%	13,12%					85.000			104.076		$ 94.538	$ 17.962	$ 112.500	$ 112.500	14%	
345	CONTACTOR 30AMP TRIFASICO - BOBINA A 24V	39121529	UN	1	19%	13,12%					280.000			343.193		$ 311.597	$ 59.203	$ 370.800	$ 370.800	14%	
346	CONTACTOR 3P-40AMP MONOFASICO - BOBINA 220V	39121529	UN	1	19%	13,12%			90.000				82.353			$ 86.176	$ 16.374	$ 102.550	$ 102.550	6%	
347	CONTACTOR 3P-40AMP TRIFASICO - BOBINA 220V	39121529	UN	1	19%	13,12%			90.000				84.034			$ 87.017	$ 16.533	$ 103.550	$ 103.550	5%	
348	CONTROL REMOTO UNIVERSAL A/C	52161525	UN	1	19%	13,12%	15.126		23.000				22.689			$ 20.272	$ 3.852	$ 24.123	$ 24.123	22%	
349	CONTROL TEMPERATURA MT543E PLUS	41112222	UN	1	19%	13,12%	189.916	186.555	190.000				170.588			$ 184.265	$ 35.010	$ 219.275	$ 219.275	5%	
350	CONTROL TEMPERATURA Y HUMEDAD MT530E SUPER	41112222	UN	1	19%	13,12%		315.126	325.000				274.790			$ 304.972	$ 57.945	$ 362.917	$ 362.917	9%	
351	COPA SIERRA COPA MURO 1" SDS BIMETALICA ANCHO 2.54CM LARGO 3.8 CM	20111614	UN	1	19%	13,12%					75.000		58.655			$ 66.828	$ 12.697	$ 79.525	$ 79.525	17%	
352	**CUERPO VALVULA SOLENOIDE 1/2 ROSCAR R22 - R410a - R134a - R404a - R407c**	40101600	UN	1	19%	13,12%		295.798	297.800				252.773			$ 282.124	$ 53.604	$ 335.727	$ 335.727	9%	

353	CURVA EXTERNA 100*145 SIN DIVISION	31162800	UN	1	19%	13,12%			39.000				36.134			$ 37.567	$ 7.138	$ 44.705	$ 44.705	5%
354	CURVA EXTERNA 20*12 SIN DIVISION	31162800	UN	1	19%	13,12%			2.000				1.765			$ 1.882	$ 358	$ 2.240	$ 2.240	9%
355	CURVA EXTERNA 25*25 SIN DIVISION	31162800	UN	1	19%	13,12%			1.900				1.765			$ 1.832	$ 348	$ 2.181	$ 2.181	5%
356	CURVA EXTERNA 60*40 SIN DIVISION	31162800	UN	1	19%	13,12%			8.900				8.487			$ 8.694	$ 1.652	$ 10.346	$ 10.346	3%
357	CURVA INTERNA 100*145 SIN DIVISION	31162800	UN	1	19%	13,12%			44.600				40.840			$ 42.720	$ 8.117	$ 50.837	$ 50.837	6%
358	CURVA INTERNA 20*12 SIN DIVISION	31162800	UN	1	19%	13,12%			2.000				1.765			$ 1.882	$ 358	$ 2.240	$ 2.240	9%
359	CURVA INTERNA 25*25 SIN DIVISION	31162800	UN	1	19%	13,12%			1.700				1.513			$ 1.606	$ 305	$ 1.912	$ 1.912	8%
360	CURVA INTERNA 60*40 SIN DIVISION	31162800	UN	1	19%	13,12%			9.100				9.664			$ 9.382	$ 1.783	$ 11.165	$ 11.165	4%
361	CURVA PLANA 100*145 SIN DIVISION	31162800	UN	1	19%	13,12%			42.000				34.454			$ 38.227	$ 7.263	$ 45.490	$ 45.490	14%
362	CURVA PLANA 20*12 SIN DIVISION	31162800	UN	1	19%	13,12%			2.000				1.765			$ 1.882	$ 358	$ 2.240	$ 2.240	9%
363	CURVA PLANA 25*25 SIN DIVISION	31162800	UN	1	19%	13,12%			2.000				1.849			$ 1.924	$ 366	$ 2.290	$ 2.290	6%
364	CURVA PLANA 60*40 SIN DIVISION	31162800	UN	1	19%	13,12%			9.900				8.445			$ 9.173	$ 1.743	$ 10.916	$ 10.916	11%
365	DISCO DE CORTE PARA METAL - 115x1.2 x22,23mm (4-1/2"x045"x7/8")	27112838	UN	1	19%	13,12%			5.500			3.697	5.042			$ 4.746	$ 902	$ 5.648	$ 5.648	20%
366	EMPAQUES PARA MANOMETROS - CUCHO DE MANGUERA DE MANOMETROS	31181701	KIT	1	19%	13,12%			10.000				9.244			$ 9.622	$ 1.828	$ 11.450	$ 11.450	6%
367	FAN CONDENSADOR LG SMART INVERTER 220V/240V - M: AUUQ60H4	31162800	UN	1	19%	13,12%			350.000				319.328			$ 334.664	$ 63.586	$ 398.250	$ 398.250	6%
368	FAN CONDENSADOR LG SMART INVERTER 220V/240V - M:AUUQ406H4	31162800	UN	1	19%	13,12%			350.000				390.000			$ 370.000	$ 70.300	$ 440.300	$ 440.300	8%
369	FAN CONDENSADOR LG SMART INVERTER 220V-240V - M: VM122C7	31162800	UN	1	19%	13,12%			350.000				319.328			$ 334.664	$ 63.586	$ 398.250	$ 398.250	6%
370	FAN CONDENSADOR LG SMART INVERTER 220V-240V - M: VM182C7	31162800	UN	1	19%	13,12%			350.000				319.328			$ 334.664	$ 63.586	$ 398.250	$ 398.250	6%
371	FAN EVAPORADOR LG DUAL INVERTER 220V/240V - M: VM122C7	31162800	UN	1	19%	13,12%			320.000				268.908			$ 294.454	$ 55.946	$ 350.400	$ 350.400	12%
372	FAN EVAPORADOR LG DUAL INVERTER 220V/240V - M: VM182C7	31162800	UN	1	19%	13,12%			390.000				361.345			$ 375.672	$ 71.378	$ 447.050	$ 447.050	5%
373	FAN EVAPORADOR LG SMART INVERTER 220V-240V - M AUUQ60H4	31162800	UN	1	19%	13,12%			390.000				319.328			$ 354.664	$ 67.386	$ 422.050	$ 422.050	14%
374	FAN EVAPORADOR LG SMART INVERTER 220V-240V - M: AUUQ406H4	31162800	UN	1	19%	13,12%			390.000				336.134			$ 363.067	$ 68.983	$ 432.050	$ 432.050	10%
375	FILTRO SECADOR 1/2" ROSCAR DML164 HASTA 8.5 TR	40161500	UN	1	19%	13,12%	58.824	60.504	70.000				67.227			$ 64.139	$ 12.186	$ 76.325	$ 76.325	8%
376	**FILTRO SECADOR 1/4" ROSCAR 032S**	40161500	UN	1	19%	13,12%		23.025	27.000				25.210			$ 25.078	$ 4.765	$ 29.843	$ 29.843	8%
377	**FILTRO SECADOR 1/4" ROSCAR DML032 HASTA 2.0 TR**	40161500	UN	1	19%	13,12%	33.613	23.025	25.000							$ 27.213	$ 5.170	$ 32.383	$ 32.383	21%
378	**FILTRO SECADOR 1/4" x 1/4" - SOLDAR CON TUBO EXTENDIDO**	40161500	UN	1	19%	13,12%		5.042,02 VALOR BAJO	35.200			32.538	32.017			$ 33.252	$ 6.318	$ 39.569	$ 39.569	5%
379	FILTRO SECADOR 1/4" x 1/4" CON VALVULA DE ACCESO - SOLDABLE CON VALVULA DE ACCESO	40161500	UN	1	19%	13,12%	9.244		11.000				11.765			$ 10.670	$ 2.027	$ 12.697	$ 12.697	12%
380	FILTRO SECADOR 3/8" ROSCAR DML083 HASTA 5 TR	40161500	UN	1	19%	13,12%	54.622	52.521	31.000	74250 VALOR ALTO			31.933			$ 42.519	$ 8.079	$ 50.598	$ 50.598	30%
381	FILTRO SECADOR 3/8" SOLDAR DML083s HASTA 5 TR	40161500	UN	1	19%	13,12%	63.866	52.521	31000 VALOR BAJO				31933 VALOR BAJO			$ 58.194	$ 11.057	$ 69.250	$ 69.250	14%

382	FILTRO SECADOR NEVERA 1/4" x 1/4" - SOLDABLE	40161500	UN	1	19%	13,12%			7.500				7.983			$ 7.742	$ 1.471	$ 9.213	$ 9.213	4%
383	**FILTRO SECADOR NEVERA 1/4" x 1/4" ROSCAR SR-145 - ROSCABLE**	40161500	UN	1	19%	13,12%	11.765	10.504		11.250						$ 11.173	$ 2.123	$ 13.296	$ 13.296	6%
384	**FILTRO SECADOR PEQUEÑO GIGANTE 1/4" x 1/4" - SOLDABLE**	40161500	UN	1	19%	13,12%	8.403	6.891	9.000				8.403			$ 8.174	$ 1.553	$ 9.727	$ 9.727	11%
385	FUNDENTE DE ESTAÑO PASTA DE SOLDADURA ANTIVA CON BASE ROSINA PARA SOLSAR PCB BGA SMD (2.82 oz)	23271808	UN	1	19%	13,12%			12.000				11.765			$ 11.882	$ 2.258	$ 14.140	$ 14.140	1%
386	**FUNDENTE PARA COBRE RANGO DE ACTIVACION 1050 °f - 1600 °f**	23271819	UN	1	19%	13,12%	10.924 VALOR BAJO	1.512,61 VALOR BAJO	22.000				21.008			$ 21.504	$ 4.086	$ 25.590	$ 25.590	3%
387	FUSIBLE CORTO CERAMICA - 125V 15A 30X38MM	39121611	UN	1	19%	13,12%			1.000	850			1.008			$ 953	$ 181	$ 1.134	$ 1.134	9%
388	FUSIBLE CORTO DE VIDRIO - 220V T3.15L 10X38MM	39121607	UN	1	19%	13,12%					31.000			38.025		$ 34.513	$ 6.557	$ 41.070	$ 41.070	14%
389	FUSIBLE CORTO VIDRIO - 100V 10A 10X38MM	39121607	UN	1	19%	13,12%			400			405	756			$ 520	$ 99	$ 619	$ 619	1%
390	FUSIBLE LARGO CERAMICA - 125 V 15 A 30x38MM	39121611	UN	1	19%	13,12%			1.000				1.176			$ 1.088	$ 207	$ 1.295	$ 1.295	11%
391	FUSIBLE LARGO VIDRIO - 20V 15A 30X6MM	39121607	UN	1	19%	13,12%			1.000				924			$ 962	$ 183	$ 1.145	$ 1.145	6%
392	FUSIBLE SOLDABLE REDONDO - 220V F4 AL	39121600	UN	1	19%	13,12%			1.200				1.176			$ 1.188	$ 226	$ 1.414	$ 1.414	1%
393	FUSIBLES CORTO VIDRIO - 220V 15A 10X38MM	39121607	UN	1	19%	13,12%			400				420			$ 410	$ 78	$ 488	$ 488	3%
394	GAS MAP/PRO PARA SOLDAR - 400G 3600°f	15111501	UN	1	19%	13,12%	25.210	16.639	23.000				23.529			$ 22.095	$ 4.198	$ 26.292	$ 26.292	17%
395	GRASA DE ALTA TEMPERATURA Rango de temperaturas de aplicación de -30 °C a 160 °C - ALTAS	15121902	UN	1	19%	13,12%			35.000				30.252			$ 32.626	$ 6.199	$ 38.825	$ 38.825	10%
396	GUANTES DE NYLON TALLA S - SINTETICOS	41103406	PAR	1	19%	13,12%			8.100			8.874	7.563			$ 8.179	$ 1.554	$ 9.733	$ 9.733	8%
397	INDICADOR DE LIQUIDO DE 3/8" - ROSCAR R-22	26141908	UN	1	19%	13,12%		115.546,22 VALOR ALTO	42.000				36.975			$ 39.487	$ 7.503	$ 46.990	$ 46.990	9%
398	INDICADOR DE LIQUIDO DE 3/8" - ROSCAR R-22 - R410a - R134a - R407c - R404a	26141908	UN	1	19%	13,12%				141.750	181.000					$ 161.375	$ 30.661	$ 192.036	$ 192.036	17%
399	JUEGO DE BROCAS DE 8 PIEZAS PARA MURO - 5.1 MM(3/16") x 160-1/4", 5.9MM(7/32") x 160-1/4", 6.7MM(1/4") 160-1/4", 8.4MM(5/16") x 160-1/4", 10.1MM(3/8") x 160-1/4", 11.8MM(7/16") x 160-1/4",	27112845	JG	1	19%	13,12%			79.900				75.630			$ 77.765	$ 14.775	$ 92.541	$ 92.541	4%
400	KIT DE PEINE PARA SERPENTON - 2 PIEZAS TAMAÑO 81X98MM	31211914	KIT	1	19%	13,12%			40.000				37.815			$ 38.908	$ 7.392	$ 46.300	$ 46.300	4%
401	LAMPARA DE TECHO LED 200W	39111500	UN	1	19%	13,12%					360.000			441.261		$ 400.630	$ 76.120	$ 476.750	$ 476.750	14%
402	LIJA No 120 NEGRA PARA METAL - 100X1000	27111918	UN	1	19%	13,12%			7.000				6.723			$ 6.861	$ 1.304	$ 8.165	$ 8.165	3%
403	LIJA No 150 ROJA - 100X1000	27111918	UN	1	19%	13,12%			6.500				6.303			$ 6.401	$ 1.216	$ 7.618	$ 7.618	2%
404	LIMPIA CONTACTOS - SPRAY	23281901	UN	1	19%	13,12%			10.000				10.084			$ 10.042	$ 1.908	$ 11.950	$ 11.950	1%
405	LIMPIADOR CONCENTRADO LIQUIDO PARA CONDENSADOR - GALON	23281902	GL	1	19%	13,12%				108.000	138.000					$ 123.000	$ 23.370	$ 146.370	$ 146.370	17%
406	LIMPIADOR CONCENTRADO LIQUIDO PARA EVAPORADOR - GALON	23281902	GL	1	19%	13,12%			43.000	108.000 VALOR ALTO			37.815			$ 40.408	$ 7.677	$ 48.085	$ 48.085	9%
407	LIMPIADOR DE PVC 300ML - LIQUIDO	31162800	UN	1	19%	13,12%			32.600				29.076			$ 30.838	$ 5.859	$ 36.697	$ 36.697	8%
408	LIMPIADOR DESINFECTANTE SANI C-N-D - GALON	23281902	GL	1	19%	13,12%				141.750	181.000					$ 161.375	$ 30.661	$ 192.036	$ 192.036	17%
409	LUBRICANTE MULTIUSO - alto 17.3cm, ancho5cm, largo 5cm contenido 191ml	15121514	UN	1	19%	13,12%			15.000			20.752	14.286			$ 16.679	$ 3.169	$ 19.848	$ 19.848	21%
410	MANGUERA BICOLOR NARANJA - 50 MT EXTRA FUERTE CON CUEBIERTA DE ALTA RESISTENCIA A LA ABRACION REFUERZO EN	40142008	UN	1	19%	13,12%			279.900			258.731	252.101			$ 263.577	$ 50.080	$ 313.657	$ 313.657	6%

411	MANGUERA EXPLANDIBLE - 30MT ACOPLES EN BRONCE	40142008	UN	1	19%	13,12%			99.900			92.345	100.840			$ 97.695	$ 18.562	$ 116.257	$ 116.257	5%
412	MANGUERA PARA DESAGUES AIRES ACONNDICIONADOS - DE MATERIAL PVC,ABS, CAUCHO DE BUENA CALIDAD	40142000	UN	1	19%	13,12%	5.042		4.500				4.118			$ 4.553	$ 865	$ 5.418	$ 5.418	10%
413	PEGANTE DE CAUCHO (BOTELLA) - PARA TRABAJO PESADO	23153401	UN	1	19%	13,12%			15.000			10.214	16.807			$ 14.007	$ 2.661	$ 16.668	$ 16.668	24%
414	PILAS ALCALINAS DE 1200mAh	26111702	UN	1	19%	13,12%				67500 VALOR ALTO	28.000			34.328		$ 31.164	$ 5.921	$ 37.085	$ 37.085	14%
415	PILAS RECARGABLE 9V CUADRADA	26111701	UN	1	19%	13,12%				47.000	57.000			69.916		$ 57.972	$ 11.015	$ 68.987	$ 68.987	20%
416	PILAS TRIPLE AAA 1.5V ALCALINA	26111702	UN	1	19%	13,12%			5.500			6.933	4.538			$ 5.657	$ 1.075	$ 6.732	$ 6.732	21%
417	PISTOLA DE JARDIN PARA MANGUERA DE CHORRO REGULABLE - ALTO 15 MATERIAL PLASTICO, ANCHO 11CM, LARGO 5,6CM COLOR VERDE NEGRO	27112000	UN	1	19%	13,12%			34.900			23.017	31.092			$ 29.670	$ 5.637	$ 35.307	$ 35.307	20%
418	PRO-FLUSH KIT	23281902	GL	1	19%	13,12%				432.000	553.000					$ 492.500	$ 93.575	$ 586.075	$ 586.075	17%
419	PRO-FLUSH SOLVENTE 16Oz	23281902	GL	1	19%	13,12%				108.000	138.000					$ 123.000	$ 23.370	$ 146.370	$ 146.370	17%
420	PROTECTOR ANTICORROSIVO DE SERPENTINES	23281902	GL	1	19%	13,12%			23.000	229.500 VALOR ALTO			23.529			$ 23.265	$ 4.420	$ 27.685	$ 27.685	2%
421	PROTECTOR DE VOLTAJE MONOFASICO 110v	26101108	UN	1	19%	13,12%			90.000			91.429	84.034			$ 88.487	$ 16.813	$ 105.300	$ 105.300	4%
422	PROTECTOR DE VOLTAJE PARA NEVERAS CONVENCIONALES 1/110v	26101108	UN	1	19%	13,12%	37.815		33.000	47.250			32.773			$ 37.710	$ 7.165	$ 44.874	$ 44.874	18%
423	PROTECTOR ELECTRONICO DE VOLTAJE BIFASICO MONIVOLT 220v	26101108	UN	1	19%	13,12%	106.723		90.000	121.500			84.034			$ 100.564	$ 19.107	$ 119.671	$ 119.671	17%
424	RACOR TUERCA 1/2" BRONCE FLARE PARA REFRIGERACION	31162800	UN	1	19%	13,12%	5.042	3.697	5.500				5.462			$ 4.925	$ 936	$ 5.861	$ 5.861	17%
425	RACOR TUERCA 3/4" BRONCE FLARE PARA REFRIGERACION	31162800	UN	1	19%	13,12%	6.723	5.630	10.500				10.504			$ 8.339	$ 1.584	$ 9.924	$ 9.924	30%
426	RACOR TUERCA 3/8" BRONCE FLARE PARA REFRIGERACION	31162800	UN	1	19%	13,12%	3.361	2.941	4.000				4.202			$ 3.626	$ 689	$ 4.315	$ 4.315	16%
427	RACOR TUERCA 5/8" BRONCE FLARE PARA REFRIGERACION	31162800	UN	1	19%	13,12%	5.882	5.630	7.500				7.143			$ 6.539	$ 1.242	$ 7.781	$ 7.781	14%
428	RACOR TUERCA BRONCE 1/4" FLARE PARA REFRIGERACION	31162800	UN	1	19%	13,12%	2.521		2.500				2.269			$ 2.430	$ 462	$ 2.892	$ 2.892	6%
429	REFRIGERANTE MO29 (CILINDRO 25 LIBRAS)	24131513	UN	1	19%	13,12%	840.336	991.597	991.600				839.160			$ 915.673	$ 173.978	$ 1.089.651	$ 1.089.651	10%
430	REFRIGERANTE R-134a (CILINDRO 30 LIBRAS)	24131513	UN	1	19%	13,12%	478.992	344.538	630.000	754.650			546.218			$ 550.880	$ 104.667	$ 655.547	$ 655.547	28%
431	REFRIGERANTE R-22 /CILINDRO 30 LIBRAS)	24131513	UN	1	19%	13,12%	605.042	487.395	595.000				505.882			$ 548.330	$ 104.183	$ 652.512	$ 652.512	11%
432	REFRIGERANTE R-410a (CILINDRO 25 LIBRAS)	24131513	UN	1	19%	13,12%	336.134	277.311	557.000 VALOR ALTO	789.750 VALOR ALTO			489.076 VALOR ALTO			$ 306.722	$ 58.277	$ 365.000	$ 365.000	14%
433	RELE DE TIEMPO ELECTRONICO 5 MIN 24V - 220V	39122332	UN	1	19%	13,12%				20.250	27.000					$ 23.625	$ 4.489	$ 28.114	$ 28.114	20%
434	**RUBATEX CINTA ROLLO NEGRO - 1/8" x 2"esp. x 9.15m 30 pies**	31201500	UN	1	19%	13,12%	15.966	21.933	19.000				17.647			$ 18.636	$ 3.541	$ 22.177	$ 22.177	14%
435	SEMI-CODO PVC 3/4 - PVC TRAFICO PESADO	40172808	UN	1	19%	13,12%			2.050			1.571	1.933			$ 1.851	$ 352	$ 2.203	$ 2.203	13%
436	SENSOR DE TEMPERATURA SB41	41112222	UN	1	19%	13,12%		14.622	20.200				24.538			$ 19.787	$ 3.759	$ 23.546	$ 23.546	25%
437	SENSOR DE TEMPERATURA SB59	41112222	UN	1	19%	13,12%		39.412	40.100				36.218			$ 38.577	$ 7.330	$ 45.906	$ 45.906	5%
438	SENSOR DE TEMPERATURA SB70	41112222	UN	1	19%	13,12%		15.126	15.200				12.773			$ 14.366	$ 2.730	$ 17.096	$ 17.096	10%

439	SET DE PUNTAS MAXFIT MAGNETICAS 30 PIEZAS - AJUSTABLE TAMAÑO DE MANDRIL 1/4 ALTO 22CM, ANCHO 22CM, LARGO 4CM, (15)PUNTAS DE 1" (11)PUNTASDE 2" (2) DADOS MAGNETICOS: CABEZA 1/4" -	27112800	JG	1	19%	13,12%			154.900			129.319	134.538			$ 139.586	$ 26.521	$ 166.107	$ 166.107	10%
440	SIERRA COPA CARBURO TUNGSTENO - SDS 2-1/16" ANCHO 5.5CM LARGO 6.35CM	20111614	UN	1	19%	13,12%			68.900				58.739			$ 63.820	$ 12.126	$ 75.946	$ 75.946	11%
441	SOLDADURA DE ALAMBRE DE ESTAÑO - Dia:0.6mm flux:2.2% sn60 pb 40	23271812	UN	1	19%	13,12%			150.000				130.252			$ 140.126	$ 26.624	$ 166.750	$ 166.750	10%
442	SOLDADURA DE ALAMBRE DE ESTAÑO - Dia:0.8mm flux:2.2% sn60 pb 40	23271812	UN	1	19%	13,12%					150.000	116.933				$ 133.466	$ 25.359	$ 158.825	$ 158.825	18%
443	**SOLDADURA DE COBRE 1/8" AL 0% PLATA**	23271812	UN	1	19%	13,12%	2.521	1.513	2.000				2.521			$ 2.139	$ 406	$ 2.545	$ 2.545	23%
444	**SOLDADURA DE COBRE 1/8" AL 15% PLATA**	23271812	UN	1	19%	13,12%	21.008	19.580		36.450 VALOR ALTO						$ 20.294	$ 3.856	$ 24.150	$ 24.150	5%
445	**SOLDADURA DE COBRE 1/8" AL 5% PLATA**	23271812	UN	1	19%	13,12%		7.227	12.000	11.150			11.765			$ 10.535	$ 2.002	$ 12.537	$ 12.537	21%
446	SOLDADURA E 6013 DE 332	23271810	UN	1	19%	13,12%				37.800	27.000	21.630				$ 28.810	$ 5.474	$ 34.284	$ 34.284	29%
447	SOLDADURA PVC 300ML - LIQUIDA	31162800	UN	1	19%	13,12%			64.300				54.874			$ 59.587	$ 11.322	$ 70.909	$ 70.909	11%
448	SOPORTE BASES PARA CONDENSADOR 12,000BT - METALICAS, BLANCAS	31162800	UN	1	19%	13,12%		34.454	40.000				38.655			$ 37.703	$ 7.164	$ 44.867	$ 44.867	8%
449	SOPORTE BASES PARA CONDENSADOR 18,000BT - METALIZAS, BLANCAS	31162800	UN	1	19%	13,12%		55.882	55.000				50.420			$ 53.768	$ 10.216	$ 63.983	$ 63.983	5%
450	SOPORTE DE CAUCHO PARA LAVADORAS - ANTIDESLIZANTES X 4 UNIDADES	23153130	JG	1	19%	13,12%	4.202		5.500				4.874			$ 4.859	$ 923	$ 5.782	$ 5.782	13%
451	**SUPER ARRANCADOR 1-5 TR**	32151500	UN	1	19%	13,12%	15.966	22.269	18.000				15.966			$ 18.050	$ 3.430	$ 21.480	$ 21.480	16%
452	TAPAS FINALES CANALETAS 100*145 SIN DIVISION	40172400	UN	1	19%	13,12%			10.900				10.840			$ 10.870	$ 2.065	$ 12.936	$ 12.936	0%
453	TAPAS FINALES CANALETAS 20*12 SIN DIVISION	40172400	UN	1	19%	13,12%			1.400				1.429			$ 1.414	$ 269	$ 1.683	$ 1.683	1%
454	TAPAS FINALES CANALETAS 25*25 SIN DIVISION	40172400	UN	1	19%	13,12%			4.000				3.529			$ 3.765	$ 715	$ 4.480	$ 4.480	9%
455	TAPAS FINALES CANALETAS60*40 SIN DIVISION	40172400	UN	1	19%	13,12%			3.000			2.311	2.941			$ 2.751	$ 523	$ 3.273	$ 3.273	14%
456	TARJETA CONTROL EVAPORADORA LG SMART INVERTER - M:AUUQ60H4 FRB871471012019101200 16	43201407	UN	1	19%	13,12%					355.000		277.311			$ 316.155	$ 60.070	$ 376.225	$ 376.225	17%
457	TARJETA UNIVERAL ELECTRONICA - PARA AIRE DE 12BT on oof (CONVENCIONAL)	43202200	UN	1	19%	13,12%	63.025		60.000				71.429			$ 64.818	$ 12.315	$ 77.133	$ 77.133	9%
458	TARJETA UNIVERAL ELECTRONICA - PARA AIRE INERTER DE 24BT	43202200	UN	1	19%	13,12%			2.008.000				1.705.882			$ 1.856.941	$ 352.819	$ 2.209.760	$ 2.209.760	12%
459	TARJETA UNIVERAL ELECTRONICA - PARA AIRE INVERTER DE 18BT	43202200	UN	1	19%	13,12%			1.050.000				899.160			$ 974.580	$ 185.170	$ 1.159.750	$ 1.159.750	11%
460	TERMICO ELECTRONICO 1/5HP TIPO 4TM	39122332	UN	1	19%	13,12%	4.202	3.445	3.500				3.782			$ 3.732	$ 709	$ 4.441	$ 4.441	9%
461	TERMICO ELECTRONICO 1/6HP TIPO 4TM	39122332	UN	1	19%	13,12%	4.202	3.445	3.500				3.782			$ 3.732	$ 709	$ 4.441	$ 4.441	9%
462	TERMINAL DE HORQUILLA CABLE 14 - DIAMETRO 2MM	39121432	UN	1	19%	13,12%					700			882		$ 791	$ 150	$ 942	$ 942	16%
463	TERMINAL ELECTRICO ANILLO 10-12 AWG - TERMORETRACTILES DE 1/4	39121432	UN	1	19%	13,12%			500				504			$ 502	$ 95	$ 598	$ 598	1%
464	TERMINAL ELECTRICO ANILLO 12-10 AWG - TERMORETRACTIL	39121432	UN	1	19%	13,12%					2.000			2.521		$ 2.261	$ 429	$ 2.690	$ 2.690	16%
465	TERMINAL ELECTRICO ANILLO 12-10 AWG - TERMORETRACTILES DE 5/16	39121432	UN	1	19%	13,12%			500				588			$ 544	$ 103	$ 648	$ 648	11%
466	TERMINAL ELECTRICO ANILLO PALA-HEMBRA 12-10 AWG 1/4" TERMORETRACTIL	39121432	UN	1	19%	13,12%			500				588			$ 544	$ 103	$ 648	$ 648	11%

467	TERMINAL ELECTRICO DE PUNTA O TIPO PIN AISLADO - DIAMETROS 2MM	39121432	UN	1	19%	13,12%			400				420			$ 410	$ 78	$ 488	$ 488	3%	
468	TERMINAL ELECTRICO HEMBRA PARA COMPRESOR 8-12 AWG - ESTOS NO SON PLANOS	39121432	UN	1	19%	13,12%			1.000				1.008			$ 1.004	$ 191	$ 1.195	$ 1.195	1%	
469	TERMINAL ELECTRICO HEMBRA PLANOS - DIAMETROS 2MM	39121432	UN	1	19%	13,12%			500				504			$ 502	$ 95	$ 598	$ 598	1%	
470	TERMINALES ELECTRICOS MACHOS PLANOS AISLADOS - LATON DE 6.3MM	39121432	UN	1	19%	13,12%			500				504			$ 502	$ 95	$ 598	$ 598	1%	
471	**TERMOSTATO 077B7100 RANGO +2°C a +5°C (NEVERA) - ORIGINALES**	41112209	UN	1	19%	13,12%	31.933	27.311	35.000				33.613			$ 31.964	$ 6.073	$ 38.038	$ 38.038	10%	
472	**TERMOSTATO 1125 110V - 18ºC**	41112209	UN	1	19%	13,12%	10.924	12.185	12.000				13.445			$ 12.139	$ 2.306	$ 14.445	$ 14.445	9%	
473	**TERMOSTATO 077B7100 RANGO +8.5ª C a +3ª C (NEVERA) - ORIGINALES**	41112209	UN	1	19%	13,12%	31.933	27.311	35.000				32.773			$ 31.754	$ 6.033	$ 37.788	$ 37.788	10%	
474	**TERMOSTATO 077B7102 RANGO -9.5 C a -15 C (CONGELADOR) - ORIGINALES**	41112209	UN	1	19%	13,12%		27.311	35.000				33.613			$ 31.975	$ 6.075	$ 38.050	$ 38.050	13%	
475	**TERMOSTATO 1 ETAPA REPOSICION AUTOMATICA DIGITAL 16E09-101**	41112209	UN	1	19%	13,12%		27.311	35.000				31.933			$ 31.415	$ 5.969	$ 37.383	$ 37.383	12%	
476	**TERMOSTATO 1126 110V - 24ºC**	41112209	UN	1	19%	13,12%	10.924	12.185	12.000				13.445			$ 12.139	$ 2.306	$ 14.445	$ 14.445	9%	
477	**TERMOSTATO 1127 110V 1,5 T.A 5ºC**	41112209	UN	1	19%	13,12%	10.924	12.185	12.000				13.445			$ 12.139	$ 2.306	$ 14.445	$ 14.445	9%	
478	**TERMOSTATO PROGRAMABLE TOUCHSCREEN 2 ETAPAS**	41112209	UN	1	19%	13,12%		420.168	420.200				361.513			$ 400.627	$ 76.119	$ 476.746	$ 476.746	8%	
479	TERMOSTATO REFRIGERACION MT-512G	41112209	UN	1	19%	13,12%	96.639	169.412	169.500				145.966			$ 145.379	$ 27.622	$ 173.001	$ 173.001	24%	
480	TERMOSTATO REFRIGERACION MT516CVT	41112209	UN	1	19%	13,12%				270.000	346.000					$ 308.000	$ 58.520	$ 366.520	$ 366.520	17%	
481	TERMOSTATO REFRIGERACION MT516RVTi	41112209	UN	1	19%	13,12%				283.500		218.937				$ 251.218	$ 47.732	$ 298.950	$ 298.950	18%	
482	**TERMOSTATO TC-900E LOG**	41112209	UN	1	19%	13,12%		213.445	245.000				226.891			$ 228.445	$ 43.405	$ 271.850	$ 271.850	7%	
483	**TERMOSTATO TC-900E POWER VERSION 07**	41112209	UN	1	19%	13,12%	163.866	121.513	160.000				142.857			$ 147.059	$ 27.941	$ 175.000	$ 175.000	13%	
484	TES PVC 3/4 - T EN PVC	40174608	UN	1	19%	13,12%			1.750			1.710	1.555			$ 1.672	$ 318	$ 1.989	$ 1.989	6%	
485	TOMA AEREA HEMBRA CON POLO TIERRA 110V - 5,5 cm de largo x 4 cm ancho, 15 A	27111704	UN	1	19%	13,12%			7.500			6.933	7.059			$ 7.164	$ 1.361	$ 8.525	$ 8.525	4%	
486	TOMA AEREA HEMBRA CON POLO TIERRA 250V - 5,5 cm de largo x 4 cm ancho, 15 A	27111704	UN	1	19%	13,12%			8.000				7.563			$ 7.782	$ 1.478	$ 9.260	$ 9.260	4%	
487	TORNILLO PLASTICO PARA DRYWALL - 1-1/4 PULGADAS	31161509	UN	1	19%	13,12%			200		256		504			$ 320	$ 61	$ 381	$ 381	12%	
488	TORNILLO PLASTICO PARA DRYWALL - 1-5/8 PULGADAS	31161509	UN	1	19%	13,12%			850				756			$ 803	$ 153	$ 956	$ 956	8%	
489	TORNILLOS EN ACERO INOXIDABLE 5/16* 1 1/2" - CABEZA PLATA CON TUERCA EN ACERO	31161500	JG	1	19%	13,12%			1.500				1.429			$ 1.464	$ 278	$ 1.743	$ 1.743	3%	
490	TORNILLOS EN ACERO INOXIDABLE MILIMETRICO 5/16 - CON TUERCA EN ACERO	31161500	JG	1	19%	13,12%			1.200				1.092			$ 1.146	$ 218	$ 1.364	$ 1.364	7%	
491	**TUBERIA 1/2" X 0.032" (ROLLO 15MT) - FLEXIBLE**	40171511	UN	1	19%	13,12%	302.521	14.285,71 VALOR BAJO	255.000	337.500			222.689			$ 279.428	$ 53.091	$ 332.519	$ 332.519	18%	
492	TUBERIA CAPILAR 0,28 X 30MTS - CAPILAR r600a	40171600	UN	1	19%	13,12%	2521 VALOR BAJO	2521,01 VALOR BAJO	85.500	91.800			76.050			$ 84.450	$ 16.046	$ 100.496	$ 100.496	9%	
493	TUBERIA CAPILAR 0,31 X 30MTS - CAPILAR	40171600	UN	1	19%	13,12%	3361 VALOR BAJO	2352,94 VALOR BAJO	85.500	98.550			76.050			$ 86.700	$ 16.473	$ 103.173	$ 103.173	13%	
494	**TUBERIA COBRE 1/4" X O.O3O" (ROLLO 15MT) - FLEXIBLE**	40171511	UN	1	19%	13,12%	126.050	6.302,52 VALOR BAJO	125.000	162.000			113.445			$ 131.624	$ 25.009	$ 156.632	$ 156.632	16%	
495	**TUBERIA COBRE 3/16" X 0.030" (ROLLO 5MT) - FLEXIBLE**	40171511	UN	1	19%	13,12%	100.840	4.537,82 VALOR ALTO	90.500	108.700			84.454			$ 96.123	$ 18.263	$ 114.387	$ 114.387	11%	

496	**TUBERIA COBRE 3/4" X 0.042" (ROLLO 15MT) - FLEXIBLE**	40171511	UN	1	19%	13,12%	441.176	23.529,41 VALOR BAJO	487.000	573.750			417.647			$ 479.893	$ 91.180	$ 571.073	$ 571.073	14%
497	**TUBERIA COBRE 3/8" X 0.032" (ROLLO 15MT) - FLEXIBLE**	40171511	UN	1	19%	13,12%	226.891	10.672,27 VALOR BAJO	190.500	243.000			168.487			$ 207.220	$ 39.372	$ 246.591	$ 246.591	16%
498	**TUBERIA COBRE 5/8" X 0.035" (ROLLO 15MT) - FLEXIBLE**	40171511	UN	1	19%	13,12%	403.361	20.084,03 VALOR BAJO	355.000	445.500			306.723			$ 377.646	$ 71.753	$ 449.399	$ 449.399	16%
499	**TUBERIA COBRE 7/8" X 0.045" (ROLLO 15MT) - FLEXIBLE**	40171511	UN	1	19%	13,12%	567.227	35.546,22 VALOR BAJO	758.000	796.500			634.454			$ 689.045	$ 130.919	$ 819.964	$ 819.964	15%
500	TUBO CUADRADO DE 1"X1" , CALIBRE 14 X 6 METROS	40171600	UN	1	19%	13,12%					75.000			91.891		$ 83.445	$ 15.855	$ 99.300	$ 99.300	14%
501	TUBO PVC 3/4 PARA AGUA - TRAFICO PESADO - 6 METROS	40171617	UN	1	19%	13,12%			37.800				32.689			$ 35.245	$ 6.696	$ 41.941	$ 41.941	10%
502	TUBO TERMOENCOGIBLE - 10MM NEGRO - METRO	39121700	UN	1	19%	13,12%			3.500			2.496	3.193			$ 3.063	$ 582	$ 3.645	$ 3.645	17%
503	TUBO TERMOENCOGIBLE - 3MM NEGRO - METRO	39121700	UN	1	19%	13,12%			800			807	798			$ 802	$ 152	$ 954	$ 954	1%
504	TUBO TERMOENCOGIBLE - 5MM NEGRO - METRO	39121700	UN	1	19%	13,12%			1.500			1.109	1.513			$ 1.374	$ 261	$ 1.635	$ 1.635	17%
505	TUBO TERMOENCOGIBLE - 6MM NEGRO - METRO	39121700	UN	1	19%	13,12%			1.700			1.202	1.597			$ 1.499	$ 285	$ 1.784	$ 1.784	18%
506	TUBO TERMOENCOGIBLE - 8MM NEGRO - METRO	39121700	UN	1	19%	13,12%			2.300			1.571	2.101			$ 1.991	$ 378	$ 2.369	$ 2.369	19%
507	UNIONES 100*145	39131700	UN	1	19%	13,12%			9.700			8.504	8.571			$ 8.925	$ 1.696	$ 10.621	$ 10.621	8%
508	UNIONES 20*12	39131700	UN	1	19%	13,12%			1.200			1.017	1.176			$ 1.131	$ 215	$ 1.346	$ 1.346	9%
509	UNIONES 25*25	39131700	UN	1	19%	13,12%			4.000				3.613			$ 3.807	$ 723	$ 4.530	$ 4.530	7%
510	UNIONES 60*40	39131700	UN	1	19%	13,12%			3.500			3.050	3.782			$ 3.444	$ 654	$ 4.098	$ 4.098	11%
511	UNIONES PVC 3/4 - TRAFICO PESADO	40172906	UN	1	19%	13,12%			800			832	840			$ 824	$ 157	$ 981	$ 981	3%
512	VALVULA DE SERVICIO SOLDABLE 1/4 DE COBRE CON GUSANILLO	40101600	UN	1	19%	13,12%		7.478,99 VALOR ALTO	2.000				2.521			$ 2.261	$ 429	$ 2.690	$ 2.690	16%
513	VALVULA OBUS "GUSANILLOS" -	40141616	UN	1	19%	13,12%			1.000		1.282		1.681			$ 1.321	$ 251	$ 1.572	$ 1.572	26%
514	VALVULA PARA AIRE ACONDICIONADO SOLDABLE 1/4 CONDENSADOR DE BRONCE	40101600	UN	1	19%	13,12%			16.000				15.126			$ 15.563	$ 2.957	$ 18.520	$ 18.520	4%
515	VALVULA PARA AIRE ACONDICIONADO SOLDABLE 3/8 CONDENSADOR DE BRONCE	40101600	UN	1	19%	13,12%			18.000				16.807			$ 17.403	$ 3.307	$ 20.710	$ 20.710	5%
516	VALVULA PROPOCIONAL 3 VIAS 3/4" CV7.0 HW /24V	40141600	UN	1	19%	13,12%				1.309.500	1.678.000					$ 1.493.750	$ 283.813	$ 1.777.563	$ 1.777.563	17%
517	YESO DE MOLDURA - YESO SUELTO - 1 LIBRA	11111601	LB	1	19%	13,12%			5.000				4.370			$ 4.685	$ 890	$ 5.575	$ 5.575	10%
																		VALOR TOTAL	**$ 60.838.084**	

El presente proceso de selección se realiza por monto agotable por el total de los recursos disponibles para la presente vigencia. No obstante, en el presente documento se establecen cantidades indicativas, aclarando que el valor final del contrato se definirá al culminar la ejecución de este de conformidad con los elementos realmente requeridos, los cuales no pueden exceder del valor del Presupuesto Oficial de la Entidad.

Por tratarse de un contrato de suministro a monto agotable se realizaron cotizaciones, que de acuerdo con la disponibilidad presupuestal se establece su cantidad en la ejecución contractual de cada uno de los ítems descritos, de acuerdo con la necesidad de la entidad.

Para la presentación de la oferta y la estimación del menor valor, los proponentes deberán diligenciar cada uno de los valores correspondientes a cada uno de los ítems, la sumatoria de la totalidad de los ítems será el precio por el cual se realizará la comparación para establecer la oferta económica más baja, es decir, el valor total sobre el cual se revisa el menor precio, valor que probablemente será inferior al valor del presupuesto oficial.

10. ASPECTOS PRESUPUESTALES

RUBRO:			
PRESUPUESTO	**Indique con X**	**RUBRO**	**VALOR**
Inversión	**X**	C-3699-1300-14-0-3699016-02	$ 78.238.629,00
Funcionamiento			

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números.
6223	2023-03-15	2023-03-15	954024	C-3699-1300-14-0-3699016-02	Nación	SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS	78.238.629,00

11. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Atendiendo al objeto y a la cuantía del proceso, la cual no supera el 10% de la menor cuantía de la entidad para contratar, se empleará la MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA, conforme a lo estipulado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015. La presente modalidad de selección se aplica teniendo en cuenta que la cuantía y el objeto de la contratación no corresponden a ningún otro procedimiento contractual establecido en la ley 1150 de 2007, garantizando la selección objetiva de la oferta más favorable a La Entidad con la observancia estricta de los parámetros legales definidos para el efecto.

De otra parte, se tendrá en cuenta lo establecido en la circular 3-22-000044 del 28 de febrero de 2022:

…

3.2. Modalidad de Selección de Mínima Cuantía

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA deberá hacer uso de los acuerdos marco de precios para adquisición de bienes y servicios con características técnicas uniformes que se encuentren vigentes en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, siempre que la cuantía del proceso no sea superior del 10% del valor de la menor cuantía establecida para la entidad en los términos de la ley 1150 de 2007.

En el evento en que la cuantía no supere el 10% del valor de la menor cuantía establecida para la entidad, se deberá acudir a la modalidad de mínima cuantía, lo anterior, atendiendo lo señalado en el Concepto C– 105 de 2022 emitido por Colombia Compra Eficiente que establece lo siguiente:

"De conformidad con lo expuesto, esta Agencia concluye que, con base en la nueva regulación establecida por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentada con el Decreto 1860 de 2021, no hay concurrencia entre las modalidades de la selección abreviada por Acuerdo Marco de Precios y de Mínima Cuantía y, por tanto, cuando el valor del objeto que se pretende contratar no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto, se debe adelantar el procedimiento de contratación con base en la modalidad de selección de mínima cuantía, pues en este caso no debe tenerse en cuenta el objeto sino solo el valor del contrato".

…

El En el mismo sentido, mediante circular 01-3-2022-000133 del 07/07/2022 la dirección general del SENA señaló: "En atención al artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentada por el Decreto 1860 de 2021, no hay concurrencia entre las modalidades de la selección abreviada por Acuerdo Marco de Precios y de Mínima Cuantía y, por tanto, cuando el valor del objeto que se pretende contratar no exceda el 10% de la menor cuantía de la Entidad, independientemente de su objeto, se debe adelantar el procedimiento de contratación con base en la modalidad de selección de mínima cuantía, pues en este caso no debe tenerse en cuenta el objeto sino sólo el valor del Contrato (...). Del aparte citado del concepto de CCE se concluye que las diferentes áreas del SENA deberán:1. Cuando el valor del objeto a contratar no supera el 10% de la menor cuantía de la Entidad, sin importar el objeto, se deberá adelantar un proceso de selección de mínima cuantía, es decir no importa el objeto sino el valor de la necesidad lo que va a determinar la modalidad."

Circular interna No. 000133-2022:

RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA DE LAS ENTIDADES ESTATALES CON GRANDES ALMACENES Y CON MIPYMES

De acuerdo con concepto del 18 de febrero de 2022 emitido por Colombia Compra Eficiente que indicó:

De conformidad con lo expuesto, esta Agencia concluye que, con base en la nueva regulación establecida por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentada con el Decreto 1860 de 2021, ***no hay concurrencia entre las modalidades de la selección abreviada por Acuerdo Marco de Precios y de Mínima Cuantía y, por tanto, cuando el valor del objeto que se pretende contratar no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto, se debe adelantar el procedimiento de contratación con base en la modalidad de selección de mínima cuantía, pues en este caso no debe tenerse en cuenta el objeto sino sólo el valor del contrato.***

Con todo, es pertinente resaltar que el parágrafo 1 del mismo artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 indica que el reglamento determinará, como una suerte de precisión a la regla general en la mínima cuantía, las particularidades del procedimiento en relación con la posibilidad que tienen las entidades estatales para realizar estas adquisiciones de mínima cuantía a Mipymes o establecimientos que correspondan a la definición de «gran almacén», señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio. Entonces, la adquisición en «grandes superficies» o/a «Mipymes » debe concebirse como procedimientos que hacen parte de la modalidad de la mínima cuantía, con unas reglas procedimentales particulares contenidas en los artículos 2.2.1.2.1.5.3., 2.2.1.2.1.5.4. y 2.2.1.2.1.5.5. del Decreto 1082 de 2015, modificados recientemente por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021. (...)

Del aparte citado del concepto de CCE se concluye que las diferentes áreas del SENA deberán:

1. Cuando el valor del objeto a contratar no supera el 10% de la menor cuantía de la Entidad, sin importar el objeto, se deberá adelantar un proceso de selección de mínima cuantía, es decir no importa el objeto sino el valor de la necesidad lo que va a determinar la modalidad.

2. Ahora bien, una vez se establezca que la modalidad de selección que se utilizará para adquirir un bien o servicio es la mínima cuantía, hay tres submodalidades que se podrán utilizar para satisfacer esta necesidad de acuerdo con lo establecido en concepto C-316 DE 2022 emitido por Colombia Compra Eficiente: i) efectuando la invitación - en principio general, pero que puede limitarse a MiPymes - regulada en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 30 de la Ley 2069

de 2020 ii) realizando la adquisición en establecimientos que correspondan a la definición de «gran almacén» indicada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.3. del mismo Decreto o iii) acudiendo a «los catálogos de bienes o servicios derivados de instrumentos de agregación de demanda con MiPymes, así como con grandes almacenes, en la Tienda Virtual del Estado Colombiano», según lo permite el artículo 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto *ut supra.,*

3. En el mismo concepto mencionado en el numeral anterior Colombia Compra Eficiente indica lo siguiente:

"En otras palabras, los órganos del Estado cuentan con discrecionalidad administrativa para adoptar dicha decisión, observando los límites de este tipo de potestades. Así, en los estudios previos la entidad estatal debe analizar el sector económico, con la finalidad de constatar las características técnicas, al igual que los factores comerciales y económicos de los eventuales proveedores".

De lo anterior se observa que no existe un criterio para que la Entidad determine que submodalidad de mínima cuantía de las ya descritas debe utilizar para realizar compras que no superen el 10% de su menor cuantía, sin embargo, a través del análisis del sector y los estudios previos deben estudiar la submodalidad que resulte más beneficiosa para adquirir los bienes y/o servicios que requiere en términos de eficiencia y eficacia de los recursos asignados para tal fin.

Es importante precisar que los artículos 2.2.1.2.1.5.3. y 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto 1082 de 2015, que regulan la adquisición en "grandes superficies" o a «Mipymes », están contenidos en la Subsección 5 que lleva por título «Mínima cuantía».

Con base en lo anterior se consulta en la página web de la Tienda Virtual del Estado Colombiano el cual establece que las Entidades Estatales pueden hacer la compra de los siguientes productos:

- Alimentos
- Aseo y limpieza
- Automotores
- Cuidado personal
- Electrodomésticos y tecnología
- Ferretería
- Juguetería y artículos deportivos
- Muebles y lencería
- Papelería

• Otros

Dado a que los elementos a adquirir para el presente proceso corresponde a Ferretería, se procedió a consultar en la tienda virtual del estado colombiano por grandes superficies encontrándose que no se ofrecen estos elementos.

Sin embargo la entidad procedió a solicitar la inclusión a través de un evento de cotización por grandes superficies, para lo cual se recibieron 3 respuestas por parte de las siguientes empresas: Panamericana, Colsubsidio y Has Ltda.

De las respuestas allegadas para el Evento 161278, estas no se ajustan a las requeridas por la entidad:

EMPRESA	RESPUESTA
Colsubsidio	No se oferta
Has Ltda	No se tiene contemplado los productos en el portafolio
Panamericana	No se oferta

Por catálogos de bienes o servicios derivados de instrumentos de agregación de demanda con MiPymes no se encontraron los elementos que requiere la entidad.

En conclusión, la entidad adelantará el proceso de selección a través de la modalidad de mínima cuantía.

12. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Mínima Cuantía

13. INFORMACIÓN DEL CONTRATO:

TIPOLOGÍA CONTRACTUAL

Prestación de Servicios con persona juridica	
Otro:	N/A

14. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

14.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

14.1.1 Obligaciones Generales del Contratista:

a) Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.
b) Presentar la factura de cobro, previo visto bueno del supervisor del contrato.
c) Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.
d) Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la invitación los cuales hacen parte integral del contrato.
e) Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor.
f) Vincular al personal y celebrar subcontratos en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo, sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/93 de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas aplicables y contratación de aprendices y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.
g) Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, contratación de aprendices durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar esa paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
h) Asumir todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.
i) Sostener los precios ofertados dentro de la ejecución del contrato.
j) Las demás contempladas en el artículo 5 de la ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual.
k) No sobrepasar por ningún motivo el valor del contrato, salvo previa firma del contrato adicional.
l) Presentar factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020, directiva presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020.

m) Dar cumplimiento a las obligaciones del sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), así como al SG-SST y demás normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que acrediten todos los anteriores.
n) Cumplir con los protocolos de bioseguridad adoptados y adaptados por el SENA durante el tiempo que permanezca en las instalaciones de la entidad o en su lugar de trabajo y en el ejercicio de las labores que esta le designe.
o) Reportar al SENA cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en su lugar de trabajo o su familia, para que este adopte las medidas correspondientes.
p) Adoptar las medidas de cuidado de su salud y reportar al SENA las alteraciones de su estado de salud, especialmente relacionados con síntomas de enfermedad respiratoria y reportar.
q) Cumplir con los requisitos establecidos para el ingreso de contratistas a las instalaciones el SENA Regional Santander.
r) Cumplir con los lineamientos de ingreso, descargue de elementos, que deben cumplir el personal de la empresa contratista, de conformidad con las directrices y medidas que establezca el SENA.

14.1.2 Obligaciones Específicas del Contratista:

a) Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto
b) Cumplir con los ofrecimientos de la propuesta
c) Entregar al SENA en los términos de tiempo establecidos en el plazo del contrato, la totalidad de los elementos en el Almacén del Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico de Barrancabermeja, de acuerdo con las especificaciones dadas en la ficha técnica y demás condiciones requeridas por la entidad en el contrato.
d) El riesgo y propiedad de los bienes será asumido por parte de EL CONTRATISTA hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.
e) Suministrar elementos originales y de calidad.
f) Reemplazar o sustituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, si algún elemento que lo compone resultase defectuoso o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad sin costo adicional para la entidad.
g) Entregar elementos de excelente calidad, libre de defectos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto.
h) Garantizar que los elementos hayan sido conservados y almacenados adecuadamente hasta el momento de la entrega.
i) El proponente deberá asumir todos los costos de embalaje, transporte y todos los costos necesarios para la ejecución del contrato.
j) Para la entrega deberá cumplir los pedidos y/o solicitudes que para el efecto realice el Supervisor del Contrato. En todo caso deberá realizar la entrega en un realice el Supervisor del Contrato. En todo caso deberá realizar la entrega en un término de tiempo inferior ocho (08) días calendarios a la presentación de la solicitud.

k) En caso de la existencia de fechas de vencimiento de ciertos elementos, el contratista deberá entregarlos al SENA con una fecha de vencimiento de mínimo 6 meses adicionales a la fecha de entrega. En caso de ser menor el tiempo, no se efectuará el recibo por parte del SENA de estos, debiendo el contratista realizar el cambio de este a su costo.
l) El transporte, cargue, descargue, entrega, el riesgo y propiedad de los elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el PROVEEDOR, hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.
m) Garantizar que los elementos hayan sido conservados y almacenados adecuadamente hasta el momento de la entrega.
n) Garantizar que los materiales de electricidad cumplan con lo establecido en el RETIE y se evidencie en el producto.

Nota: Teniéndose en cuenta la naturaleza del contrato, así como del objeto contractual, la entidad no aplicará en este caso el fomento de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, ya que con la aplicabilidad de este no se garantiza el cumplimiento adecuado del contrato. De esto, entonces, la entidad no considera conveniente ni oportuno la definición de esta obligación de fomento en las obligaciones a ejecutar por parte del futuro contratista comoquiera que al ser un contrato de compraventa no es un aspecto relevante el personal vinculado, por lo que el personal y su verificación no aporta condiciones relevantes para la entidad que permitan determinar la necesidad de definir el cumplimiento de esta obligación.

14.1.3 Obligaciones relacionadas con requisitos ambientales y energéticas y de seguridad y salud en el trabajo.

De conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación con código GCCON-M[1]001 y el Anexo de Verificación de Criterios de Contratación con código GCCON-AN-001 del SENA, el contratista deberá dar cumplimiento a los Requisitos Legales Ambientales, de Eficiencia Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicables, los cuales se identificarán de acuerdo con los aspectos e impactos ambientales efectivamente generados, el desempeño energético y peligros y riesgos presentes en la actividad.

14.1.3.1 OBLIGACIONES AMBIENTALES Y ENERGÉTICO:

OBLIGACIONES PARA LA COMPRA DE SUSTANCIAS QUIMICAS

a) Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.

b) Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.

c) El proveedor deberá allegar las fichas técnicas de las pinturas arquitectónicas con el objetivo de soportar que se encuentran dentro de los niveles permitidos de plomo.

Pinturas: No pueden exceder los 90 ppm (0.009%) de plomo.

OBLIGACIONES PARA EL TRANSPORTE DE SUSTANCIAS PELIGROSAS

a) entregar informe de cumplimiento del Decreto 1079 de 2015 para el transporte de sustancias peligrosas; notificaciones del listado de equipo completo de carretera y copia de documentos vigentes del vehículo; SOAT, revisión técnico-mecánica de gases.
b) Entregar copia del radicado donde conste una contingencia ambiental.

Nota: en caso de que se presente una contingencia ambiental durante el transporte de los químicos, se deberá reportar dicho evento a la autoridad ambiental a través del formato único que encuentra en la ventanilla integral de tramites ambiental en Linera VITAL.

c) Presentar soportes del curso básico certificado de 60 horas de los conductores que es designen para transportar las Sustancias peligrosas.
d) Copia de póliza vigente de seguro de responsabilidad civil extracontractual.
e) Previo al descargue de las sustancias peligrosas, el SENA verificara:
 - Que el vehículo cuente con elementos básicos de atención de emergencias: Ropa protectora, Linterna, Botiquín de primeros auxilios, kit de derrames y mínimo 2 extintores tipo multipropósito.
 - La instalación de rótulos de identificación reflectivos y las placas de identificación del número de las Naciones Unidas UN de la mercancía peligrosa transportada.

SUSTANCIAS QUIMICAS DEL PROCESO

- ACEITE LUBRICANTE EN AEROSOL POR 90 ML
- AEROSOL COLOR BLANCO DEL GRANDE (400 ML)
- AEROSOL COLOR BLANCO, ALUMINIO DEL GRANDE
- CEMENTO BLANCO 40 KILOS
- CEMENTO GRIS BULTO
- EMULSIÓN ASFÁLTICA IMPERMEABILIZANTE
- ESTUCO PLASTICO BLANCO X 30 KG
- GRAFITO TARRO DE 80GRS
- IMPERMEABILIZANTE ACRILICO MEJORADO 10 FIBRAS PARA CUBIERTAS

- LIMPIADOR PVC 1/8
- PEGANTE INSTANTANEO FRASCO X 3 GRAMOS
- PINTURA VINILO TIPO 1 LAVABLE BLANCO
- PINTURA ANTICORROSIVO COLOR DEFINIDO POR LA ENTIDAD
- PINTURA BITUMINOSA IMPERMEABLE DE TIPO LEAFING RESISTENTE A RAYOS ULTRAVIOLETAS
- PINTURA ESMALTE COLOR AZUL MAR
- PINTURA ESMALTE COLOR BLANCO
- PINTURA TRAFICO PESADO, AMARILLA, NEGRA, BLANCA.
- PINTURA VINILO TIPO 1 LAVABLE COLOR GRIS BASALTO
- SOLDADURA DE PVC POR CUARTOS
- THINNER REFINADO
- VARSOL DISOLVENTE
- VASELINA SOLIDA

OBLIGACIONES PARA LA COMPRA DE LUMINARIAS LED

a) El proveedor, fabricante o comercializador debe entregar par todas las luminarias su correspondiente certificado de producto RETILAP vigente, el cual debe estar expedido por un organismo acreditado. Dicho certificado deberá entregarse con los correspondientes anexos: Ficha técnica de la luminaria, curva fotométrica de la luminaria, manual de instalación, política de garantía y política posconsumo.
b) Las luminarias LED dependiendo de su utilización deben garantizar el cumplimiento de un DISEÑO DETALLADO sección 210.2.3 GENERALIDADES DEL DISEÑO DE ILUMINACIÓN, del ANEXO GENERAL DEL RETILAP, dado que es obligatorio para, alumbrado público, iluminación industrial, iluminación comercial con espacios de mayores a 500 m2 y en general en los lugares donde se tengan más de 10 puestos de trabajo, iluminación de salones donde se imparta enseñanza, o lugares con alta concentración de personas en un mismo salón (50 o más), durante periodos mayores a dos horas.
c) c) las luminarias LED utilizadas deben cumplir con las características generales de los capítulos 3, 4 y 5 del Anexo general del RETILAP, destacando:
ILUMINACIÓN INTERIOR: numerales 320.1.1 y 320.1.2
ALUMBRADO PÚBLICO: deben cumplir requisitos adicionales del numeral 320.3 que son los requisitos particulares de luminarias para alumbrado público.
LUMINARIAS EXTERIOR: numerales 320.1.1 y 320.1.2 y adicional 320.3
d) Toda luminaria debe acompañarse de los siguientes documentos:
ILUMINACIÓN INTERIOR: documentos fotométricos
LUMINARIAS EXTERIOR: documentos fotométricos + valor de Flujo Hemisférico Superior (FHS) - nivel de contaminación lumínica.
e) La garantía de fábrica de las luminarias debe ser:

Bombillas LED y balas led mínimo de veinticuatro meses (24) meses, a partir de la entrega.
Tubos LED mínimo de sesenta (60) meses, a partir de la entrega.
Luminarias para Iluminación Interior de treinta y seis (36) meses, a partir de la entrega.
Luminarias para Iluminación Industrial mínimo de sesenta (60) meses, a partir de la entrega.
Luminarias para Iluminación Exterior y Alumbrado Público mínimo de sesenta (60) meses, a partir de la entrega.

f) Se prohíbe la adquisición de luminarias compuesto de mercurio.
g) Dentro de la ficha técnica entregada por el proponente o en la información del fabricante o comercializador se debe verificar que las luminarias cumplan con los siguientes requisitos mínimos:
Condiciones eléctricas definidas por la Red Eléctrica: Tensión (V), Frecuencia (Hz).
Factor de potencia 0.9 V o superior.
Distorsión Armónica <20 %
Temperatura de color entre 3000 y 6000 Kelvin (K).
Eficacia luminosa de la luminaria debe ser mínimo de 100 lm/w para iluminación interior.
Eficacia luminosa de la luminaria debe ser mínimo de 110 lm/w para iluminación industrial.
Eficacia luminosa de la luminaria debe ser mínimo de 115 lm/w para iluminación exterior y alumbrado público.
Índice de Reproducción Cromática mínimo >80 en Iluminación Interior.
Índice de Reproducción Cromática mínimo >70 en Iluminación Industrial.
Índice de Reproducción Cromática mínimo >70 en Iluminación Exterior y Alumbrado Público.
Grado IP mínimo IP65 para iluminación industrial.
Grado IP mínimo IP66 para iluminación exterior y alumbrado público.
Grado IK mínimo IK08 para iluminación industrial.
Grado IK mínimo IK08 para iluminación exterior y alumbrado público.
Carcasa en Aluminio para Alumbrado Exterior y Alumbrado Público.
h) Dentro de la ficha técnica entregada por el proponente o en la información del fabricante o comercializador se debe verificar que las luminarias cumplan con los siguientes requisitos:
El factor de potencia debe ser 0.9 V o superior
La temperatura de color debe estar entre 4.000 y 4.500 kelvin
La eficacia luminosa de fuente debe ser mínimo de 85 lm/w

LUMINARIAS

- Bala De Techo Led Integrado Cuadrada Blanca 7w
- Bombillo Led 20w

- Bombillo Led 40w
- Bombillos Led 70w
- Lampara Completa De Led 2x18
- Lampara Solar Para Exteriores De 90w Led Sensor
- Lampara Solar Para Exteriores De 120w Led Sensor
- Lampara De Techo Led 100w
- Reflector Led 100w - 10000 Lumines
- Lampara Solar 90w Led Alumbrado Publico Interperie
- Lampara Solar Led 120w De Alumbrado Publico Interperie
- Panel Led Plano 48w 60x60cm
- Ojo De Buey Spot Aplique Mas Bombillo Dicroico Gu10 Led
- Panel Led 24w Redondo Sobreponer Luz Blanca
- Panel Led 30x120 45w 6500k
- Panel Led Cuadrado Sobreponer 24w
- Panel Led De Embutido 12w
- Reflector Led 10 W Rgv Multicolores Ip65
- Reflector Llevada Poder Mas Elevado 400w Luz De Inundacion
- Iimpermeable Ip65 Led Proyector De Iluminacion Al Aire Libre
- Ac100-240v Led Proyector
- Tubo Led Slimline 36w 2.40cm
- Tubo Led T5 1.15cm De 22w Blanco Puro
- Tubo Led T8 60cm - 11w Toledo 2ft 3000k
- Tubo Led T8 1,20cm 18 W Luz Dia

14.1.3.2 Obligaciones de Seguridad y salud en el trabajo

a) Dar cumplimiento a las obligaciones del sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), así como al SG-SST y demás normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que acrediten todos los anteriores.

b) El proponente debe presentar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que atienda los lineamientos establecidos en el decreto 1443 de 2014 y decreto 1072 de 2015, Res. 0312 de 2019 Ministerio trabajo, avalado por un profesional idóneo. El sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo debe contener como mínimo los siguientes puntos:

PRESENTAR AL INICIO DEL CONTRATO

1. Certificados de afiliación vigente de Seguridad Social no mayor a 30 días de los **trabajadores** que ejecutan el objeto del contrato.
2. Certificado ARL de implementación del SG-SST y/o certificación firmada por el Representante Legal del resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Decreto 1072/2015(2.2.4.6.1) y Resolución 0312/2019.

Nota: El SENA podrá verificar en cualquier momento que el **contratista** cumpla con los lineamientos establecidos en el decreto 1443 de 2014 y decreto 1072 de 2015, Res. 0312 de 2019 Ministerio trabajo.

14.1.3.2.2 Obligaciones para ingreso a las instalaciones y de Bioseguridad

1. Cumplir con los requisitos establecidos para el ingreso de contratistas y/o subcontratistas a las instalaciones el SENA Regional Santander, presentando los siguientes **soportes 3 días hábiles antes de la fecha planeada para el ingreso.**

- Realizar la inducción de seguridad y salud en el trabajo publicada en el Secop II antes del ingreso al centro de formación, dejando evidencia con el registro de asistencia y evaluación de conocimiento.

Link de videos SST: https://drive.google.com/drive/folders/1e-VAjDywVMnMSs6fFfVJ5HmE75cqUDmy?usp=sharing

Link de asistencia y evaluación: https://forms.office.com/r/yReT6LL2tV

14.2 OBLIGACIONES DEL SENA:

a. Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el CONTRATISTA.
b. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
c. Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.
d. Suscribir conjuntamente con el CONTRATISTA y/o la INTERVENTORIA las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.

15. PRODUCTOS POR ENTREGAR POR EL CONTRATISTA

El contratista deberá suministrar lo descrito en el numeral 7.

16. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato es de UN (1) mes, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, expedición del RP, aprobación de las garantías y se le dé inicio en la plataforma del secop II, sin exceder el 31 de diciembre de 2023 o hasta agotar presupuesto el evento que ocurra primero.

16.1 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del contrato será las instalaciones del Centro Industrial y del Desarrollo tecnológico de Barrancabermeja, Cra. 28 No. 56-10 B. Galán.

PARAGRAFO: Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Barrancabermeja, Santander, Colombia.

16.2 FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO

Pagos que se realizarán durante el contrato	**Determine el porcentaje que cada pago representa frente al valor total del contrato**	**Requisito para el pago**
Pagos parciales	De acuerdo al servicio prestado	EL Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico de Barrancabermeja efectuará en **pagos parciales**, de acuerdo a los elementos entregados, a más tardar dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la cuenta de cobro o factura que cumpla con todos los requisitos legales, a la cual se deberán anexar los siguientes documentos, sin los cuales no se dará trámite al pago:

		• Presentar factura electrónica con código QR • RUT, con fecha de impresión o generación no mayor a 180 días. • Soporte de pago de su seguridad social del mes vencido del periodo objeto de cobro. Planillas de pago • Certificación del pago de los aportes parafiscales no mayor a 3 meses firmada por el revisor fiscal o representante legal, cuando lo firme el contador o revisor fiscal, se debe adjuntar copia de la CC del profesional, copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de antecedentes expedida por la Junta central de contadores públicos • Certificación de cuota de aprendices no mayor a 3 meses firmada por el revisor fiscal o representante legal. • Informe de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato. Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña con la totalidad de los documentos requeridos para el pago, el término de los treinta (30)

		días a que se hace referencia, sólo empezará a contarse a partir de la fecha en que el contratista haya aportado el último de los documentos. La demora que se presente por la no entrega oportuna de estos soportes será responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte del Sena. En relación con los descuentos de ley relacionados con la **retención en la fuente RENTA, Retención en la fuente ICA, retención de IVA (si aplica)**, se realizarán en el momento de tramitar el pago, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

Otra forma de Pago:	N/A

16.3 PAGO DE ANTICIPOS

Se requieren anticipos:	**SI:**	.	**NO:**	X	

17. CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONTRATO

El Contrato requiere interventoría:	**SI:**	.
	NO:	X

De no requerir interventoría, o que la misma no sea integral (jurídica, técnica, financiera, contable y administrativa), indique las condiciones de idoneidad que debe cumplir quién realizaría la supervisión:	Funcionario profesional o técnico con conocimientos relacionados con el objeto del contrato.
En razón a lo anterior se recomienda al ordenador del gasto la designación de un profesional del área **DE CONSTRUCCIÓN,** como supervisor (a) del contrato. quién verificará la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual y actuará de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad.	

18. FORMA DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación se realizará conforme los términos del Decreto 1082 de 2015, con la oferta de menor precio.

La forma de adjudicación del presente proceso es a monto agotable hasta la totalidad del presupuesto, con los precios unitarios fijos para cada ítem; por esto, las cantidades de cada ítem referidas en este estudio previo y los pliegos de condiciones son “indicativas” (no obligatorias) por lo cual el SENA solicitara las cantidades de acuerdo con los requerimientos institucionales hasta agotar el presupuesto.

En todo caso, la adjudicación se realizará teniendo en cuenta el menor precio ofertado por ítem y por valor total de la oferta.

18.1 Clasificación de la adjudicación

En los términos del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, la adjudicación del presente proceso será total por el menor valor ofertado previo cumplimiento de requisitos habilitantes.

La adjudicación del presente proceso será a monto agotable previo cumplimiento de requisitos habilitantes.

Debido a que no es posible establecer los daños que se puedan presentar en la infraestructura para su mantenimiento, no se puede establecer la contratación de una cantidad fija de materiales y elementos de ferretería, por lo que se tendrá en cuenta únicamente el limite de recurso presupuestal que se tiene para el presente proceso, la suma de **SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS MCTE ($78.238.629),** incluido todos los gastos y costos en que

incurra para la legalización y cumplimiento de la oferta aceptada, pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.

Se estima este valor como presupuesto oficial, **no obstante, ello, el valor final del contrato se definirá al finalizar la ejecución del mismo, de conformidad con el suministro de los elementos realmente requeridos, los cuales no pueden exceder el valor del Presupuesto Oficial de la Entidad. El presente proceso se selección se realizar por el sistema de precios unitarios a monto agotable.**

Por tratarse de un contrato de suministro a monto agotable se realiza el estudio de mercado por cantidades unitarias, ya que de acuerdo a la disponibilidad presupuestal se establece la ejecución contractual y la cantidad requerida de cada uno de los ítems descritos, de acuerdo a la necesidad que se vaya presentando para el respectivo mantenimiento de la infraestructura del CIDT.

18.2 Lotes

No aplica.

19. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Los criterios que se definen a continuación son los aplicables para los procesos públicos de selección.

19.1 REQUISITOS HABILITANTES

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1 .5.3. del Decreto 1082 de 2015, los requisitos habilitantes son:

a) Capacidad Jurídica.

b) Capacidad Financiera.

c) Capacidad Técnica

19.1.1 CAPACIDAD JURÍDICA

Estos documentos se solicitan para establecer el cumplimiento de los requisitos referidos a la capacidad jurídica con que cuentan los oferentes para desarrollar el objeto del proceso, determinar la calidad en que presentan la propuesta, la voluntad inequívoca de presentar su propuesta y la vigencia de la misma.

I. **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**: El oferente deberá suscribir la carta de presentación de la propuesta, conforme al formato establecido en el anexo No. GCCON-F-061 V.01, “carta de presentación de la propuesta” y será firmada por el proponente o su apoderado debidamente facultado, si fuere el caso. Si la propuesta es

presentada por una persona jurídica deberá ser firmada por el representante legal; si se trataré de una unión temporal o consorcio deberá venir firmada por la persona que los integrantes hayan seleccionado como representante del consorcio o unión temporal.

II. **CAPACIDAD:** La capacidad legal es un requisito cuyo objeto cumplimiento se exige al interesado desde el momento de presentación de la oferta. Dicha condición se acreditará con la siguiente documentación:

a) CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PERSONA JURÍDICA O CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL PARA PERSONA NATURAL EXPEDIDO POR EL ÓRGANO COMPETENTE: El proponente persona natural o jurídica, o en el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá presentar con su oferta certificado expedido por autoridad competente. Este certificado debe cumplir con lo siguiente:

FECHA DE EXPEDICION: Deberá haber sido expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de cierre del proceso. En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá cumplir esta condición.

OBJETO SOCIAL: El Objeto Social de la persona jurídica y/o actividad mercantil de la persona natural proponente, y de cada uno de los miembros que conforman el Consorcio o la Unión Temporal, deben permitir ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de selección.

CALIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL: De quien suscribe la oferta, se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal

REPRESENTANTE LEGAL Y FACULTADES PARA CONTRATAR Debe permitir comprometer al participante, en especial por la cuantía a contratar, establecida en el presente pliego de condiciones. En el caso que consten limitaciones al representante legal de la persona jurídica proponente (colombiana o Extranjera), para contraer obligaciones en nombre de la misma, se deberá adjuntar a la propuesta el documento de autorización del órgano social competente, en el cual conste que está debidamente facultado para presentar la propuesta y para firmar el contrato por el valor total de la propuesta. Este documento deberá ser presentado, sin excepción, por todos los proponentes, nacionales y extranjeros, individuales, consorcios o uniones temporales y los integrantes de los mismos, que de acuerdo con sus estatutos lo requieran.

En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, el representante legal de cada una de las personas jurídicas que los integren deberá contar con dicha autorización por el valor total de la propuesta (y no sólo por el monto de su participación).

En el caso de los oferentes extranjeros deberán dar cumplimiento a las disposiciones de consularización, apostille o traducción de documentos, según aplique, dispuestas en el documento anexo al pliego de condiciones electrónico.

AUTORIZACION: En el caso de que el representante legal del oferente no disponga de las facultades para la presentación de la oferta y suscripción del futuro contrato en el evento de resultar adjudicatario o disponga de restricciones de carácter estatutario, deberá aportar copia del documento de autorización del órgano social competente, en el cual conste que está debidamente facultado para presentar la propuesta y para firmar el contrato por el valor total de la propuesta. Este documento deberá ser presentado, sin excepción, por todos los proponentes, nacionales y extranjeros, individuales, consorcios o uniones temporales y los integrantes de los mismos, que de acuerdo con sus estatutos lo requieran. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, el representante legal de cada una de las personas jurídicas que los integren deberá contar con dicha autorización por el valor total de la propuesta (y no sólo por el monto de su participación).

VIGENCIA: De conformidad con el Art. 6, inciso 2 de la Ley 80 de 1993, las personas jurídicas deberán acreditar que su duración no es inferior al plazo del contrato y un (1) año más, contado a partir de la fecha de entrega de las ofertas. En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes que sea persona jurídica deberá cumplir individualmente con estas reglas.

RENOVACION: tratándose de personas jurídicas o naturales comerciantes, deberán aportar el registro correspondiente donde conste la renovación de la matricula mercantil del año **2023.**

PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS EXTRANJERAS Y PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS

Las personas jurídicas extranjeras con sucursal en Colombia, que presenten propuesta deberán adjuntar a la misma el respectivo certificado de la Cámara de Comercio de su domicilio, expedido con máximo (30) días de anterioridad al cierre del presente proceso de selección y deberá la sociedad tener como mínimo una vigencia igual a la del plazo del contrato y un año más contado desde la fecha de liquidación del mismo.

Las personas jurídicas extranjeras sin sucursal en Colombia deberán acreditar su existencia y representación legal conforme a la legislación de su país de origen, a través de documento expedido dentro (30) días de anterioridad al cierre del presente proceso de contratación. En todo caso, esta información podrá ser certificada directamente por el representante legal o por los órganos competentes de la sociedad en el caso en que no se encuentre incorporada en el certificado mencionado, de acuerdo con las leyes que rijan este tipo de actos en el país de origen.

Para contratar, la persona jurídica oferente deberá demostrar que su duración no será inferior a la duración del contrato y un (1) año más contado a partir de la fecha de liquidación de este.

Las sociedades extranjeras sin sucursal en Colombia podrán presentar la propuesta mediante apoderado debidamente constituido, con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para presentar la propuesta, para suscribir el contrato, así como para representarlas judicial o extrajudicialmente. Deberán mantener dicho apoderado por el término de vigencia del contrato y seis (6) meses más como mínimo, a menos que, de conformidad con las normas legales vigentes, tengan la obligación de establecer sucursal en Colombia. En todo caso, el oferente extranjero deberá cumplir con los mismos requisitos, procedimientos, permisos y licencias previstos para el oferente colombiano y acreditar su plena capacidad para contratar y obligarse conforme a la legislación de su país, de acuerdo con lo señalado en el Artículo 3 de la Ley 816 de 2003 y demás normas concordantes. Se advierte que los documentos expedidos por particulares no requieren legalización.

En relación con los documentos públicos, se anota que por medio de la Ley 455 del 4 de agosto de 1998, el Congreso Nacional aprobó la “Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros”, la cual entró en vigencia en Colombia a partir del 30 de enero de 2000, y suprimió la exigencia de legalización diplomática o consular para los documentos públicos que han sido ejecutados en el territorio de un Estado contratante y que deben ser exhibidos en el territorio de otro Estado contratante.

De conformidad con lo anterior, y según lo expone el Ministerio de Relaciones Exteriores en la Circular AC/LG/641/2001 de fecha 24 de enero del 2001, los documentos públicos provenientes de los Estados que son parte y contemplados en la Convención no requieren de la autenticación consular ni de la posterior legalización por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores al entrar en vigencia el Convenio y, por lo tanto, deben ser admitidos tan solo con el sello de APOSTILLE colocado por la autoridad competente designada por el país que produjo el documento.

Se excluyen del convenio en mención los documentos expedidos por agentes diplomáticos

CONSTITUCION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL: Cuando la propuesta se presente por Consorcio o Unión Temporal deberá allegarse documento en el cual se acredite su constitución. Adjuntar los siguientes formatos:

GCCON-F-066 Constitución de consorcio
GCCON-F-067 Constitución de unión temporal

- **CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES Y/U OTRA FORMA DE ASOCIACIÓN**

El proponente, consorciado, unido temporalmente o en cualquier otra forma asociativa, deberá presentar el documento en donde conste la voluntad de conformar unión temporal, consorcio y/u otra forma asociativa para presentar propuesta, donde conste:

- ✓ Acuerdo consorcial, Unión Temporal o documento equivalente, donde se evidencie la voluntad de los integrantes, indicando claramente que forma de unión es la seleccionada por el proponente (consorcio, unión temporal u otras).
- ✓ Nombre e identificación de los integrantes
- ✓ La regulación de su participación, con los requerimientos específicos de la ley y el pliego.
- ✓ El documento deberá ser suscrito en original por los integrantes o los representantes de los integrantes.
- ✓ La identificación del representante y el suplente de dicho consorcio, unión temporal o la forma asociativa seleccionada, con las facultades que corresponden a cada uno de ellos.
- ✓ Los porcentajes de participación de sus integrantes. (estos no podrán ser modificados con posterioridad a la presentación de la oferta)
- ✓ Si se trata de Unión Temporal, sus miembros deberán señalar los términos y extensión (actividades) de su participación en la propuesta y en su ejecución.
- ✓ La duración de la forma asociativa no deberá ser inferior a la del plazo de ejecución y liquidación del contrato y un (1) año más.
- ✓ El nombre del oferente plural. **Los proponentes plurales bajo ninguna circunstancia podrán utilizar dentro de su nombre, denominación o razón social, expresiones sinónimas, análogas o similares a la razón social del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, ni sus logos, enseñas, imagen corporativa o marcas comerciales de la misma, que puedan generar confusión frente a terceros.**
- ✓ Definir la forma en la que se efectuará la facturación y designación para pagos en el evento de resultar adjudicatario, especificando:
 - ➢ Si la facturación se hará en representación del consorcio o la unión temporal por parte de uno de sus integrantes, debe informar el número de NIT de quien facturará.
 - ➢ Si la facturación se hará en forma separada por cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, deben informar el número de NIT de cada uno y su participación en el valor del contrato, o
 - ➢ Si la facturación se hará por el consorcio o unión temporal con su propio NIT, debe indicar que en el evento de adjudicación del contrato se diligenciará el NIT para la suscripción correspondiente.

- ✓ Una vez presentada la oferta y verificado el cierre del proceso de selección e incluso en la etapa de ejecución del contrato, no se aceptará cambio en los porcentajes de participación del proponente plural o sobre el alcance de las obligaciones, ni menos cambios en su conformación (integrantes sean personas jurídicas o naturales).
- ✓ Una vez adjudicado el contrato los integrantes del proponente plural no podrán realizar operaciones sobre su porcentaje o sobre el alcance de sus obligaciones, sin previa autorización expresa y escrita del SENA.

- ✓ No podrá haber cesión entre quienes integran el consorcio o unión temporal, salvo que el SENA lo autorice en los casos que legalmente estén permitidos.
- ✓ En el evento de presentarse inhabilidades sobrevinientes para los miembros del consorcio o unión temporal, el representante tendrá la obligación de informarlo por escrito al SENA dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia de los hechos que dieron lugar a ella.
- ✓ El documento en el que se exprese la voluntad de presentar la propuesta en consorcio o unión temporal deberá ir acompañado de los documentos (Certificado de cámara de comercio, actas de junta directiva, poderes, etc) que acrediten quienes lo suscribieron tenían la representación y capacidad necesarias para adquirir las obligaciones solidarias derivadas de la propuesta y del contrato resultante. En este sentido, los miembros del consorcio o unión temporal deberán acreditar su existencia y representación legal de acuerdo a lo previsto previamente en el presente documento.
- ✓ Igualmente, deberá tener en cuenta la "*Guía rápida para la creación de proponentes plurales en el SECOP II*", expedida por Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente.
- ✓ En consideración a lo anterior, el proponente plural debe estar constituido como tal en la plataforma de SECOP II, por tanto, el SENA rechazará al proponente plural que allegue oferta desde la cuenta individual de alguno de sus miembros.

- **PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA**

 Las personas que participen bajo la modalidad de Promesa de Sociedad Futura deben presentar al SENA uno de los originales de la promesa escrita de contrato de sociedad con el lleno de los requisitos establecidos en el artículo 119 del Código de Comercio, en el cual debe consignarse, entre otros, lo siguiente:

- ✓ La promesa irrevocable de constituir e inscribir ante el registro mercantil, con arreglo a la ley colombiana, una sociedad colombiana dentro de los 3 días hábiles posteriores a la fecha de notificación del acto de adjudicación.
- ✓ Que se trata de una sociedad constituida con el único objeto de celebrar, ejecutar y liquidar el contrato resultante del proceso de selección
- ✓ Que su objeto social se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta para esto efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.
- ✓ Que la responsabilidad y sus efectos respecto de los firmantes de la promesa y de los socios o accionistas, una vez se constituya, se rige por las disposiciones previstas para los consorcios, tal como dispone el parágrafo tercero del artículo 7 de la ley 80 de 1993.
- ✓ Las estipulaciones mínimas legales del contrato de sociedad que se promete constituir.
- ✓ La manifestación expresa de que cada uno de los promitentes responderán solidariamente con los demás promitentes y con la sociedad por los perjuicios causados al SENA, derivados del incumplimiento de la obligación de suscribir el contrato de sociedad prometido en los términos consignados en el contrato de promesa presentado y por las obligaciones que se deriven de la propuesta y del contrato.

- ✓ La inclusión en los estatutos de una cláusula del contrato de sociedad en que se promete a celebrar según el cual ninguno de sus accionistas/socios/miembros, podrá(n) ceder su participación en la sociedad prometida sino únicamente mediante autorización previa y expresa del SENA.
- ✓ Que la duración de este no podrá ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y dos (2) años mas
- ✓ Que el único condicionamiento que existe para la constitución de la sociedad prometida es la adjudicación.
- ✓ La participación de cada uno de los promitentes tendrá en el capital suscrito de la sociedad prometida y el monto de este, y la declaración de que ninguno de los promitentes se encuentra inhabilitado o tiene incompatibilidades para contratar con el SENA.
- ✓ Los integrantes asociados bajo la modalidad de promesa futura deben suscribir escritura pública de constitución de la sociedad prometida y tenerla debidamente inscrita ante el registro mercantil, en los términos y condiciones pactados en la promesa, dentro de los 3 días hábiles siguientes a la notificación del acto administrativo de adjudicación. Vencido este plazo sin que se hubiera otorgado y registrado la escritura, se considerar que no existe interés para suscribir el contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta presentada con la propuesta.

b) FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA: Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica o persona natural o cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, la cual debe ser clara y legible. Si es persona natural extranjera residenciado en Colombia, mediante la copia de la Cédula de Extranjería expedida por la autoridad competente.

c) **FOTOCOPIA DE LIBRETA MILITAR PARA VARONES MENORES DE 50 AÑOS** Todo proponente sea Persona Natural o jurídica, de manera individual, en consorcio o Unión Temporal, los representantes de las personas jurídicas, así como el representante designado en el consorcio o Unión Temporal, (VARONES MENORES DE 50 AÑOS) deberán anexar copia de la LIBRETA MILITAR o Certificado de definición de situación militar emitido por el EJERCITO NACIONAL –DIRECCION DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL DE RESEÑAS descargar de https://www.libretamilitar.mil.co/

III. **CONFORMACIÓN SOCIETARIA DEL PROPONENTE PERSONA JURÍDICA.**

El proponente persona jurídica deberá acreditar, bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la suscripción del formato F-057, la composición societaria de la persona jurídica a la que representa.

En caso de ser proponente plural, deberá allegar este formato por cada una de las personas jurídicas que conformen al proponente plural.

IV. **ACREDITACION DE ENCONTRARSE A PAZ Y SALVO EN EL PAGO DE APORTES A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES A LA CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF Y SENA**.

Para personas naturales: El Proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla. Los certificados de afiliación se presentan con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo.

La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud.

Adjuntar **FORMATO GCCON-F-063- CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA NATURAL.**

Para personas jurídicas: Tratándose de personas jurídicas deberá acreditar el pago de sus empleados a los sistemas mencionados, mediante certificación suscrita por el representante legal o por el revisor fiscal cuando este exista, y deberá aportar fotocopia de la cedula de ciudadanía, su respectiva tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigente y actualizado para contadores, en los términos señalados por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003.

El documento deberá certificar que, a la fecha de presentación de su propuesta, el proponente ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina durante los últimos **seis (6) meses**, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. Si el proponente no tiene más de seis (6) meses de constituido, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la propuesta, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes. Para el cumplimiento del aporte en salud, éste se deberá hacer de conformidad con lo establecido en el Decreto 2236 de 1999 y las demás normas que lo regulen.

Adjuntar **FORMATO GCCON-F-062- CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA JURÍDICA.**

Para los Proponentes Plurales: cada uno de los integrantes debe acreditar por separado los requisitos señalados. Adicionalmente, el proponente adjudicatario debe presentar, para la suscripción del respectivo contrato, ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social y aportes legales cuando a ello haya lugar. Adjuntar **FORMATO GCCON-F-063- CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA NATURAL** y/o el **FORMATO GCCON-F-062- CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA JURÍDICA,** según corresponda y como se encuentren estructurados.

a) En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas, el proponente deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo.
b) En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes cuando los mismos sean personas jurídicas constituidas en Colombia, deberán presentar en forma individual dicha certificación expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal respectivo cuando este exista, según corresponda.
c) En caso de que el proponente no tenga empleados a su cargo, o por cualquier motivo no esté obligado al pago de aportes de seguridad social y parafiscal, así deberá manifestarlo.
d) El SENA se reserva el derecho a realizar la respectiva verificación por medio del aplicativo CERTIAPORTES, que se tiene dispuesto para corroborar los presuntos incumplimientos del pago de aportes parafiscales (ICBF: SENA Y CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR). En caso de verificarse presunto incumplimiento el proponente deberá aclarar, subsanar y/o justificar dicha situación.

V. **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA.** La entidad hará la consulta en la página web de la Procuraduría General de la Nación el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), para verificar la existencia o no de antecedentes disciplinarios del proponente, Persona Natural, (Persona jurídica, representante legal de la persona jurídica y del proponente plural, así como los integrantes del proponente plural).

En caso de que en el certificado de antecedentes disciplinarios conste que el proponente presenta antecedentes disciplinarios vigentes que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado, su propuesta será rechazada.

Los proponentes extranjeros que no tengan sucursal o domicilio en Colombia (Persona jurídica, así como los representantes legales de las personas jurídicas y/o del proponente plural, y los integrantes del proponente plural) deberán presentar una declaración rendida bajo la gravedad del juramento en la que se declare que no tiene antecedentes disciplinarios.

VI. **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA**. De conformidad con lo consagrado en el artículo 60 Ley 610 de 2000 y el parágrafo primero del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, ningún proponente ni los integrantes de proponentes plurales, podrá haber sido declarado responsable fiscalmente, caso en el cual será inhábil para contratar con el Estado durante los cinco años siguientes a la ejecutoria del fallo correspondiente: inhabilidad que cesará cuando la Contraloría competente declare haber recibido el pago o, si este no fuere procedente, cuando la Contraloría General de la República excluya al responsable del boletín de responsables fiscales. Dicha circunstancia se verificará por parte de la entidad en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República vigente a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

Igual requisito deberá cumplir el representante legal del proponente plural, así como el representante legal de la persona jurídica, ya sea como proponente o integrante de proponente plural.

Los proponentes extranjeros que no tengan sucursal o domicilio en Colombia (Persona jurídica, así como los representantes legales de las personas jurídicas y/o del proponente plural, y los integrantes de proponente plural) deberán presentar una declaración rendida bajo la gravedad de juramento en la que se declare que no tiene antecedentes fiscales.

VII. **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES**: Ningún proponente, Persona Natural, Representante legal de personas jurídicas o representante legal del proponente plural y sus integrantes, podrá registrar antecedentes judiciales, para lo cual la entidad verificará en la página de la Policía Nacional, dicha circunstancia, antes del cierre de propuestas. De igual forma todos los representantes legales de la persona jurídica que conforman dichos proponentes plurales, no podrán registrar antecedentes judiciales; así mismo de quien abona la propuesta si es del caso.

Los proponentes extranjeros que no tengan sucursal o domicilio en Colombia (persona jurídica, así como los representantes legales de las personas jurídicas y/o del proponente plural, y los integrantes de proponentes plurales) deberán presentar una declaración rendida bajo la gravedad del juramento en la que se declare que no tiene antecedentes judiciales.

VIII. **REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS.** Ningún proponente representante legal de personas jurídicas o representante legal del proponente plural y sus integrantes, podrá estar vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia, ni como deudor moroso en el pago de las multas por infracciones al Código Nacional de Policía, para tales efectos se considera en mora quien no lo haya pagado dentro de los seis (6) meses siguientes a su imposición, para lo cual la entidad verificará en la página de la Policía Nacional (Art 183).

IX. **CERTIFICADO DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM:** Este documento se deberá adjuntar en medio digital en su correspondiente pregunta de la sección cuestionario del pliego de condiciones electrónico en la plataforma SECOP II.

En virtud de la ley 2097 de 2021 que dispone en su artículo 6 numeral 1: "El deudor alimentario moroso solo podrá contratar con el estado una vez se ponga a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias. Esta inhabilidad también se predica del deudor alimentario moroso que actúe como representante legal de la persona jurídica que aspire contratar con el Estado (…)". Se solicita que se allegue certificado REDAM el cual podrá ser obtenido una vez se inscriba en la carpeta ciudadana digital ingresando a: https://carpetaciudadana.and.gov.co/

NOTA: Cuando se trate de proponentes plurales se deberá allegar el CERTIFICADO REDAM de todos los representantes legales de las personas jurídicas y/o naturales que integran el proponente plural.

X. **CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE APRENDIZAJE**: Se deberá acreditar paz y salvo del cumplimiento sobre el Contrato de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista o por el representante legal. En el evento de no encontrarse obligado con la contratación de aprendices deberá manifestarlo por escrito. Acorde a lo establecido en la Resolución interna No. 002090 del 26 de Octubre/05: "En el caso de personas naturales, en el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, lo certificará mediante la presentación de una declaración juramentada, donde se manifieste dicha circunstancia". El Sena se reserva el derecho de verificar en el aplicativo de recaudo y aportes el pago de dichos conceptos.

XI. **CERTIFICACIÓN DE AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO.** Para el caso de las personas jurídicas, el representante legal, deberá presentar una declaración en la cual conste que ni el, ni la persona jurídica, ni los miembros de la junta directiva se encuentran inmersos en alguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar con el estado de acuerdo a la Constitución y la ley, en el mismo sentido el proponente persona natural deberá aportar dicha declaración bajo los mismos parámetros señalados en el presente numeral, suscrita en original.

En el caso de proponente persona natural deberá aportar el certificado de no encontrarse inmerso en alguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar con el Estado de acuerdo a la Constitución y la ley, suscrita en original.

En el caso de los proponentes plurales, cada miembro deberá aportar el certificado de no encontrarse inmerso en alguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones

para contratar con el Estado de acuerdo a la Constitución y la ley, suscrita en original. Adjuntar anexo Certificado de Inhabilidades e incompatibilidades"

XII. **REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO-RUT.** El proponente, persona natural, jurídica, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, deberá adjuntar fotocopia del Registro Único Tributario – RUT- expedido por la DIAN.

Nota: Para el caso de los consorcios o uniones temporales, deberán allegar soporte del agendamiento ante la DIAN para la realización del trámite de expedición del RUT.

XIII. **CERTIFICACION BANCARIA DEL PROPONENTE.** El oferente deberá presentar con su oferta la certificación expedida por una entidad financiera en la que se detalle número de cuenta bancario corriente o de ahorros para efecto de pagos. El certificado la expedición deberá ser con una antelación no **mayor a 1 mes** a la fecha de radicación de la oferta.

XIV. **CERTIFICACION DE APLICACIÓN NORMAS DE PREVENCION Y CONTROL DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO:** Diligenciar y firmar formato GCCON-F-064 por parte del representante legal de la persona jurídica, por la persona natural.

En el caso de presentar la propuesta un proponente plural, cada miembro del proponente plural deberá aportar este documento.

XV. **FORMATO AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRONICA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS** Se debe anexar formato GCCON-F-059, Para que el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA - pueda generar el trámite de la notificación de los actos administrativos de carácter particular, por cualquier vía electrónica, el proponente deberá registrar su dirección de correo electrónico y aceptar las condiciones relacionadas en el presente documento.

En tal sentido, el representante legal del proponente persona jurídica deberá aportarlo. Así lo deberá realizar en caso de ser proponente una persona natural. Y, en el caso de ser proponente plural, deberá ser aportado por el representante legal de esta.

XVI. **CERTIFICADO DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM - EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM.**

Este documento se deberá adjuntar en medio digital en su correspondiente pregunta de la sección cuestionario del pliego de condiciones electrónico en la plataforma SECOP II.

En virtud de la ley 2097 de 2021 que dispone en su artículo 6 numeral 1: "El deudor alimentario moroso solo podrá contratar con el estado una vez se ponga a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias. Esta inhabilidad también se predica del deudor alimentario

moroso que actúe como representante legal de la persona jurídica que aspire contratar con el Estado (…)". Se solicita que se allegue certificado REDAM el cual podrá ser obtenido una vez se inscriba en la carpeta ciudadana digital ingresando a: https://carpetaciudadana.and.gov.co/

NOTA: Cuando se trate de proponentes plurales se deberá allegar el CERTIFICADO REDAM de todos los representantes legales de las personas jurídicas y/o naturales que integran el proponente plural.

19.1.2 REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

19.1.2.1 EXPERIENCIA

La experiencia es el conocimiento del proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato. La experiencia no se agota con el paso del tiempo y por el contrario los proponentes adquieren mayor experiencia con el paso del tiempo en la medida en que continúen con sus actividades.

La experiencia requerida debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato y su valor. Razón por la cual la entidad requiere del contratista, el conocimiento frente a las actividades previstas en el objeto del contrato a celebrar; y proporcional en cuanto a la relación con el alcance, la cuantía y complejidad del contrato.

Con el fin de garantizar que la calidad de los bienes o servicios a adquirirse se hace necesario garantizar el conocimiento del oferente a contratar.

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PUBLICAS

En cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021, el cual dispone la aplicación de criterios diferenciales en los procesos de contratación publicados por las Entidades Estatales, una vez analizado el objeto y las obligaciones del proceso, se establecerá condiciones más exigentes respecto del requisito habilitante de experiencia que deberá acreditar las empresas que no reúne las calidades de MIPYMES frente a las que si lo son.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas. *De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades*

Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. *Tiempo de experiencia.*
2. ***Número de contratos para la acreditación de la experiencia.***
3. *Índices de capacidad financiera.*
4. *Índices de capacidad organizacional.*
5. *Valor de la garantía de seriedad de la oferta.*

Los requisitos mencionados deberán fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las Mipyme, se establecerán condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que no sean Mipyme.

Con excepción de los procedimientos de selección abreviada por subasta inversa y de mínima cuantía, las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, teniendo en cuenta los criterios de clasificación empresarial, podrán establecer puntajes adicionales para Mipyme. En ningún caso, estos podrán superar el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones.

***PARÁGRAFO 1.** Para los efectos de este artículo, los criterios de clasificación empresarial son los definidos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, o la norma que lo modifique, derogue o sustituya.*

***PARÁGRAFO 2.** Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.*

***PARÁGRAFO 3.** Lo previsto en esta norma aplica sin perjuicio de lo dispuesto en los Acuerdos Comerciales suscritos por el Estado colombiano, pero no rige en las convocatorias limitadas que se realicen conforme a los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto."*

El proponente podrá acreditar la experiencia según la condición de Mypimes o No Mipymes y cumplir con alguno de los siguientes requisitos:

1) **Acreditación de experiencia para proponentes no MiPymes:** La experiencia que se debe acreditar para participar en el presente proceso de selección será como ***mínimo uno (1) máximo dos (2) contratos*** ejecutados y terminados que cumpla con los siguientes requisitos:

a) objeto y/o alcance de los contratos debe estar relacionado con el objeto contractual.
b) Se encuentren ejecutados en un ciento por ciento (100%) a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas.
c) Como mínimo el valor de uno de los contratos o la suma de los dos deberá ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial definido para el presente proceso.

2) **Acreditación de experiencia para proponentes MiPymes**: La experiencia que se debe acreditar para participar en el presente proceso de selección será como ***mínimo uno (1) máximo tres (3) contratos*** ejecutados y terminados que cumpla con los siguientes requisitos:

a) El objeto y/o alcance de los contratos debe estar relacionado con el objeto contractual.
b) Se encuentren ejecutados en un ciento por ciento (100%) a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas.
c) Como mínimo el valor de uno de los contratos o la suma de los tres deberá ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial definido para el presente proceso.

El proponente que pretenda acreditar experiencia deberá aportar las certificaciones y/o acta de liquidación y/o informe final expedida por la entidad contratante, en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos:

a) Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono)
b) N.I.T
c) Nombre del Contratista
d) Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.
e) Número del contrato (si tiene)
f) Objeto del contrato
g) Valor del Contrato (si el contrato se encuentra en ejecución el valor ejecutado)
h) Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año).
i) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año)

j) Nombre y firma de quien expide la certificación.

Si el proponente presenta certificaciones de contratos cuyo inicio haya sido efectuado con anterioridad al periodo requerido en la presente Invitación, pero su ejecución se extiende dentro del mismo, el CIDTB SENA Regional Santander sólo tendrá en cuenta esta última fracción de valor.

Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal, la experiencia total de dicha figura asociativa será la que aporte cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación en ella. Cuando se haga referencia a un contrato ejecutado como Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar la participación de cada uno de sus integrantes, cumpliendo con los demás requisitos solicitados en este numeral.

Nota 1: Cuando se pretenda acreditar experiencia con entidades privadas, el proponente deberá anexar además de la certificación cualquiera de los siguientes documentos: copia de la minuta respectiva, factura de venta, orden pedido u otro documento relacionado que soporte la certificación, so pena de no ser tenida en cuenta para el cálculo de la experiencia.

Nota 2: En el evento que los contratos presentados por los proponentes involucren servicios adicionales a los solicitados por la entidad, la certificación deberá reflejar el valor total correspondiente a dichos servicios.

Nota 3: En caso de que la certificación no contenga toda la información requerida, dicha información podrá verificarse en los soportes adjuntos.

Nota 4: En caso de no contar con la certificación expedida por la entidad, podrá allegar copia del contrato y del acta de liquidación o de recibido a satisfacción, en donde conste la ejecución a cabalidad.

La certificación del contrato se analizará por separado; en caso de presentar certificaciones que incluyan contratos adicionales al principal, el tiempo adicional se sumará al contrato principal, quedando esta como una sola certificación.

En todo caso el incumplimiento de la experiencia mínima exigida en el presente numeral será causal de rechazo de la propuesta.

EL SENA SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR DURANTE LA EVALUACIÓN LA INFORMACIÓN APORTADA POR EL PROPONENTE A FIN DE CORROBORAR LA MISMA Y SOLICITAR LOS SOPORTES QUE CONSIDERE CONVENIENTES.

19.1.2.2 FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA

VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL

Respecto de lo mencionado en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1860 de 2021, en el marco del fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, una vez revisada la normatividad, se realizó un análisis en el que se pudo concluir que para el presente proceso no se hace necesaria la aplicabilidad de este incentivo, toda vez que de hacerlo podría suponer cargas adicionales al contratista quien tendría que destinar para la ejecución del objeto contractual la vinculación de personal el cual no se hace necesario.

19.1.2.3 OFERTA TECNICA Y ECONOMICA

Para la presentación de la oferta económica a través de la plataforma SECOP II deberá tener en cuenta lo siguiente:

1. Deberá presentar la oferta técnica y económica en el formulario de la plataforma del SECOP II.
2. El proponente deberá cotizar la totalidad de los ítems requeridos y en las unidades, medidas y cantidades requeridas por la Entidad.
3. Se verificarán los valores de los bienes y/o servicios contenidos en las ofertas, teniendo en cuenta los precios del mercado. El proponente deberá presentar su oferta discriminando precios unitarios comprendiendo en ellos todos los costos directos e indirectos.
4. El interesado en participar debe tener presente que la plataforma del SECOP II no contiene una casilla para discriminar el IVA, por lo tanto, los valores unitarios a ofertar debera incluir el IVA si a ello hay lugar.
5. Al presentar su oferta tenga en cuenta que la misma se entenderá presentada en moneda legal colombiana, con los impuestos, tarifas y descuentos correspondientes a que hubiere lugar. En el evento en que la propuesta económica tenga centavos, el proponente deberá aproximarla al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 0.50 centavos.
6. Solo se pagarán los precios contratados y, por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una acción directa de la entidad previamente formalizada de acuerdo a los procedimientos legales y presupuéstales que corresponda.
7. El SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones

que se deriven de la presente contratación. **(Retención en la fuente, retención de Industria y Comercio, Retención de IVA)**

8. Deberán ser tramitadas por el PROPONENTE, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella.
9. Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se le requiera, son de cargo exclusivo del CONTRATISTA. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.
10. No debe sobrepasar el presupuesto unitario estimado por la entidad so pena de ser rechazada la oferta.
11. Teniendo en cuenta que el presente proceso se adelanta bajo la modalidad de monto agotable o bolsa de productos, la oferta económica a presentar en la lista de precios del SECOP II, se deberá diligenciar de la siguiente manera:

Monto agotable: Se estimará una primera casilla con la descripción del objeto contractual, la cual deberá diligenciarse por el total del valor del presupuesto oficial, con el ánimo de que al momento de selección y adjudicación del proponente habilitado, se pueda seleccionar únicamente esta casilla. En caso que el proponente diligencie un valor diferente, la entidad lo ajustará al valor del presupuesto oficial.

Valor unitario de los bienes: El proponente deberá diligenciar con los valores unitarios que desee ofertar las casillas correspondientes al servicio o elemento requerido en las especificaciones técnicas del objeto. Estos valores no podrán superar el valor unitario promedio obtenido por la Entidad, so pena de rechazo.

La sumatoria de la totalidad de los ítems unitario será el precio por el cual se realizará la comparación para establecer la oferta económica más baja.

19.1.3. REQUISITOS AMBIENTALES Y ENERGÈTICOS Y REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

19.1.3.1 Requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo:

1. El proponente persona natural (con o sin establecimiento de comercio) o persona jurídica, deberá presentar Certificación expedida por la ARL y/o por el Representante Legal con fecha de expedición del 2023, donde indique expresamente el resultado y nivel de implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en su organización, dando aplicación a los estándares mínimos aplicables. (Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo). Ver formato GCCON-F-065

Aquellos oferentes que tengan un puntaje igual o inferior a 85% deberán entregar el respectivo plan de mejoramiento.

2. Certificación firmada por el representante legal y responsable del SG-SST, donde indique el nombre y cédula de la persona encargada de SST, junto con la hoja de vida y sus respectivos soportes (Fotocopia de la licencia para la prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo vigente, Curso de 50 horas en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente, certificado por establecimiento autorizado) del técnico, tecnólogo o profesional responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

3. El plan de trabajo anual 2023 firmado por el representante legal, acorde a lo establecido en el decreto 1443 de 2014 y decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019 Ministerio trabajo.

4. Plan de capacitación SST 2023.

5. Matriz de identificación de peligros que contemple la actividad objeto del contrato.

19.1.3.2 REQUISITOS AMBIENTALES

Certificar que cumplirá con lo establecido en la obligación especifica del literal g y h del

numeral 14.1.3.1 Obligaciones ambientales y energético / OBLIGACIONES PARA LA

COMPRA DE LUMINARIAS LED

19.1.4 REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS - CAPACIDAD FINANCIERA

N/A

19.1.5 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

N/A

19.1.6 REQUISITOS PONDERABLES

N/A

20 ANALISIS DE RIESGOS

Riesgos que puedan afectar el proceso contractual de conformidad con lo establecido por el Decreto 1082 de 2015, CONPES 3714 de 2011.

En cumplimiento de lo establecido por el Decreto 1082 de 2015 y en concordancia con el Manual para identificar los riesgos en los Procesos de Contratación publicado en la página de Colombia Compra Eficiente, la entidad elaboró el respectivo análisis teniendo en cuenta:

1. Establecer el contexto en el cual se adelanta el proceso de contratación.
2. Identificar y clasificar los Riesgos del Proceso de Contratación
3. Evaluar y calificar los riesgos
4. Asignar y tratar los riesgos
5. Monitorear y revisar la gestión de los riesgos.

Dicha información, se encuentra justificada en el documento anexo al presente estudio acompañado de su respectiva matriz de riesgos.

La Matriz de Riesgos se elaboró de acuerdo con el formato establecido por Colombia Compra Eficiente:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/matriz_riesgos.doc

21 GARANTÍAS

Para las garantías de mitigación de riesgos ASEGURADO/BENEFICIARIO (según aplique) deberá ser el CENTRO INDUSTRIAL Y DEL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA REGIONAL SANTANDER DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, cuya dirección es Carrera 28 No 56-10 de Barrancabermeja. El NIT de la entidad es 899.999.034-1

Señale con una “X” los amparos a exigir:	
	Seriedad de la oferta: por el (10%) (podrá ser mayor) del valor de la oferta, vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato (podrá ser mayor)
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo: por el (100%) del monto del anticipo, vigente por el plazo del contrato y Haga clic o pulse aquí para

	escribir texto. meses más. (hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo lo que determine el área de origen)
	Pago anticipado: por el (100%) del monto del pago anticipado, vigente por el plazo del contrato y Haga clic o pulse aquí para escribir texto. meses más. Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
X	**Cumplimiento:** por el (10%) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y 6 más.
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: por el (10 %) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
X	**Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:** por el (10 %) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y 6 meses más.
	Calidad del servicio: por el (10 %) del valor del contrato vigente por el plazo de ejecución del contrato y 6 meses más.
	Protección de los bienes: por el % del valor del contrato, vigente durante el plazo de ejecución del contrato
	Póliza de Responsabilidad extracontractual: por un valor asegurado de 200 SMLMV, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.

22 LIMITACIÓN A LAS MIPYMES

Este proceso puede ser objeto de limitación a MiPymes en los términos que para tal efecto prevé el articulo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, con el cumplimiento inclusive de los requisitos de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 ibidem.

El presente proceso de selección puede ser limitado a MIPYMES nacionales o territoriales, conforme lo dispone la Ley 2069 de 2020 que reza en su artículo 30 lo siguiente:

ARTÍCULO 30. MIPYMES Y MÍNIMA CUANTÍA. Modifíquese el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el cual quedará así:

5) Contratación mínima cuantía. La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

a) *Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas;*

b) *El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil;*

c) *La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas;*

d) *La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.*

PARÁGRAFO 1o. Las particularidades del procedimiento aquí previsto, así como la posibilidad que tengan las entidades de realizar estas adquisiciones a Mlpymes o establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén" señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinarán en el reglamento que para el efecto expida el Gobierno Nacional.

PARÁGRAFO 2o. La contratación a que se refiere el presente artículo se realizará exclusivamente con las reglas en él contempladas y en su reglamentación. En particular no se aplicará lo previsto en la Ley 816 de 2003.

(…)"

Teniendo en cuenta lo anterior, el Decreto 1860 de 2021, reglamentó y estableció lo siguiente*:*

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mípyme. *Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:*

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que

para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

3. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

***PARÁGRAFO.** Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.*

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. *Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.*

2. *Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.*

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. *En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.*

PARÁGRAFO 2*. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.*

PARÁGRAFO 3. *En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.*

PARÁGRAFO 4. *Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas"*

Así las cosas, de presentarse las solicitudes de limitación a MIPYMES que cumplan las condiciones relacionadas anteriormente, la Entidad mediante aviso informará si al proceso solo podrán participar empresas MPYMES nacionales o territoriales, según el caso.

19 FACTORES DE DESEMPATE.

En caso de empate en las ofertas, se aplicará lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, así como la correspondiente acreditación así,

# Criterio	Criterio de Desempate	Documento de acreditación
1	Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a	FORMATO A1: ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL- PERSONA

	la oferta de bienes o servicios extranjeros.	JURIDICA. FORMATO A2: ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL – PERSONA NATURAL. FORMATO A3: ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL – PROPONENTE PLURAL.
2	Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.	FORMATO B1: CERTIFICACIÓN MADRE CABEZA DE FAMILIA Y/O VÍCTIMA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR- PROPONENTE PERSONA JURÍDICA. FORMATO B2: CERTIFICACIÓN MADRE CABEZA DE FAMILIA Y/O VÍCTIMA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR- PROPONENTE PERSONA NATURAL. FORMATO B3: CERTIFICACIÓN MADRE CABEZA DE FAMILIA Y/O VÍCTIMA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR- PROPONENTE PLURAL COMPUESTO POR PERSONAS JURÍDICAS. FORMATO B4: CERTIFICACIÓN MADRE CABEZA DE FAMILIA Y/O VÍCTIMA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR- PROPONENTE PLURAL COMPUESTO POR PERSONAS NATURALES ANEXO DE AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO Y MANEJO DE DATOS E INFORMACIÓN PERSONAL- APLICABLE A FORMATOS B1 Y B3
3	Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se	FORMATO C1: CERTIFICACIÓN VINCULACIÓN DE MÍNIMO EL DIEZ POR CIENTO (10%) Y/O VEINTICO POR CIENTO (25%) DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD A LA QUE SE REFIERE LA LEY 361 DE 1997- PROPONENTE PERSONA JURÍDICA

	refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.	FORMATO C2: CERTIFICACIÓN VINCULACIÓN DE MÍNIMO EL DIEZ POR CIENTO (10%) Y/O VEINTICO POR CIENTO (25%) DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD A LA QUE SE REFIERE LA LEY 361 DE 1997- INTEGRANTE PERSONA JURÍDICA EN PROPONENTE PLURAL. FORMATO C3: CERTIFICACIÓN VINCULACIÓN DE MÍNIMO EL DIEZ POR CIENTO (10%) Y/O VEINTICO POR CIENTO (25%) DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD A LA QUE SE REFIERE LA LEY 361 DE 1997- PROPONENTE PERSONA NATURAL. FORMATO C4: CERTIFICACIÓN VINCULACIÓN DE MÍNIMO EL DIEZ POR CIENTO (10%) Y/O VEINTICO POR CIENTO (25%) DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD A LA QUE SE REFIERE LA LEY 361 DE 1997- PERSONA NATURAL EN PROPONENTE PLURAL.
4	Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.	FORMATO D1: CERTIFICACIÓN VINCULACIÓN EN MAYOR PROPORCIÓN DE PERSONAS MAYORES QUE NO SEAN BENEFICIARIOS DE LA PENSIÓN DE VEJEZ, FAMILIAR O DE SOBREVIVENCIA Y QUE HAYAN CUMPLIDO EL REQUISITO DE EDAD DE PENSIÓN ESTABLECIDO EN LA LEY- PROPONENTE PERSONA JURÍDICA . FORMATO D2: CERTIFICACIÓN VINCULACIÓN EN MAYOR PROPORCIÓN DE PERSONAS MAYORES QUE NO SEAN BENEFICIARIOS DE LA PENSIÓN DE VEJEZ, FAMILIAR O DE SOBREVIVENCIA Y QUE HAYAN CUMPLIDO EL REQUISITO DE EDAD DE PENSIÓN ESTABLECIDO EN LA LEY- PROPONENTE PLURAL. FORMATO D3: CERTIFICACIÓN

		VINCULACIÓN EN MAYOR PROPORCIÓN DE PERSONAS MAYORES QUE NO SEAN BENEFICIARIOS DE LA PENSIÓN DE VEJEZ, FAMILIAR O DE SOBREVIVENCIA Y QUE HAYAN CUMPLIDO EL REQUISITO DE EDAD DE PENSIÓN ESTABLECIDO EN LA LEY- PROPONENTE PERSONA NATURAL. ANEXO COMÚN AL FORMATO D1, D2 o D3: CERTIFICACIÓN DEL TRABAJADOR.
5	Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.	FORMATO E1: CERTIFICACIÓN VINCULACIÓN DIEZ POR CIENTO (10%) DE SU NÓMINA PERTENECE A POBLACIÓN INDÍGENA, NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALANQUERA, RROM O GITANAS. FORMATO E2: CERTIFICACIÓN VINCULACIÓN DIEZ POR CIENTO (10%) DE SU NÓMINA PERTENECE A POBLACIÓN INDÍGENA, NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALANQUERA, RROM O GITANAS- PROPONENTE PERSONAL NATURAL. FORMATO E3: CERTIFICACIÓN VINCULACIÓN DIEZ POR CIENTO (10%) DE SU NÓMINA PERTENECE A POBLACIÓN INDÍGENA, NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALANQUERA, RROM O GITANAS- PROPONENTE PLURAL. ANEXO DE AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO Y MANEJO DE DATOS E INFORMACIÓN PERSONAL- APLICABLE A FORMATOS E1, E2 Y E3.
6	Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen	FORMATO F1: CERTIFICACIÓN DE PROPUESTA PRESENTADA POR PERSONAS NATURALES EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN.

	mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.	FORMATO F2: CERTIFICACIÓN DE PROPUESTA PRESENTADA POR PROPONENTE PLURAL COMPUESTA POR PERSONAS JURÍDICAS CON PARTICIPACIÓN MAYORIA DE PERSONAS NATURALES EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y/O POR PERSONAS NATURALES EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN. FORMATO F3: CERTIFICACIÓN DE PROPUESTA PRESENTADA POR PROPONENTE PERSONAS JURÍDICAS CON PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE PERSONAS NATURALES EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN. ANEXO DE AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO Y MANEJO DE DATOS E INFORMACIÓN PERSONAL- APLICABLE A FORMATOS F1, F2 Y F3.
7	Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) Esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, para lo cual se acreditarán estas condiciones de acuerdo con lo previsto en el inciso 1 del numeral 2 y/o el inciso 1 del numeral 6 del presente artículo; o por una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración, para lo cual el	FORMATO G1: CERTIFICACIÓN MADRE CABEZA DE FAMILIA Y/O VÍCTIMA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y/O PERSONA EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN O REINTEGRACIÓN EN PROPONENTES PLURALES CON INTEGRANTE PERSONA JURIDICA. FORMATO G2: CERTIFICACIÓN DE PROPUESTA PRESENTADA POR PROPONENTE PLURAL COMPUESTA POR PERSONAS NATURALES EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN. FORMATO G3: CERTIFICACIÓN DE PROPUESTA PRESENTADA POR PROPONENTE PLURAL COMPUESTA POR PERSONAS NATURALES MADRE CABEZA DE FAMILIA.

	representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, presentarán un certificado, mediante el cual acrediten, bajo la gravedad de juramento, que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración. Además, deberá acreditar la condición indicada de cada una de las personas que participen en la sociedad que sean mujeres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración, aportando los documentos de cada uno de ellos, de acuerdo con lo previsto en este numeral. Este integrante debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) en el proponente plural. El integrante del proponente plural de que trata el anterior numeral debe aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.	ANEXO DE AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO Y MANEJO DE DATOS E INFORMACIÓN PERSONAL- APLICABLE A FORMATOS G1, G2, Y G3.
8	Preferir la oferta presentada por una MiPymes o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por	Se debe allegar el certificado de existencia y representación legal.

	Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.	
9	Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.	Se debe allegar el certificado de existencia y representación legal.
10	Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MiPymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural	FORMATO H: CERTIFICACIÓN PAGOS REALIZADOS A MIPYMES.
11	Preferir las empresas reconocidas y establecidas	Allegar el cumplimiento de los requisitos de que trata el artículo 2 de la Ley 1901 de 2018.

	como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.	Se debe allegar el certificado de existencia y representación legal.
12	Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso.	Ver nota 6.

Nota 1: La acreditación de los criterios de desempate, deberán ser presentados y acreditados junto con la oferta para participar en la invitación correspondiente el día del cierre del proceso señalado en el cronograma del proceso. Por lo anterior y dado que estos documentos no son subsanables toda vez que sirven para la comparación en caso de empate, en el evento que se alleguen con posterioridad a esta fecha, no se tendrán en cuenta. No obstante, lo anterior, la no presentación de la información para la acreditación de criterios de desempate no restringe la participación del oferente, ni es causal de rechazo. Este resultado es aceptado de antemano por los interesados involucrados en el empate sin lugar a reclamación alguna.

Nota 2: Para efectos de la aplicación de los criterios de desempate, los proponentes deberán aportar con su propuesta los documentos que de acuerdo con las disposiciones legales acrediten dichas circunstancias. por tal razón, para efectos de dar aplicación de los factores de desempate se efectuará la verificación con base en los documentos aportados dentro de la propuesta y hasta el cierre del proceso.

Nota 3: En caso de considerar que los formatos cumplan con los requisitos legales aplicables, deberá aportar la información en el formato modificado a conformidad. En tal sentido, el SENA no es responsable por el contenido del formato ya que este se constituye un modelo para el cumplimiento de los factores de desempate conforme a la normatividad.

Nota 4: Respecto del criterio de desempate número 2 (en lo correspondiente a las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar), 5, 6 y 7 deberán ser publicados indicando en la publicación que estos son privados, en los términos de que trata el parágrafo 3 del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015. En tal sentido, el SENA no es responsable por la indebida publicación de la información correspondiente a estos criterios de desempate. Así, el SENA mantendrá la reserva de la información corresponde a estos criterios de desempate.

Nota 5: En los criterios donde exista anexos comunes, deberán ser aportados so pena de no tenerse en cuenta el certificado para acreditar el criterio de desempate.

Nota 6: El sorteo se realizará a través de medios electrónicos online de la siguiente manera:

Participarán los proponentes que se encuentren empatados, se utilizará la herramienta LISTA ALEATORIA de la página https://echaloasuerte.com/raffle listando los nombres de cada uno de los interesados. Quien resulte en primer lugar se tendrá como la oferta de menor valor y así sucesivamente.

Para efectos de garantizar la transparencia y publicidad del sorteo, este se transmitirá a través de Microsoft Teams cuya diligencia será grabada de principio a fin, a los proponentes se les compartirá previamente el link de la reunión a través de SECOP II. Si todos los proponentes empatados, por razones ajenas a la Entidad, no pueden conectarse a la diligencia en Microsoft Teams, se realizará el sorteo con los que se conecten. La Entidad informará a los interesados el resultado del sorteo, por lo cual esta diligencia será grabada y publicada en la plataforma del SECOP II.

20 ACUERDOS COMERCIALES:

Indique si el proceso está cobijado por Acuerdos Comerciales		**Entidad Estatal cubierta**	**Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial**	**Excepción Aplicable al Proceso de Contratación**	**Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial**
		SI/NO	**SI/NO**	**SI/NO**	**SI/NO**
Alianza Pacífico	**Chile**	NO	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	NO	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		NO	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		NO	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		NO	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
	El Salvador	NO	NO	NO	NO
	Guatemala	NO	NO	NO	NO

Indique si el proceso está cobijado por Acuerdos Comerciales		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Triángulo Norte	**Honduras**	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		NO	NO	NO	NO
Comunidad Andina		**N/A**	**N/A**	NO	NO

21 OTROS ASPECTOS

VISITA PROGRAMADA.	**SI:**		**NO:**	X
Si sí se requiere determine la fecha, hora, lugar y duración:				
MUESTRA	**SI:**		**NO:**	X
VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.	**SI:**		**NO:**	X

22 IMPACTO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL DE LA CONTRATACIÓN, LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DISEÑOS.

AMBIENTAL: El impacto ambiental durante la ejecución del contrato será de forma positiva, minimizando los riesgos asociados a la contaminación del medio ambiente el contratista será responsable de las obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de las condiciones ambientales o ecológicas exigidas relacionadas con la ejecución del contrato. La forma de mitigar es revisar el cumplimiento de las obligaciones ambientales y de SST.

AUTORIZACION: Por tratarse de un contrato de suministros se solicitará autorización a la Regional Santander.

23 CONCEPTO TÉCNICO OFICINA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA (Anexo)

N/A

24 CONCEPTO TÉCNICO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (Anexo)

N/A

25 ANEXOS

1. Formato solicitud necesidad de bienes y servicios
2. Pantallazo del PAA donde se encuentra el objeto de contratación
3. Solicitud Estudio de mercado y cotizaciones
4. Resultado Estudio mercado
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestal
6. Análisis de Riesgos
7. Estudio y análisis económico del Sector
8. Estudios previos

GLORIA ADELINA CHIPAGRA RINCON
Subdirección de Centro. (E)

Proyectó: Sandra P. Acosta C.
Cargo: Profesional G1- Contratación

Revisó Aspectos jurídicos: Diana M. Meneses I.
Cargo: Abogada contratación

Revisó aspectos Técnicos: Yord M. Ramírez L.
Cargo: Oficial de Mantenimiento

Revisó aspectos Técnicos: Wilson Vélez Garzón
Cargo: Oficial de Mantenimiento

Revisó aspectos Técnicos: Jose L. Garizabal P.
Cargo: Operario de mantenimiento

Revisó aspectos Ambientales: Nelson Corena Argota
Cargo: Dinamizador Ambiental y energética

Revisó Aspectos SST: Leonardo Lozano C.
Cargo: Apoyó SST

Vo. Bo.: Sandra Patricia León Gómez
Cargo: Coordinadora Grupo de apoyo.

Nota: Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y/o disposiciones legales y/o técnicas vigentes.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
REGIONAL SANTANDER
CENTRO INDUSTRIAL Y DEL DESARROLLO TECNOLÓGICO
SOLICITUD DE BIENES Y SERVICIOS

Fecha:	4 de octubre de 2023
Nombre solicitante	Yord Miller Ramirez Lambraño; Wilson Velez Garzon; Jose Luis Garizabal Pardo
Celular y correo electrónico	yordmiler@gmail.com; wvelez@sena.edu.co; eolivard@sena.edu.co; jgarizabal@sena.edu.co;
OBJETO	Contratar el suministro de elementos de ferretería para el mantenimiento rutinario de infraestructura del CIDT

Justificación de la adquisición del bien y/o servicio:

JUSTIFICACION: Con el propósito de garantizar el normal funcionamiento de las diferentes dependencias con que cuenta este centro de formación tanto académica como administrativa, se hace necesario la adquisición de los diferentes tipos de materiales que nos permita hacer las reparaciones locativas y de mantenimiento tanto eléctricos, construcción mampostería. El Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico requiere mantener sus instalaciones en las máximas condiciones de presentación, propendiendo con el embellecimiento y ornato constante de las mismas, garantizando a los usuarios un entorno agradable que contribuya a la consecución de los procesos institucionales, para ello se requiere contratar el suministro de materiales para realizar el mantenimiento a la infrtaestructura del Centro.
Se requieren los materiales y elementos necesarios para el buen uso y mantenimiento de la estructura del centro de formacion y de la sede, ya que son primordiales para evitar el deterioro de areas comunes, baños, ambientes de formacion y demas sitios que requieren de estos mantenimientos.

ITEM	CLASIFICACION CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION DE CADA ELEMENTO Y\O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	27112132	ABRAZADERAS PLASTICAS 35 CM	UN	1
2	15121514	ACEITE LUBRICANTE EN AEROSOL POR 90 ML	UN	1
3	40141700	ADAPTADOR DE LIMPIEZA DE 4"	UN	1
4	40183100	ADAPTADOR HEMBRA DE 1 1/2"	UN	1
5	40183100	ADAPTADOR HEMBRA DE 1"	UN	1
6	40183100	ADAPTADOR HEMBRA DE 1/2"	UN	1
7	40183100	ADAPTADOR MACHO DE 1 1/2"	UN	1
8	40183100	ADAPTADOR MACHO DE 1"	UN	1
9	40183100	ADAPTADOR MACHO DE 1/2"	UN	1
10	40141700	ADAPTADORES PARA TUBERIA MT 1/2 PULGADA	UN	1
11	40141700	ADAPTADORES PARA TUBERIA MT 3/4 PULGADA	UN	1
12	40141700	ADAPTADORES PARA TUBERIA MT 1 PULGADA	UN	1
13	31162800	ADHESIVO DE ALTO DESEMPEÑO, DE CURADO RÁPIDO PARA ANCLAJES - 300 ML	UN	1
14	12161803	AEROSOL COLOR BLANCO DEL GRANDE (400 ML)	UN	1
15	12161803	AEROSOL COLOR ALUMINIO DEL GRANDE (400 ML)	UN	1
16	60104912	ALAMBRE ELECTRICO Nª 10	UN	1
17	60104912	ALAMBRE ELECTRICO Nª 12	UN	1
18	60104912	ALAMBRE ELECTRICO Nª 8	UN	1
19	27112100	ALICATE 8PG	UN	1
20	31161808	ARANDELA DE PRESIÓN 1/2"	UN	1
21	31161808	ARANDELA DE PRESIÓN 1/4"	UN	1
22	31161808	ARANDELA DE PRESIÓN 3/8"	UN	1
23	31161807	ARANDELA PLANA 1/2"	UN	1
24	31161807	ARANDELA PLANA 1/4"	UN	1
25	31161807	ARANDELA PLANA 3/8"	UN	1
26	39111500	BALA DE TECHO LED INTEGRADO CUADRADA BLANCA 7W	UN	1
27	30151900	BALDOSIN DE GRANITO BLANCO DE 0.33x0.33	UN	1
28	26111700	BATERIA PARA TALADRO INNALAMBRICO METABO 12V NICD-POWER	UN	1
29	26111701	BATERIA RECARGABLE 9W	UN	1
30	31162800	BISAGRA DE 2"	UN	1
31	31162800	BISAGRA MEDIDAS 3" (7.62 CMS DE LARGO)	UN	1
32	39101600	BOMBILLO LED 20W	UN	1
33	39101600	BOMBILLO LED 40W	UN	1
34	39101600	BOMBILLOS LED 70W	UN	1
35	30171514	BRAZO HIDRAULICO PARA PUERTAS O CIERRA PUERTAS. •ANCHO DE LA PUERTA COMPATIBLE: 60" •EQUIVALENTE EN MILÍMETROS: 1524 MM •EQUIVALENTE EN METROS: 1.524 M •CUMPLE CON ANSI A156.4 •GRADO 1, 2,000,000 MILLONES DE CICLOS •LISTADO UL/ULC HASTA 3 HORAS RESISTENTE AL FUEGO	UN	1
36	39121601	BREAKERMATIC ULTRA 220 V	UN	1
37	39121601	BREAKERS BIFASICOS 20 AMPERIOS	UN	1
38	39121601	BREAKERS BIFASICOS 30 AMPERIOS	UN	1
39	39121601	BREAKERS MONOFASICO DE 20 AMPERIOS	UN	1
40	39121601	BREAKERS MONOFASICO DE 30 AMPERIOS	UN	1
41	39121601	BREAKERS TRIFASICOS 20 AMPERIOS	UN	1
42	39121601	BREAKERS TRIFASICOS 30 AMPERIOS	UN	1
43	20111614	BROCA ROTOMARTILLO PARA MURO DE 12" X 1/2	UN	1

44	20111614	BROCA ROTOMARTILLO PARA MURO DE 12" X 3/8	UN	1
45	20111614	BROCA ROTOMARTILLO PARA MURO DE 12" X 5/16	UN	1
46	27112845	BROCAS DE TUNGSTENO DE 1/4 POR 4"	UN	1
47	27112845	BROCAS PARA ROTOMARTILLO DE 1/2	UN	1
48	27112845	BROCAS PARA ROTOMARTILLO DE 3/8	UN	1
49	27112845	BROCAS PARA ROTOMARTILLO DE 5/16	UN	1
50	31211904	BROCHAS DE CERDA DE 2 PULGADAS	UN	1
51	31211904	BROCHAS DE CERDA DE 5 PULGADAS	UN	1
52	31162800	BUJE PVC SANITARIO DE 6X4	UN	1
53	40172608	BUJE REDUCTOR DE AGUA POTABLE DE 1 1/2"A 1/2 PVC	UN	1
54	40172608	BUJE REDUCTOR DE AGUA POTABLE DE 2 1/2" A 1 1/2" PVC	UN	1
55	40172608	BUJE REDUCTOR DE AGUA POTABLE DE 2" A 1 1/2" PVC	UN	1
56	31162800	BUJE ROSCADO DE 1 1/2"	UN	1
57	31162800	BUJE ROSCADO DE 1"	UN	1
58	31162800	BUJE ROSCADO DE 1/2"	UN	1
59	31162800	BUJE SOLDADO DE 1 1/2"	UN	1
60	39131709	CABLE 7 HILOS AWG COBRE BLANCO NO.12 QUE CUMPLAN LA NORMA RETIE	UN	1
61	26121641	CABLE DUPLEX 2 X 12	UN	1
62	39131709	CABLE ENCAUCHETADO 3 X 10	UN	1
63	39131709	CABLE ENCAUCHETADO 3 X 12	UN	1
64	27112004	CABOS DE PALA	UN	1
65	31162800	CAJA PLASTICA PARA SOBREPONER UNIVERSAL 2X4	UN	1
66	39131714	CANALETA PLASTICA 25 x 25 mm AUTOADHESIVA	UN	1
67	46171501	CANDADO ALEMAN DE 50 MM	UN	1
68	46171501	CANDADO ALEMAN DE 70 MM	UN	1
69	46171501	CANDADO DE 30 MM	UN	1
70	24101507	CARRETILLA 80 LITROS	UN	1
71	47121806	CARRO O BALDE EXPRIMIDOR DE TRAPERO DE 24 LITROS DE 4 PIEZAS	UN	1
72	31133711	CARTUCHO SELLANTE DE POLIURETANO ELASTOMERICO RESISTENTE A CARBURANTES DE ALTO DESEMPEÑO POR 300 ML BLANCO	UN	1
73	30111601	CEMENTO BLANCO BULTO 40 KILOS	UN	1
74	30111601	CEMENTO GRIS BULTO 50 KILOS	UN	1
75	46171500	CERRADURA BORJA	UN	1
76	46171500	CERRADURA CERROJO	UN	1
77	46171500	CERRADURA CILINDRICA DE MANIJA	UN	1
78	46171500	CERRADURA DE SOBRE PONER DERECHA	UN	1
79	46171500	CERRADURA DE SOBRE PONER IZQUIERDA	UN	1
80	46171500	CERRADURA EMBUTIDA O EMPOTRADA	UN	1
81	46171500	CERRADURA ENTRADA POMO MADERA	UN	1
82	46171500	CERRADURAS TIPO POMO MEDIDAS 4,5 cm DE DIAMETRO	UN	1
83	31161606	CERROJO DOBLE NIQUELADO LLAVE MULTIPUNTO	UN	1
84	31162800	CHAZO METALICO EXPANSIVO 1/4 X 2	UN	1
85	31162800	CHAZO METALICO EXPANSIVO 5/16 X 2	UN	1
86	31162800	CHAZO METALICO EXPANSIVO 3/8 X 2	UN	1
87	31162800	CHAZO METALICO EXPANSIVO 5/16 X 2	UN	1
88	31162800	CHAZO NYLON 1/4" X 1-1/2"(CAJA X 100 UND)	UN	1
89	31162800	CHAZO PLÁSTICO 1/4"	UN	1
90	31162800	CHAZO PLASTICO 3/8	UN	1
91	31162800	CHAZO PLASTICO 5/16 CON TORNILLO	UN	1
92	31162800	CHAZO PLÁSTICO CON TORNILLO 1/4"(CANT. 100)	UN	1
93	31162800	CHAZO PLASTICO DRYWALL EZ100 CON TORNILLO	UN	1
94	27112839	CINCEL SDS - PLUS PALA DE 10"	UN	1
95	27112839	CINCEL SDS - PLUS PUNTA AGUDA DE 10"	UN	1
96	31201502	CINTA AISLANTE NEGRA GRANDE POR ROLLO	UN	1
97	31201513	CINTA ANTIDESLIZANTE BICOLOR ROLLO - DE 19 MM POR 20,1 METROS X 0.177 MM	UN	1
98	31201505	CINTA DOBLE FAZ DE 18 MM POR 20 METROS	UN	1
99	31201501	CINTA IMPERMEABILIZANTE TAPA GOTERAS TEXSA TAPE - 25 cm x 10m	UN	1
100	31201519	CINTA TEFLON CARRETE INDUSTRIAL 3/4 X 50 MT	UN	1
101	31162800	CLAVIJA 515PV (macho)	UN	1
102	31162800	CLAVIJA EN CAUCHO POLO A TIERRA 15A - 250V X 3 UND	UN	1
103	40172800	CODOS SANIT DE 45º DE 4"	UN	1
104	40172800	CODOS SANIT DE 90º DE 4"	UN	1
105	31162800	CONCERTINA 8MT X 45 CM DIAMETRO MAX 54 CIRCULOS	ROL	1
106	31162800	CONECTOR ELECTRICO DE PVC HEMBRA DE 15AMP 125 VOL	UN	1
107	31162800	CUCHILLA PARA CALADORA	UN	1
108	27112838	DISCO ABRASIVO DESBASTE METAL DE 7 PULGADAS	UN	1

109	27112838	DISCO ABRASIVO PARA CORTE DE METAL DE 7 PULGADAS	UN	1
110	27112838	DISCO DIAMANTADO SEGMENTADO DE 7 PULGADAS	UN	1
111	12161804	EMULSIÓN ASFÁLTICA IMPERMEABILIZANTE CUÑETE	UN	1
112	30151805	ESTUCO PLASTICO BLANCO X 30 KG CUÑETE	UN	1
113	15121513	GRAFITO TARRO DE 80GRS	UN	1
114	31162800	HOJAS PARA MARCO DE SEGUETA	UN	1
115	30151505	IMPERMEABILIZANTE ACRILICO MEJORADO 10 FIBRAS PARA CUBIERTAS CUÑETE	UN	1
116	39111810	INTERRUPTOR DOBLE	UN	1
117	39111810	INTERRUPTOR TRIPLE Y CONMUTABLE	UN	1
118	39111810	INTERRUPTOR SENCILLO	UN	1
119	27112845	JUEGO DE BROCAS ACERO RAPIDO HSS MOD 628 DE 1/32 A 1/8	UN	1
120	27113200	JUEGO DE COPA SIERRA 1/8 A 5/16 X 4 PIEZAS	UN	1
121	27111909	JUEGO DE ESPATULAS EN ACERO DE 2" A 8"	UN	1
122	30181700	KIT DE ENTRADA Y SALIDA PARA TANQUE SANITARIO	UN	1
123	39101600	LAMPARA COMPLETA DE LED 2X18	UN	1
124	39111500	LAMPARA DE TECHO LED 100W	UN	1
125	39101603	LAMPARA SOLAR 90W LED ALUMBRADO PUBLICO INTERPERIE	UN	1
126	39101603	LAMPARA SOLAR LED 120W DE ALUMBRADO PUBLICO INTERPERIE	UN	1
127	39101603	LAMPARA SOLAR PARA EXTERIORES DE 120W LED SENSOR	UN	1
128	39101603	LAMPARA SOLAR PARA EXTERIORES DE 90W LED SENSOR	UN	1
129	47131800	LIMPIADOR PVC 1/8	UN	1
130	27112202	LLANAS METÁLICAS LISAS	UN	1
131	27112202	LLANAS METÁLICAS RANURADAS	UN	1
132	30181701	LLAVE DE LAVAMANOS SENCILLA TIPO PESADO	UN	1
133	30181701	LLAVES TERMINALES PARA JARDIN DE 1/2	UN	1
134	31162800	MANGUERA ACOPLE PLÁSTICO PARA LAVAMANOS DE 60 CMS	UN	1
135	40142008	MANGUERA PARA JARDIN CON MALLA REFORZADA - 100 METROS	UN	1
136	30161600	MANTO ASFÁLTICO EN FIBRA DE VIDRIO DE 10m x1m x2.5mm	UN	1
137	39121601	MINIBREAKES RIEL 20A , 32A, 40A	UN	1
138	31162800	NIPLE GALVANIZADOS DE 1 1/2" CÉLULA 40 (6cms-8cms)	UN	1
139	39111500	OJO DE BUEY SPOT APLIQUE MAS BOMBILLO DICROICO GU10 LED	UN	1
140	27112200	PALIN SANTANDER	UN	1
141	39111500	PANEL LED 24W REDONDO SOBREPONER LUZ BLANCA	UN	1
142	39111500	PANEL LED 30X120 45W 6500K	UN	1
143	39111500	PANEL LED CUADRADO SOBREPONER 24W	UN	1
144	39111500	PANEL LED DE EMBUTIDO 12W	UN	1
145	39111500	PANEL LED PLANO 48W 60X60CM	UN	1
146	46171500	PASADOR SUECO SATINADO DE 2"	UN	1
147	31201635	PEGANTE INSTANTANEO FRASCO X 3 GRAMOS	UN	1
148	31191510	PIEDRA COPA GRANO 36	UN	1
149	31191510	PIEDRA COPA GRANO 60	UN	1
150	31211502	PINTURA VINILO TIPO 1 LAVABLE BLANCO GALON	UN	1
151	31211500	PINTURA ANTICORROSIVA SUPERFICIES METÁLICAS EN AMBIENTES AGRESIVOS CUÑETE	UN	1
152	31211500	PINTURA ANTICORROSIVO COLOR DEFINIDO POR LA ENTIDAD GALON	UN	1
153	31211500	PINTURA BITUMINOSA IMPERMEABLE DE TIPO LEAFING RESISTENTE A RAYOS ULTRAVIOLETAS GALON	UN	1
154	31211501	PINTURA ESMALTE COLOR AZUL MAR GALON	UN	1
155	31211501	PINTURA ESMALTE COLOR BLANCO GALON	UN	1
156	31211500	PINTURA REFLECTIVA DE ALUMINIO PROTEGER IMPERMEABILIZACIONES GALON	UN	1
157	31211500	PINTURA TRAFICO PESADO, AMARILLA, NEGRA, BLANCA GALON	UN	1
158	31211502	PINTURA VINILO TIPO 1 LAVABLE COLOR GRIS BASALTO CUÑETE	UN	1
159	39121900	PLACA INTEMPERIE DUPLEX M5650WP	UN	1
160	30162400	PLACAS DE ACRILICO DE 4mm DE 61 X 1,22 COLOR BLANCO	UN	1
161	31162800	PLAFON PORCELANA E27	UN	1
162	27111918	PLIEGO LIJA PARA AGUA Nº 150	UN	1
163	27111918	PLIEGO LIJA PARA AGUA Nº 80	UN	1
164	46171500	PORTACANDADO NEGRO DE 4"	UN	1
165	27112836	PUNTAS PARA TALADRO DE ESTRIA	UN	1
166	31162800	RACOR HEMBRA PARA MANGUERA DE JARDINERÍA	UN	1
167	31162800	RACOR MACHO PARA MANGUERA DE JARDINERÍA	UN	1
168	31162800	RECUBRIMIENTO IMPERMEABLE PARA TANQUES CON TECNOLOGÍA PRM X 25 KG	UN	1
169	39111818	REFLECTOR LED 10 W RGV MULTICOLORES IP65	UN	1
170	39111818	REFLECTOR LED 100W - 10000 LUMINES	UN	1
171	39111818	REFLECTOR LLEVADA PODER MAS ELEVADO 400W LUZ DE INUNDACION IIMPERMEABLE IP65 LED PROYECTOR DE ILUMINACION AL AIRE LIBRE AC100-240V LED PROYECTOR	UN	1
172	30103200	REJILLAS METALICAS CON SOSCO DE 4" METALICA	UN	1
173	31162201	REMACHE POP DE 6-10 3/16x3/4	UN	1

174	31162201	REMACHE POP DE 6-4 3/16x3/8	UN	1
175	31162201	REMACHE POP DE 6-6 3/16x1/2	UN	1
176	31162201	REMACHE POP DE 6-8 3/16x5/8	UN	1
177	31211906	RODILLO DE FELPA ESPECIAL DE 6 PULGADAS	UN	1
178	31211906	RODILLO DE FELPA ESPECIAL DE 9" PULGADAS	UN	1
179	31211906	RODILLO DE FELPA ESPECIAL EPOXICO DE 9 PULGADAS	UN	1
180	24121502	SACO DE POLIETILENO	UN	1
181	31162800	SELLADOR ELÁSTICO POLIURETANO PARA SELLO DE JUNTAS	UN	1
182	30181800	SIFON COMPLETO 4"	UN	1
183	30181800	SIFON LAVAMANOS TIPO P FLEXIBLE	UN	1
184	31162800	SIKA-101 MORTERO PLUS	UN	1
185	31162800	OJO DE BUEY SPOT APLIQUE MAS BOMBILLO DICROICO GU10 LED	UN	1
186	31201635	SOLDADURA DE PVC POR CUARTOS	UN	1
187	40151510	TANQUE HIDROFLO DE 100 PSI - 100 LITROS	UN	1
188	39121700	TAPA CAJA ENCHUFE CA86H	UN	1
189	40183104	TAPON ROSCADO DE 1 1/2"	UN	1
190	40183104	TAPON SOLDADO DE 1 1/2"	UN	1
191	40183104	TAPON SOLDADO DE 1"	UN	1
192	40183104	TAPON SOLDADO DE 1/2"	UN	1
193	40174608	TEE SANITARIA 4"	UN	1
194	31211803	THINNER REFINADO GALON	UN	1
195	39121300	TOMA DE SOBREPONER Y CLAVIJA 32A 2 P MAS T 250	UN	1
196	39121308	TOMACORRIENTE DOBLE POLO A TIERRA COLOR BLANCO TIPO LEVINTON QUE CUMPLA CON LA NORMA RETIE	UN	1
197	39121300	TOMACORRIENTE PATA TRABADA MACHO HEMBRA	UN	1
198	31161509	TORNILLO DRYWALL DE 1 1/2"	UN	1
199	31161509	TORNILLO DRYWALL DE 1"	UN	1
200	31161509	TORNILLO DRYWALL DE 1/2"	UN	1
201	31161506	TORNILLO LÁMINA CABEZA PAN PHILLIPS ZINCADO DE 1 1/2"	UN	1
202	31161506	TORNILLO LÁMINA CABEZA PAN PHILLIPS ZINCADO DE 1"	UN	1
203	31161506	TORNILLO LÁMINA CABEZA PAN PHILLIPS ZINCADO DE 1/2"	UN	1
204	40171600	TUBERIA SANITARIA 4" X 6 METROS	UN	1
205	39101600	TUBO LED SLIMLINE 36W 2.40CM	UN	1
206	39101600	TUBO LED T5 1.15cm DE 22W BLANCO PURO	UN	1
207	39101600	TUBO LED T8 1,20CM 18 W LUZ DIA	UN	1
208	39101600	TUBO LED T8 60cm - 11W TOLEDO 2FT 3000K	UN	1
209	40171617	TUBO PVC PRESION DE 1 1/2" X 6 METROS	UN	1
210	40171617	TUBO PVC PRESION DE 1" X 6 METROS	UN	1
211	40171617	TUBO PVC TIPO PESADO HIDRÁULICO BLANCO DE 1/2 PULGADA X 6 METROS	UN	1
212	40172906	UNION UNIVERSAL LISA DE 1 1/2"	UN	1
213	40172906	UNION UNIVERSAL LISA DE 1"	UN	1
214	40172906	UNION UNIVERSAL LISA DE 1/2"	UN	1
215	40172906	UNION UNIVERSAL ROSCADA DE 1 1/2"	UN	1
216	40172906	UNION UNIVERSAL ROSCADA DE 1"	UN	1
217	40172906	UNION UNIVERSAL ROSCADA DE 1/2"	UN	1
218	40141607	VALVULA DE BOLA ROSCADA TIPO PESADO DE 1 1/2"	UN	1
219	40141607	VALVULA DE BOLA ROSCADA TIPO PESADO DE 1"	UN	1
220	40141607	VALVULA DE BOLA ROSCADA TIPO PESADO DE 1/2"	UN	1
221	40141607	VALVULA DE BOLA SOLDADA TIPO PESADO DE 1 1/2"	UN	1
222	40141607	VALVULA DE BOLA SOLDADA TIPO PESADO DE 1"	UN	1
223	40141607	VALVULA DE BOLA SOLDADA TIPO PESADO DE 1/2"	UN	1
224	31162800	VÁLVULA DE CORTINA DE 1 1/2"	UN	1
225	31162800	VALVULA DE DESCARGA ANTIBANDÁLICA TIG (GRIFO INCRUSTADO SANITARIO TIG)	UN	1
226	31162800	VALVULAS DE LAVAMANOS PUSH	UN	1
227	41104210	VARSOL DISOLVENTE GALON	UN	1
228	12181504	VASELINA SOLIDA PRESENTACION 1/4	UN	1
229	32141107	ZOCALOS PARA TUBO LED T5	UN	1
230	32141107	ZOCALOS PARA TUBO LED T8	UN	1
231	40141755	ABSORBEDOR DE VIBRACIÓN 1/2" PARA TUBERIAS DE REFRIGERACIÓN	UN	1
232	40141755	ABSORBEDOR DE VIBRACIÓN 5/8" PARA TUBERIAS DE REFRIGERACIÓN	UN	1
233	27112132	ABRAZADERA PLASTICA TUBO CONDUIT 3/4 - MEDIA LUNA (1,90)	UN	1
234	15121521	ACEITE BOMBA VACIO (GALON) ALTA CALIDAD	UN	1
235	15121529	ACEITE MINERAL 32 (GALÓN) ALTA CALIDAD	UN	1
236	15121529	ACEITE MINERAL 68 (GALÓN) ALTA CALIDAD	UN	1
237	15121529	ACEITE SINTETICO POLIESTER SW32 - ALTA CALIDAD - GALON	UN	1
238	15121529	ACEITE SINTETICO POLIESTER SW68 - ALTA CALIDAD - GALON	UN	1

239	12161803	AEROSOL DE ALTA TEMPERATURA - COLOR BLANCO 300ML HASTA 350ºC	UN	1
240	12161803	AEROSOL DE ALTA TEMPERATURA - COLOR NEGRO 300ML HASTA 350ºC	UN	1
241	30141500	AISLAMIENTO RUBATEX 1/2" x 1/2" ESP. - RUBATEX NEGRO 1.83MT	UN	1
242	30141500	AISLAMIENTO RUBATEX 1/4" x 3/8"ESP. - RUBATEX NEGRO 1.83MT	UN	1
243	30141500	AISLAMIENTO RUBATEX 3/4" x 1/2" ESP. - RUBATEX NEGRO 1.83MT	UN	1
244	30141500	AISLAMIENTO RUBATEX 3/8" x 1/2" ESP. - RUBATEX NEGRO 1.83MT	UN	1
245	30141500	AISLAMIENTO RUBATEX 5/8" x 1/2" ESP. - RUBATEX NEGRO 1.83MT	UN	1
246	27112132	AMARRE PLASTICO DE 50 CENTIMETROS - BLANCOS	PAQ	1
247	27112132	AMARRES PLASTICOS DE 20 CENTIMETROS - BLANCOS	PAQ	1
248	27112132	AMARRES PLASTICOS DE 5 CENTIMETROS - BLANCOS	PAQ	1
249	31161800	ARANDELAS EN ACERO INOXIDABLE 5/16 - ACERO	UN	1
250	20111600	ARBOL SIERRA AJUSTABLE DE COPA CIERRA - 11MM (7/16")	UN	1
251	31171539	BALINERA (RODAMIENTOS) - 608 PARA MOTOR FAN DE EVAPORADORAS	UN	1
252	40101600	BOBINA PARA VALVULA SOLENOIDE 220V	UN	1
253	39121614	BRIKER 1*20AP ENCHUFABLE - TACO 1 POLO 120V 220V	UN	1
254	39121614	BRIKER DOBLE DE 2*15AP ENCHUFABLE - TACOS 2 POLOS 120V 220V	UN	1
255	39121614	BRIKER DOBLE DE 2*15AP ENCHUFABLE - TACOS 3 POLOS 120V 220V	UN	1
256	39121614	BRIKER DOBLE DE 2*20AP ENCHUFABLE - TACOS 2 POLOS 120V 220V	UN	1
257	39121614	BRIKER DOBLE DE 2*20AP ENCHUFABLE - TACOS 3 POLOS 120V 220V	UN	1
258	39121614	BRIKER DOBLE DE 2*30AP ENCHUFABLE - TACOS 2 POLOS 120V 220V	UN	1
259	39121614	BRIKER DOBLE DE 2*30AP ENCHUFABLE - TACOS 3 POLOS 120V 220V	UN	1
260	20111614	BROCA 1/4" AJUSTABLE - 3/16X4X6 TUSTENO	UN	1
261	20111614	BROCA PARA METAL 1/4" - AJUSTABLE DE ACERO ALTO 15CM	UN	1
262	20111614	BROCA PARA METAL 3/8" - AJUSTABLE DE ACERO ALTO 15CM	UN	1
263	20111614	BROCA PARA METAL 5/16" - AJUSTABLE DE ACERO ALTO 15CM	UN	1
264	20111614	BROCA PARA MURO 1/4" X8" AJUSTABLE - (6MMX200MM) TUSTENO	UN	1
265	20111614	BROCA SIERRA COPA MURO 2" - SDS BIMETALICO ANCHO 5.08 CM LARGO 3.8CM	UN	1
266	20111614	BROCAS PARA MURO ACOPLE RAPIDO 1/2 DE18" - (13MMX200) TUSTENO	UN	1
267	20111614	BROCAS PARA MURO ACOPLE RAPIDO 1/2" x8" - SDS (310MM) TUSTENO	UN	1
268	20111614	BROCAS PARA MURO ACOPLE RAPIDO 12-1/4" - SDS (310MM) TUSTENO	UN	1
269	20111614	BROCAS PARA MURO ACOPLE RAPIDO 3/8" - SDS (310MM) TUSTENO	UN	1
270	20111614	BROCAS PARA MURO ACOPLE RAPIDO 5/16" - SDS (310MM) TUSTENO	UN	1
271	20111614	BROCAS PARA MURO AJUSTABLES 1/2" - (310MM) TUSTENO	UN	1
272	20111614	BROCAS PARA MURO AJUSTABLES 12-1/4" - (310MM)TUSTENO	UN	1
273	20111614	BROCAS PARA MURO AJUSTABLES 3/8" - (310MM) TUSTENO	UN	1
274	20111614	BROCAS PARA MURO AJUSTABLES 5/16" - (310MM) TUSTENO	UN	1
275	26121600	CABLE DE PODER COMPRESORES SCROLL ZR	UN	1
276	26121613	CABLE ENCAUCHETADO DE 3*12 - FLEXIBLE NEGRO	UN	1
277	26121613	CABLE ENCAUCHETADO DE 4*14 - FLEXIBLE NEGRO	UN	1
278	24112412	CAJA PROTECTORA ECASE	UN	1
279	30151703	CANALETAS 100*145 SIN DIVISION	UN	1
280	30151703	CANALETAS 20*12 SIN DIVISION	UN	1
281	30151703	CANALETAS 25*25 SIN DIVISION	UN	1
282	30151703	CANALETAS 60*40 SIN DIVISION-material ABS+PC alto 40mm, anccho 60mm peso 11,267 largo 2mt	UN	1
283	32121515	CAPACITOR DE ARRANQUE 12 MF 110V	UN	1
284	32121515	CAPACITOR DE ARRANQUE 6 MF 110V	UN	1
285	32121515	CAPACITOR DE MARCHA 30 + 1,5 MF 370 VAC 220V	UN	1
286	32121515	CAPACITOR DE MARCHA 35+1.5 MF 370 VAC 220V	UN	1
287	32121515	CAPACITOR DE MARCHA 40 +1.5 MF 440 VAC 220V	UN	1
288	32121515	CAPACITOR DE MARCHA 45 MF 440 VAC 220V	UN	1
289	32121515	CAPACITOR DE MARCHA 45+5 MF 370 VAC 220V	UN	1
290	32121515	CAPACITOR DE MARCHA 50+6 MF 370 VAC 220V	UN	1
291	32121515	CAPACITOR DE MARCHA 55 MF 370 VAC 220V	UN	1
292	32121515	CAPACITOR DE MARCHA 55 MF 440 VAC 220V	UN	1
293	32121515	CAPACITOR DE MARCHA 60 MF 370 VAC 220V	UN	1
294	32121515	CAPACITOR DE MARCHA 60+6 MF 370 VAC 220V	UN	1
295	32121500	CAPACITOR MINISPLIT 1.5MF 450 VAC 220V	UN	1
296	32121500	CAPACITOR MINISPLIT 1MF 450 VAC 220V	UN	1
297	32121500	CAPACITOR MINISPLIT 2MF 450 VAC 220V	UN	1
298	32121500	CAPACITOR MINISPLIT 3MF 450 VAC 220V	UN	1
299	32121500	CAPACITOR MINISPLIT 5MF 450 VAC 220V	UN	1
300	32121500	CAPACITOR MINISPLIT 6MF 450 VAC 220V	UN	1
301	26111704	CARGADOR DE PILAS DE 9V CUADRADAS	UN	1
302	31162800	CHAZOS METALICO 1/4 * "1/2	UN	1
303	31162800	CHAZOS METALICO 3/8 * "1/2	UN	1
304	31162800	CHAZOS PLASTICO DE ESPIRAL DRAIBOL 5/16 CON TORNILLOS	JG	1

305	31162800	CHAZOS PLASTICO DE TIPO CAIMAN 5/16 CON TORNILLOS	JG	1
306	31162800	CHAZOS TIPO CAIMAN 1/4 CON TORNILLOS - PLASTICOS	JG	1
307	12141904	CILINDRO OXIGENO 1.4oz	UN	1
308	31201502	CINTA AISLANTE BLANCA - 10M x 19MM MATERIAL PVC ALTO 2CM	UN	1
309	31201502	CINTA AISLANTE NEGRA - 3/4 IN X 66FT (22ID) x.007IN 19mm 20,1m x 0,177mm	UN	1
310	31201503	CINTA DE ENMASCARAR - 40MT DE LARGO X 36MM DE ANCHO	UN	1
311	31201530	CINTA FOIL ALUMINIO R - REFORZADA DE FIBRA DE VIDRIO Y KRAFT ADHESIVA - 3 PULGADAS X 36 METROS	UN	1
312	44102903	CINTA LIMPIADORA DE ETAÑO LONGITUD 10 PIES	UN	1
313	41122703	CINTA PELIGRO 70MM X 50MT	UN	1
314	31201525	CINTA VINILO PARA AIRE ACONDICIONADO - BLANCO 18M X 5CM	UN	1
315	31162800	CLAVIJA MACHO CON TIERRA 110V - 5,5 cm de largo x 4 cm ancho, 15 A	UN	1
316	31162800	CLAVIJA MACHO EN CAUCHO CON TIERRA 250V - 5,5 cm de largo x 4 cm ancho, 15 A	UN	1
317	40172103	CODO DE COBRE 1/2" ODF 90o CUELLO (CALIBRE GRUESO)	UN	1
318	40172103	CODO DE COBRE 3/4 (CALIBRE GRUESO)	UN	1
319	40172103	CODO DE COBRE 3/8" ODF 90o CUELLO (CALIBRE GRUESO)	UN	1
320	40172103	CODO DE COBRE 5/8" ODF 90o CUELLO (CALIBRE GRUESO)	UN	1
321	40172103	CODO DE COBRE 7/8" ODF 90o CUELLO (CALIBRE GRUESO)	UN	1
322	40172808	CODOS DE PVC 3/4 - TRAFICO PESADO	UN	1
323	40151608	COMPRESOR 12.000 BTU/HR /1/220V) R-22 GMCC ON. OOF	UN	1
324	40151608	COMPRESOR 12.000 BTU/HR /1/220V) R-410a GMCC ON. OOF	UN	1
325	40151608	COMPRESOR 18.000 BTU/HR /1/220V) R-22 GMCC ON. OOF	UN	1
326	40151608	COMPRESOR 24.000 BTU/HR /1/220V) R-22 GMCC ON. OOF	UN	1
327	40151607	COMPRESOR LG DUAL INVERTE 50/60HZ 220V-240V - M VM182C7 R410a	UN	1
328	40151607	COMPRESOR LG DUAL INVERTE 50/60HZ 220V-240V - M: VM122C7 R410a	UN	1
329	40151607	COMPRESOR LG SMART INVERTE 50/60HZ 220V-240V - M AUUQ406H4 3p 380 Dc R410a	UN	1
330	40151607	COMPRESOR LG SMART INVERTE 50/60HZ 220V-240V - Modelo AUUQ60H4 3p 530 Dc R410a	UN	1
331	40151607	COMPRESOR PARA NEVERA DE 1/5 R 134a - 120V	UN	1
332	40151607	COMPRESOR PARA NEVERA DE 1/6 R 134a - 120V	UN	1
333	40151607	COMPRESOR PARA NEVERA DE 1/6 R 600a - 120V	UN	1
334	40151607	COMPRESOR PARA NEVERA DE 1/8 R 134a - 120V	UN	1
335	39121423	CONECTORES TIPO RESORTE (CONO) No 10 - PVC-ACERO	UN	1
336	39121423	CONECTORES TIPO RESORTE (CONO) No 12 - PVC-ACERO	UN	1
337	39121423	CONECTORES TIPO RESORTE (CONO) No 14 - PVC-ACERO	UN	1
338	39122332	CONJUNTO RELAY PTC + TERMICO + CAPACITOR 12 UF - 110V	UN	1
339	39121529	CONTACTOR 20AMP MONIFASICO - BOBINA 110V	UN	1
340	39121529	CONTACTOR 25/30AMP MONOFASICO - BOBINA 220V	UN	1
341	39121529	CONTACTOR 25/30AMP MONOFASICO - BOBINA A 24V	UN	1
342	39121529	CONTACTOR 25/30AMP TRIFASICO - BOBINA 220V	UN	1
343	39121529	CONTACTOR 25/30AMP TRIFASICO - BOBINA A 24V	UN	1
344	39121529	CONTACTOR 30AMP MONOFASICO - BOBINA A 24V	UN	1
345	39121529	CONTACTOR 30AMP TRIFASICO - BOBINA A 24V	UN	1
346	39121529	CONTACTOR 3P-40AMP MONOFASICO - BOBINA 220V	UN	1
347	39121529	CONTACTOR 3P-40AMP TRIFASICO - BOBINA 220V	UN	1
348	52161525	CONTROL REMOTO UNIVERSAL A/C	UN	1
349	41112222	CONTROL TEMPERATURA MT543E PLUS	UN	1
350	41112222	CONTROL TEMPERATURA Y HUMEDAD MT530E SUPER	UN	1
351	20111614	COPA SIERRA COPA MURO 1" - SDS BIMETALICA ANCHO 2.54CM LARGO 3.8 CM	UN	1
352	40101600	CUERPO VALVULA SOLENOIDE 1/2 ROSCAR R22 - R410a - R134a - R404a - R407c	UN	1
353	31162800	CURVA EXTERNA 100*145 SIN DIVISION	UN	1
354	31162800	CURVA EXTERNA 20*12 SIN DIVISION	UN	1
355	31162800	CURVA EXTERNA 25*25 SIN DIVISION	UN	1
356	31162800	CURVA EXTERNA 60*40 SIN DIVISION	UN	1
357	31162800	CURVA INTERNA 100*145 SIN DIVISION	UN	1
358	31162800	CURVA INTERNA 20*12 SIN DIVISION	UN	1
359	31162800	CURVA INTERNA 25*25 SIN DIVISION	UN	1
360	31162800	CURVA INTERNA 60*40 SIN DIVISION	UN	1
361	31162800	CURVA PLANA 100*145 SIN DIVISION	UN	1
362	31162800	CURVA PLANA 20*12 SIN DIVISION	UN	1
363	31162800	CURVA PLANA 25*25 SIN DIVISION	UN	1
364	31162800	CURVA PLANA 60*40 SIN DIVISION	UN	1
365	27112838	DISCO DE CORTE PARA METAL - 115x1.2 x22,23mm (4-1/2"x045"x7/8")	UN	1
366	31181701	EMPAQUES PARA MANOMETROS - CUCHO DE MANGUERA DE MANOMETROS	KIT	1
367	31162800	FAN CONDENSADOR LG SMART INVERTER 220V/240V - M: AUUQ60H4	UN	1
368	31162800	FAN CONDENSADOR LG SMART INVERTER 220V/240V - M:AUUQ406H4	UN	1
369	31162800	FAN CONDENSADOR LG SMART INVERTER 220V-240V - M: VM122C7	UN	1

370	31162800	FAN CONDENSADOR LG SMART INVERTER 220V-240V - M: VM182C7	UN	1
371	31162800	FAN EVAPORADOR LG DUAL INVERTER 220V/240V - M: VM122C7	UN	1
372	31162800	FAN EVAPORADOR LG DUAL INVERTER 220V/240V - M: VM182C7	UN	1
373	31162800	FAN EVAPORADOR LG SMART INVERTER 220V-240V - M AUUQ60H4	UN	1
374	31162800	FAN EVAPORADOR LG SMART INVERTER 220V-240V - M: AUUQ406H4	UN	1
375	40161500	FILTRO SECADOR 1/2" ROSCAR DML164 HASTA 8.5 TR	UN	1
376	40161500	FILTRO SECADOR 1/4" ROSCAR 032S	UN	1
377	40161500	FILTRO SECADOR 1/4" ROSCAR DML032 HASTA 2.0 TR	UN	1
378	40161500	FILTRO SECADOR 1/4" x 1/4" - SOLDAR CON TUBO EXTENDIDO	UN	1
379	40161500	FILTRO SECADOR 1/4" x 1/4" CON VALVULA DE ACCESO - SOLDABLE CON VALVULA DE ACCESO	UN	1
380	40161500	FILTRO SECADOR 3/8" ROSCAR DML083 HASTA 5 TR	UN	1
381	40161500	FILTRO SECADOR 3/8" SOLDAR DML083s HASTA 5 TR	UN	1
382	40161500	FILTRO SECADOR NEVERA 1/4" x 1/4" - SOLDABLE	UN	1
383	40161500	FILTRO SECADOR NEVERA 1/4" x 1/4" ROSCAR SR-145 - ROSCABLE	UN	1
384	40161500	FILTRO SECADOR PEQUEÑO GIGANTE 1/4" x 1/4" - SOLDABLE	UN	1
385	23271808	FUNDENTE DE ESTAÑO PASTA DE SOLDADURA ANTIVA CON BASE ROSINA PARA SOLSAR PCB BGA SMD (2.82 oz)	UN	1
386	23271819	FUNDENTE PARA COBRE RANGO DE ACTIVACION 1050 ºf - 1600 ºf	UN	1
387	39121611	FUSIBLE CORTO CERAMICA - 125V 15A 30X38MM	UN	1
388	39121607	FUSIBLE CORTO DE VIDRIO - 220V T3.15L 10X38MM	UN	1
389	39121607	FUSIBLE CORTO VIDRIO - 100V 10A 10X38MM	UN	1
390	39121611	FUSIBLE LARGO CERAMICA - 125 V 15 A 30x38MM	UN	1
391	39121607	FUSIBLE LARGO VIDRIO - 20V 15A 30X6MM	UN	1
392	39121600	FUSIBLE SOLDABLE REDONDO - 220V F4 AL	UN	1
393	39121607	FUSIBLES CORTO VIDRIO - 220V 15A 10X38MM	UN	1
394	15111501	GAS MAP/PRO PARA SOLDAR - 400G 3600ºf	UN	1
395	15121902	GRASA DE ALTA TEMPERATURA Rango de temperaturas de aplicación de -30 °C a 160 °C. - ALTAS VELOCIDADES - LIBRA	UN	1
396	41103406	GUANTES DE NYLON TALLA S - SINTETICOS	PAR	1
397	26141908	INDICADOR DE LIQUIDO DE 3/8" - ROSCAR R-22	UN	1
398	26141908	INDICADOR DE LIQUIDO DE 3/8" - ROSCAR R-22 - R410a - R134a - R407c - R404a	UN	1
399	27112845	JUEGO DE BROCAS DE 8 PIEZAS PARA MURO - 5.1 MM(3/16") x 160-1/4", 5.9MM(7/32") x 160-1/4", 6.7MM(1/4") 160-1/4", 8.4MM(5/16") x 160-1/4", 10.1MM(3/8") x 160-1/4", 11.8MM(7/16") x 160-1/4", 13.4MM(1/2") x 160-1/4", 15MM(9/16") x 160-1/4",	JG	1
400	31211914	KIT DE PEINE PARA SERPENTON - 2 PIEZAS TAMAÑO 81X98MM	KIT	1
401	39111500	LAMPARA DE TECHO LED 200W	UN	1
402	27111918	LIJA No 120 NEGRA PARA METAL - 100X1000	UN	1
403	27111918	LIJA No 150 ROJA - 100X1000	UN	1
404	23281901	LIMPIA CONTACTOS - SPRAY	UN	1
405	23281902	LIMPIADOR CONCENTRADO LIQUIDO PARA CONDENSADOR - GALON	GL	1
406	23281902	LIMPIADOR CONCENTRADO LIQUIDO PARA EVAPORADOR - GALON	GL	1
407	31162800	LIMPIADOR DE PVC 300ML - LIQUIDO	UN	1
408	23281902	LIMPIADOR DESINFECTANTE SANI C-N-D - GALON	GL	1
409	15121514	LUBRICANTE MULTIUSO - alto 17.3cm, ancho5cm, largo 5cm contenido 191ml	UN	1
410	40142008	MANGUERA BICOLOR NARANJA - 50 MT EXTRA FUERTE CON CUEBIERTA DE ALTA RESISTENCIA A LA ABRACION REFUERZO EN NYLON SOPORTA TEMPERATURA DE 10 A 60ºC	UN	1
411	40142008	MANGUERA EXPLANDIBLE - 30MT ACOPLES EN BRONCE	UN	1
412	40142000	MANGUERA PARA DESAGUES AIRES ACONNDICIONADOS - DE MATERIAL PVC,ABS, CAUCHO DE BUENA CALIDAD	UN	1
413	23153401	PEGANTE DE CAUCHO (BOTELLA) - PARA TRABAJO PESADO	UN	1
414	26111702	PILAS ALCALINAS DE 1200mAh	UN	1
415	26111701	PILAS RECARGABLE 9V CUADRADA	UN	1
416	26111702	PILAS TRIPLE AAA 1.5V ALCALINA	UN	1
417	27112000	PISTOLA DE JARDIN PARA MANGUERA DE CHORRO REGULABLE - ALTO 15 MATERIAL PLASTICO, ANCHO 11CM, LARGO 5,6CM COLOR VERDE NEGRO	UN	1
418	23281902	PRO-FLUSH KIT	GL	1
419	23281902	PRO-FLUSH SOLVENTE 16Oz	GL	1
420	23281902	PROTECTOR ANTICORROSIVO DE SERPENTINES	GL	1
421	26101108	PROTECTOR DE VOLTAJE MONOFASICO 110v	UN	1
422	26101108	PROTECTOR DE VOLTAJE PARA NEVERAS CONVENCIONALES 1/110v	UN	1
423	26101108	PROTECTOR ELECTRONICO DE VOLTAJE BIFASICO MONIVOLT 220v	UN	1
424	31162800	RACOR TUERCA 1/2" BRONCE FLARE PARA REFRIGERACION	UN	1
425	31162800	RACOR TUERCA 3/4" BRONCE FLARE PARA REFRIGERACION	UN	1
426	31162800	RACOR TUERCA 3/8" BRONCE FLARE PARA REFRIGERACION	UN	1
427	31162800	RACOR TUERCA 5/8" BRONCE FLARE PARA REFRIGERACION	UN	1
428	31162800	RACOR TUERCA BRONCE 1/4" FLARE PARA REFRIGERACION	UN	1
429	24131513	REFRIGERANTE MO29 (CILINDRO 25 LIBRAS)	UN	1
430	24131513	REFRIGERANTE R-134a (CILINDRO 30 LIBRAS)	UN	1

431	24131513	REFRIGERANTE R-22 /CILINDRO 30 LIBRAS)	UN	1
432	24131513	REFRIGERANTE R-410a (CILINDRO 25 LIBRAS)	UN	1
433	39122332	RELE DE TIEMPO ELECTRONICO 5 MIN 24V - 220V	UN	1
434	31201500	RUBATEX CINTA ROLLO NEGRO - 1/8" x 2"esp. x 9.15m 30 pies	UN	1
435	40172808	SEMI-CODO PVC 3/4 - PVC TRAFICO PESADO	UN	1
436	41112222	SENSOR DE TEMPERATURA SB41	UN	1
437	41112222	SENSOR DE TEMPERATURA SB59	UN	1
438	41112222	SENSOR DE TEMPERATURA SB70	UN	1
439	27112800	SET DE PUNTAS MAXFIT MAGNETICAS 30 PIEZAS - AJUSTABLE TAMAÑO DE MANDRIL 1/4 ALTO 22CM, ANCHO 22CM, LARGO 4CM, (15)PUNTAS DE 1" (11)PUNTASDE 2" (2) DADOS MAGNETICOS: CABEZA 1/4", 5/16" (1)FUNDA DE BLOQUEO DE TORNILLO MAGNETICO (1)SOPORTE DE PUNTA	JG	1
440	20111614	SIERRA COPA CARBURO TUNGSTENO - SDS 2-1/16" ANCHO 5.5CM LARGO 6.35CM	UN	1
441	23271812	SOLDADURA DE ALAMBRE DE ESTAÑO - Dia:0.6mm flux:2.2% sn60 pb 40	UN	1
442	23271812	SOLDADURA DE ALAMBRE DE ESTAÑO - Dia:0.8mm flux:2.2% sn60 pb 40	UN	1
443	23271812	SOLDADURA DE COBRE 1/8" AL 0% PLATA	UN	1
444	23271812	SOLDADURA DE COBRE 1/8" AL 15% PLATA	UN	1
445	23271812	SOLDADURA DE COBRE 1/8" AL 5% PLATA	UN	1
446	23271810	SOLDADURA E 6013 DE 332	UN	1
447	31162800	SOLDADURA PVC 300ML - LIQUIDA	UN	1
448	31162800	SOPORTE BASES PARA CONDENSADOR 12,000BT - METALICAS, BLANCAS	UN	1
449	31162800	SOPORTE BASES PARA CONDENSADOR 18,000BT - METALIZAS, BLANCAS	UN	1
450	23153130	SOPORTE DE CAUCHO PARA LAVADORAS - ANTIDESLIZANTES X 4 UNIDADES	JG	1
451	32151500	SUPER ARRANCADOR 1-5 TR	UN	1
452	40172400	TAPAS FINALES CANALETAS 100*145 SIN DIVISION	UN	1
453	40172400	TAPAS FINALES CANALETAS 20*12 SIN DIVISION	UN	1
454	40172400	TAPAS FINALES CANALETAS 25*25 SIN DIVISION	UN	1
455	40172400	TAPAS FINALES CANALETAS60*40 SIN DIVISION	UN	1
456	43201407	TARJETA CONTROL EVAPORADORA LG SMART INVERTER - M:AUUQ60H4 EBR87147101201910120016 SEOBONG	UN	1
457	43202200	TARJETA UNIVERAL ELECTRONICA - PARA AIRE DE 12BT on oof (CONVENCIONAL)	UN	1
458	43202200	TARJETA UNIVERAL ELECTRONICA - PARA AIRE INERTER DE 24BT	UN	1
459	43202200	TARJETA UNIVERAL ELECTRONICA - PARA AIRE INVERTER DE 18BT	UN	1
460	39122332	TERMICO ELECTRONICO 1/5HP TIPO 4TM	UN	1
461	39122332	TERMICO ELECTRONICO 1/6HP TIPO 4TM	UN	1
462	39121432	TERMINAL DE HORQUILLA CABLE 14 - DIAMETRO 2MM	UN	1
463	39121432	TERMINAL ELECTRICO ANILLO 10-12 AWG - TERMORETRACTILES DE 1/4	UN	1
464	39121432	TERMINAL ELECTRICO ANILLO 12-10 AWG - TERMORETRACTIL	UN	1
465	39121432	TERMINAL ELECTRICO ANILLO 12-10 AWG - TERMORETRACTILES DE 5/16	UN	1
466	39121432	TERMINAL ELECTRICO ANILLO PALA-HEMBRA 12-10 AWG 1/4" - TERMORETRACTIL	UN	1
467	39121432	TERMINAL ELECTRICO DE PUNTA O TIPO PIN AISLADO - DIAMETROS 2MM	UN	1
468	39121432	TERMINAL ELECTRICO HEMBRA PARA COMPRESOR 8-12 AWG - ESTOS NO SON PLANOS	UN	1
469	39121432	TERMINAL ELECTRICO HEMBRA PLANOS -DIAMETROS 2MM	UN	1
470	39121432	TERMINALES ELECTRICOS MACHOS PLANOS AISLADOS - LATON DE 6.3MM	UN	1
471	41112209	TERMOSTATO 077B7100 RANGO +2ºC a +5ºC (NEVERA) - ORIGINALES	UN	1
472	41112209	TERMOSTATO 1125 110V -18ºC	UN	1
473	41112209	TERMOSTATO 077B7100 RANGO +8.5ª C a +3ª C (NEVERA) - ORIGINALES	UN	1
474	41112209	TERMOSTATO 077B7102 RANGO -9.5 C a -15 C (CONGELADOR) - ORIGINALES	UN	1
475	41112209	TERMOSTATO 1 ETAPA REPOSICION AUTOMATICA DIGITAL 16E09-101	UN	1
476	41112209	TERMOSTATO 1126 110V -24ºC	UN	1
477	41112209	TERMOSTATO 1127 110V 1,5 T.A 5ºC	UN	1
478	41112209	TERMOSTATO PROGRAMABLE TOUCHSCREEN 2 ETAPAS	UN	1
479	41112209	TERMOSTATO REFRIGERACION MT-512G	UN	1
480	41112209	TERMOSTATO REFRIGERACION MT516CVT	UN	1
481	41112209	TERMOSTATO REFRIGERACION MT516RVTi	UN	1
482	41112209	TERMOSTATO TC-900E LOG	UN	1
483	41112209	TERMOSTATO TC-900E POWER VERSION 07	UN	1
484	40174608	TES PVC 3/4 - T EN PVC	UN	1
485	27111704	TOMA AEREA HEMBRA CON POLO TIERRA 110V - 5,5 cm de largo x 4 cm ancho, 15 A	UN	1
486	27111704	TOMA AEREA HEMBRA CON POLO TIERRA 250V - 5,5 cm de largo x 4 cm ancho, 15 A	UN	1
487	31161509	TORNILLO PLASTICO PARA DRYWALL - 1-1/4 PULGADAS	UN	1
488	31161509	TORNILLO PLASTICO PARA DRYWALL - 1-5/8 PULGADAS	UN	1
489	31161500	TORNILLOS EN ACERO INOXIDABLE 5/16* 1 1/2" - CABEZA PLATA CON TUERCA EN ACERO	JG	1
490	31161500	TORNILLOS EN ACERO INOXIDABLE MILIMETRICO 5/16 - CON TUERCA EN ACERO	JG	1
491	40171511	TUBERIA 1/2" X 0.032" (ROLLO 15MT) - FLEXIBLE	UN	1
492	40171600	TUBERIA CAPILAR 0,28 X 30MTS - CAPILAR r600a	UN	1
493	40171600	TUBERIA CAPILAR 0,31 X 30MTS - CAPILAR	UN	1
494	40171511	TUBERIA COBRE 1/4" X O.O3O" (ROLLO 15MT) - FLEXIBLE	UN	1

495	40171511	TUBERIA COBRE 3/16" X 0.030" (ROLLO 5MT) - FLEXIBLE	UN	1
496	40171511	TUBERIA COBRE 3/4" X 0.042" (ROLLO 15MT) - FLEXIBLE	UN	1
497	40171511	TUBERIA COBRE 3/8" X 0.032" (ROLLO 15MT) - FLEXIBLE	UN	1
498	40171511	TUBERIA COBRE 5/8" X 0.035" (ROLLO 15MT) - FLEXIBLE	UN	1
499	40171511	TUBERIA COBRE 7/8" X 0.045" (ROLLO 15MT) - FLEXIBLE	UN	1
500	40171600	TUBO CUADRADO DE 1"X1" , CALIBRE 14 X 6 METROS	UN	1
501	40171617	TUBO PVC 3/4 PARA AGUA - TRAFICO PESADO - 6 METROS	UN	1
502	39121700	TUBO TERMOENCOGIBLE - 10MM NEGRO - METRO	UN	1
503	39121700	TUBO TERMOENCOGIBLE - 3MM NEGRO - METRO	UN	1
504	39121700	TUBO TERMOENCOGIBLE - 5MM NEGRO - METRO	UN	1
505	39121700	TUBO TERMOENCOGIBLE - 6MM NEGRO - METRO	UN	1
506	39121700	TUBO TERMOENCOGIBLE - 8MM NEGRO - METRO	UN	1
507	39131700	UNIONES 100*145	UN	1
508	39131700	UNIONES 20*12	UN	1
509	39131700	UNIONES 25*25	UN	1
510	39131700	UNIONES 60*40	UN	1
511	40172906	UNIONES PVC 3/4 - TRAFICO PESADO	UN	1
512	40101600	VALVULA DE SERVICIO SOLDABLE 1/4 DE COBRE CON GUSANILLO	UN	1
513	40141616	VALVULA OBUS "GUSANILLOS" -	UN	1
514	40101600	VALVULA PARA AIRE ACONDICIONADO SOLDABLE 1/4 CONDENSADOR DE BRONCE	UN	1
515	40101600	VALVULA PARA AIRE ACONDICIONADO SOLDABLE 3/8 CONDENSADOR DE BRONCE	UN	1
516	40141600	VALVULA PROPOCIONAL 3 VIAS 3/4" CV7.0 HW /24V	UN	1
517	11111601	YESO DE MOLDURA - YESO SUELTO - 1 LIBRA	LB	1

SOLICITANTES

JOSE LUIS GARIZABAL PARDO | WILSON VELEZ GARZON | YORD MILLER RAMIREZ LAMBRAÑO

CERTIFICO QUE LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y\O SERVICIOS SE ENCUENTRAN PROYECTADOS EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2023

Nombre Responsable: Gloria Adelina Chipagra Rincón
Cargo: Subdirectora (E) de Centro
Firma:

Revisó PAA:
Norma Isabel Soto Feria
Contratista
Firma: Norma Soto Feria

CERTIFICO QUE NO EXISTEN BIENES CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS

Nombre Responsable: Diana Paez Mantilla
Cargo: Almacenista
Firma:

Diligenciar marcando X, en caso de ir involucrados servicios:

El personal de planta es: Inexistente _____ NO es suficiente _____ Inexistente con el grado de especialización para este servicio _____

SANDRA PATRICIA LEON GOMEZ
Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo

GLORIA ADELINA CHIPAGRA RINCÓN
Subdirectora (E) de Centro

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración del contrato (número)	Duración del contrato (intervalo: días, meses, años)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requieren vigencias futuras?	Estado de solicitud de vigencias futuras	Unidad de contratación (referencia)	Ubicación	Nombre del responsable	Teléfono del responsable	Correo electrónico del responsable
39121700; 30181800; 40101600	**68_9540_134 Contratar el suministro de elementos de ferretería para el mantenimiento rutinario de infraestructura del CIDT**	3	4	140	0	CCE-10	1	78.238.629,00	78.238.629,00	0	0		CO-SAN-68081	Gloria Adelina Chipagra Rincon	6800600	gchipagra@sena.edu.co

689540-101

Barrancabermeja, 05 de octubre de 2023

Señora
Sandra Patricia León Gómez
Coordinadora grupo de apoyo Administrativo
Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico – SENA
spleong@sena.edu.co
Barrancabermeja

Asunto: Notificación líder proceso de selección.

Cordial Saludo señora Sandra.

Atendiendo a lo dispuesto en el procedimiento establecido en la lista de chequeo publicada en el aplicativo compromiso en "formatos y documentos del proceso", comedidamente le notifico que Sandra Patricia Acosta Correa ha sido designada como líder del proceso, para que adelante el proceso contractual cuyo objeto es: **Contratar el suministro de elementos de ferretería para el mantenimiento rutinario de infraestructura del CIDT**

A su vez se notifica que una vez el área solicitante estructure y suscriba los estudios previos, análisis del sector y análisis de riesgo, y se cuente con el estudio previo aprobado y firmado, en versión final por parte del comité estructurador, se debe dar inicio con el trámite del proceso contractual en la plataforma del SECOP II, según la modalidad que corresponda.

Atentamente,

GLORIA ADELINA CHIPAGRA RINCON
Subdirectora de Centro (E)

Copia a: Sandra Patricia Acosta Correa; spacosta@sena.edu.co;

Proyectó: Sandra Acosta - Cargo: Apoyo contratación

De: Administracion Documentos
A: Sandra Patricia Leon Gomez
Cc: Gloria Adelina Chipagra Rincon; Claudia Milena Toloza Patiño; Sandra Patricia Acosta Correa; Maria Fernanda Castro Gomes
Asunto: CPE No. 68-9-2023-036351 - NOTIFICACION CARTA LIDER PROCESO FERRETERIA
Fecha: jueves, 26 de octubre de 2023 2:51:52 p. m.
Archivos adjuntos: ATT00001.bmp
C.E.(FRM) - 68-9-2023-036351-(68)-6895403 + SANDRA PATRICIA LEON GOMEZ NOTIF.tif
C.I.(FRM)-9-2023-036351-(68)-6895403-+ SANDRA PATRICIA LEON GOMEZ--NOTIFICACI.html
CARTA LIDER FERRETERÍA.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2023-036351 - NIS 2023-02-4544.pdf

Apreciado(a) * SANDRA PATRICIA LEON GOMEZ

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
68-9-2023-036351	2023-02-454459	26/10/2023 2:50:05 p. m.

Asunto	Descripción del asunto
SOLICITUDES SENA	NOTIFICACION CARTA LIDER PROCESO FERRETERIA

Cordial saludo,

Atendiendo el procedimiento establecido en la lista de chequeo publicada en el aplicativo compromiso en “formatos y documentos del proceso”, le notifico que ha sido designada como líder del proceso, para adelantar el proceso contractual cuyo objeto es “Contratar el suministro de elementos de ferretería para el mantenimiento rutinario de infraestructura del CIDT”.

Atentamente,

GLORIA ADELINA CHIPAGRA RINCON
Subdirectora de Centro (E)

Atentamente,

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

689540-101

Barrancabermeja, 05 de octubre de 2023

PARA: Diana Marcela Meneses Iturriago, área jurídica, - Leonardo Lozano Camacho, área Seguridad y Salud en el Trabajo, - Nelson Corena Argota, área ambiental, - Rosa Tulia Gutierrez Vera, - Área financiera, Yord Miller Ramirez Lambraño, Wilson Vélez Garzón, Jose Luis Garizabal Pardo, Trabajadores Oficiales y solicitantes.

ASUNTO: Designación integrantes Comité Estructurador.

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1.3.2 del Manual de Contratación SENA, cordialmente me permito comunicarle que ha sido designado como miembro del comité estructurador para llevar a cabo un proceso de selección de contratista.

Este comité se encargará de la elaboración y proyección de los documentos en la etapa preparatoria, de los procesos contractuales. Así mismo, estructurará las respuestas a las observaciones que sean allegadas hasta la presentación de las ofertas.

En ese sentido, la necesidad cuyo objeto responde a: "**Contratar el servicio de mantenimiento para cubiertas y adecuación punto presencial de atención al ciudadano del Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico de Barrancabermeja.**" será adelantada por el siguiente comité estructurador:

Área solicitante	Estructurar y suscribir los estudios previos, el análisis del sector y análisis de riesgos conjunto con sus anexos	Técnico: Yord Miller Ramirez Lambraño, Wilson Vélez Garzón, Jose Luis Garizabal Pardo
Área jurídica	Acompañar la estructuración y consolidación de la etapa precontractual en la plataforma SECOP II.	Diana Marcela Meneses Iturriago
Área SG-SST	Acompañar la estructuración y consolidación de la etapa precontractual	Leonardo Lozano Camacho

Área ambiental	Acompañar la estructuración y consolidación de la etapa precontractual	Nelson Corena Argota
Área financiera	Apoyar en la construcción de los indicadores financieros y la viabilidad económica, cuando haya lugar	Rosa Tulia Gutierrez Vera

Hasta una nueva oportunidad,

GLORIA ADELINA CHIPAGRA RINCÒN
Subdirectora de Centro (E)

Proyectó: Sandra P. Acosta C. - Cargo: Profesional G1- Contratación

De:	Administracion Documentos
A:	Sandra Patricia Leon Gomez
Cc:	Gloria Adelina Chipagra Rincon; Claudia Milena Toloza Patiño; Sandra Patricia Acosta Correa; Maria Fernanda Castro Gomes; Yord Miler Ramirez Lambraño; Wilson Velez Garzon; Jose Luis Garizabal Pardo; Diana Marcela Meneses Iturriago; Leonardo Lozano Camacho; Nelson Corena Argota
Asunto:	CPE No. 68-9-2023-036360 - COMITE ESTRUCTURADOR PROCESO FERRETERIA
Fecha:	jueves, 26 de octubre de 2023 3:03:38 p. m.
Archivos adjuntos:	ATT00001.bmp C.E.(FRM) - 68-9-2023-036360-(68)-6895403 + SANDRA PATRICIA LEON GOMEZ COMIT.tif C.I.(FRM)-9-2023-036360-(68)-6895403-+ SANDRA PATRICIA LEON GOMEZ--COMITE EST.html CARTA COMITÉ ESTRUCUTURADOR FERRETERÍA.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2023-036360 - N.pdf

Apreciado(a) * SANDRA PATRICIA LEON GOMEZ

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	**N.I.S.**	**Fecha**
68-9-2023-036360	2023-02-454566	26/10/2023 3:01:54 p. m.

Asunto	**Descripción del asunto**
SOLICITUDES SENA	COMITE ESTRUCTURADOR PROCESO FERRETERIA

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación Administrativa GCCON-M-001_V05 de Noviembre de 2020, me permito comunicarle que ha sido designado (a) como miembro del comité estructurador en el proceso que tiene como objeto “Contratar el suministro de elementos de ferretería para el mantenimiento rutinario de infraestructura del CIDT".

Para su información comparto aspectos relevantes sobre el comité estructurador contenidas en el Manual Administrativo de Contratación, con la invitación a revisarla:

Definiciones

(…)

Comité(s) Estructurador(es): Son las personas encargadas de configurar y construir los estudios previos, estudios de mercado y matriz de riesgos, además acompañan el proceso precontractual hasta el momento en que se aprueben las garantías y se registre presupuestalmente el contrato.

4.2 Estudios previos

(…)

Los estudios previos serán elaborados por el comité estructurador del área donde se origina la necesidad y deberán ser suscritos por las personas que intervengan en la elaboración de estos, quienes serán los responsables de presentar el documento final con sus respectivos soportes, los cuales serán el resultado de una correcta planeación, que refleje la necesidad de la contratación, la modalidad de contratación y la pertinencia del proceso. (…)

Atentamente,

GLORIA ADELINA CHIPAGRA RINCON
Subdirectora de Centro (E)

Atentamente,

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

☆Proceso : Suministro ferretería mantenimiento de infraestructura - SIP-STD-CIDT-0064-2023 (id.CO1.BDOS.5057842)

Solicitud de información a los Proveedores
SIP-STD-CIDT-0064-2023 (Solicitud información publicada)

PROVEEDORES

Unidad de contratación CENTRO INDUSTRIAL Y DEL DESARROLLO TECNOLÓGICO

4564

Contratar el suministro de elementos de ferretería para el mantenimiento rutinario de infraestructura del CIDT

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 25/10/2023 11:00 PM - **Fecha de publicación** 23/10/2023 3:48 PM

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación de concurso	Plazo para solicitar aclaraciones	Presentación de ofertas
23/10/2023	24/10/2023	25/10/2023

LISTA DE OFERTAS

Opciones

La fase de recepción de ofertas todavía no ha terminado.

Todavía no ha sido enviada ninguna oferta

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Nuevo | Opciones

EVALUACIÓN

Opciones

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

Contestar | Crear

No tiene ninguna observación a los documentos del proceso

MENSAJES

Crear

Sin mensajes

TAREAS

Crear

Sin tareas

MODIFICACIONES / ADENDAS

Crear

No tiene ninguna modificación

PROVEEDORES SUSCRITOS

Sin proveedores interesados

ADMINISTRACIÓN DE EQUIPOS

Cambiar

Las modificaciones serán aplicadas sólo en este proceso

Equipo: solicitud de cotización para estudio de mercado / 17/10/2023 8:53 AM (UTC -5 horas)((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobar publicación de la solicitud de información
Paso 1 - Con orden - (0)
Tarea Tarea:Diana Marcela Meneses Iturriago Cambiar
Tarea Tarea:Gloria Adelina Chipagra Rincon Cambiar

EVENTOS DEL PROCESO

Oportunidad CO1.OPDOS.19104005

fue consultado por el Proveedor ALEJANDRO VELEZ SIERRA.
ALEJANDRO VELEZ SIERRA
24/10/2023 1:10 PM

Oportunidad CO1.OPDOS.19104005 fue consultado por el Proveedor ALEJANDRO VELEZ SIERRA.
ALEJANDRO VELEZ SIERRA
24/10/2023 1:10 PM

Oportunidad CO1.OPDOS.19104005 fue consultado por el Proveedor ALEJANDRO VELEZ SIERRA.
ALEJANDRO VELEZ SIERRA
24/10/2023 1:10 PM

El proveedor cancelo la suscripción en el proceso CO1.NTC.5093055.
ALEJANDRO VELEZ SIERRA
24/10/2023 1:10 PM

Oportunidad CO1.OPDOS.19104005 fue consultado por el Proveedor ALEJANDRO VELEZ SIERRA.
ALEJANDRO VELEZ SIERRA
24/10/2023 1:08 PM

Ver más »